ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en LEGISLACIONES ESPECIALES, dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados
86131800	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Educación militar	----------
86132000	Servicios educativos y de formación	Servicios educativos especializados	Servicios de educación y capacitación en administración	----------
86101705	Servicios educativos y de formación	Formación Profesional	Servicios de formación vocacional no científica	Capacitación administrativa

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de: VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS moneda corriente. ($21.696.000,00), discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ESJIM	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN LEGISLACIONES ESPECIALES, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$1.084.800,00	$21.696.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

Plan de compras gastos de funcionamiento No. 2 del 11 de enero de 2022.

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
A-02-02-02-009-002-09	10	OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	129 PROFESIONALES	$ 3.208.424.310,00
VALOR TOTAL				$ 3.208.424.310,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Persona natural, de nacionalidad Colombiana, que preste el servicio de capacitación y orientación, ajustándose al siguiente perfil: Abogado y/o postgrados afines a: Derecho Constitucional y/o Derecho Penal y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Penal Militar y/o Derecho Público y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y/o Jueces y/o Magistrados y/o Jueces Penal Militar y/o Sustanciadores.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misiónalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022",*** con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.
Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que

integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el **"Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**,está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través

de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN LEGISLACIONES ESPECIALES DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA";*** por un valor estimado de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS moneda corriente ($21.696.000,00), **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.
El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias (2019,2020 Y 2021), encontrando lo siguiente:

ENTIDAD Y UNIDAD	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10078-19 del 11 de Febrero del 2019	LADYJAELMC	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE LEGISLACION ESPECIAL , APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$10.389.000,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10014-20 del 05 marzo del 2020	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN LEGISLACION ESPECIAL, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICÍA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2021, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS".	$17.783.700,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD
POLICIA NACIONAL ESJIM	53-7-10156-21 del 12 de marzo del 2021	LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN LEGISLACION ESPECIAL DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN	$18.710.400,00	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS	SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD

			LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".		ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN.	

Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, en desarrollo de la normatividad vigente, Articulo 2, Numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece expresamente lo siguiente:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas naturales".

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, **de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.**

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Numeral 2.2.4.2.5.2 Procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, de la Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional ".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación en docencia en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a la LEGISLACIONES ESPECIALES que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad, al profesional se le acreditaron títulos como: Especialista en Derecho Público Económico/ Universidad Sergio Arboleda, Abogada/ Universidad Sergio Arboleda, Maestra/ Normal

Departamental Integrado San Juan de Rioseco, Otorgados por una entidad educativa debidamente conocida ante el Ministerio de Educación, acreditando la formación académica con hoja de vida, diploma, tarjeta profesional (Si aplica).

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El profesional acredito su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, relacionados con trabajos y/o asesoría a la temática de LEGISLACIONES ESPECIALES o afines.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.3 HABILIDADES

De acuerdo con el perfil del profesional y con la experiencia y/o formacion academica especifica el profesional tiene la facilidad para trasmitir su conocimiento de la informacion, manejo de ayudas educativas y medios didacticos, conocimiento del entorno, manejo de la normatividad, orientacion a resultados, trabajo en equipo, asesoria en la tematica de LEGISLACIONES ESPECIALES o afines.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

4.1.2.4. FORMACIÓN

Dentro de la documentación allegada por el profesional acredito entre otros la siguiente formación académica: Especialista en Derecho Público Económico - Universidad Sergio Arboleda ✓/Abogada - Universidad Sergio Arboleda ✓/Diplomado en Ambientes y Herramientas Virtuales de Aprendizaje - Politécnico Superior de Colombia ✓ /Ingles Básico Nivel 1 - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA /✓

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se debe prestar de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca **"y/o"** a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), según programación académica y los requerimientos que realice el supervisor del contrato y el cumplimiento a la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará de **forma parcial,** durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo y los requerimientos que realice el supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del recibido de la comunicación oficial de inicio por parte del contratista hasta el 31 de julio del 2022.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) RESPONSABLE PROGRAMAS DE EXTENSION de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto, quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

El supervisor del contrato deberá presentar informe de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, sin perjuicio de los que se le solicitan de manera adicional, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio deberá realizarse en **forma total**, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riegos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiere que en la ejecución de los contratos anteriores celebrados por esta modalidad no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 6.1** del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio del sector.
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
4. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
6. Anexo No. 6 Matriz de Riesgo y la Forma de Mitigarlo.
7. Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
8. Constancia de idoneidad y experiencia.
9. Comunicación oficial No. GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25 del 04/11/2021 solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso patrulleros.
10. Comunicación oficial No. GS-2021-008558 ESJIM del 05/11/2021 respuesta comunicado oficial GS-2021-008461/ARACA-GRUPE-29.25.
11. Comunicación oficial No. GS-2022-000063/ADMIS–GUCON-17.2 de fecha 07-01-2022 solicitud emisión plan de compras.
12. Certificación Plan de Compras No. 2 del 11-01-2022.
13. Fotocopia de la convocatoria "Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Patrulleros para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM – DINAE – "Diplomados de ascenso vigencia 2022".
14. Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
15. Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
16. Comunicado oficial GS-2022-001572DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.
17. Comunicación oficial GS-2022-000116 SUDIE-AFINA-17.5- de fecha 12 de enero del 2022. Solicitud estudio de conveniencia y oportunidad.
18. Acta Nº 070 ARACA-GUREC-2.25 (Selección docente). Documento verificable en la oficina de registro y control.
19. Formato 2DH-FR-0007 Formto de inducción para contratistas.
20. Carta de ofrecimiento servicio.
21. Hoja de vida en el formato de la Función Pública.
22. Declaración de bienes y rentas.
23. Fotocopia cédula de ciudadanía.
24. Fotocopia tarjeta profesional (Si aplica).
25. Fotocopia libreta militar (Si aplica).

26. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
27. Constancia afiliación a fondo de pensiones.
28. Registro único tributario.
29. Formato de relación beneficiario cuenta SIIF-STONE.
30. Certificación bancaria.
31. Certificado de aptitud laboral. "exámenes pre-ocupacionales".
32. Declaración juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 del 2016, Sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.
33. Consultas portal único de contratación SECOP.
34. Certificado vigente antecedentes disciplinarios procuraduría.
35. Certificado vigente de antecedentes fiscales contraloría.
36. Certificado vigente de antecedentes judiciales.
37. Certificado vigente de infracciones SIMIT.
38. Consulta de no sanciones por el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
39. Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
40. Certificado de curso y/o inscripción curso o diplomado del Sistema de seguridad de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad mínima de 50 horas.
41. Formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros.
42. Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 1

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El objetivo del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional es mejorar la calidad del servicio de policía; se espera con ello fortalecer la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. El Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional se caracteriza por los siguientes atributos: es un proceso porque involucra actividades permanentes de cambio a corto, mediano y largo plazo, promoviendo mecanismos de rendición de cuentas y evaluación de impacto como parte del mandato legal para la administración pública en Colombia; es transformador, ya que implica cambios en la estructura y las funciones del cuerpo de Policía y sus vínculos con otros sectores del Estado; y es integral, toda vez que incluye las dimensiones del cambio organizacional, cultural, educativo, entre otras, y que exigen cambios en el modelo de servicio de Policía, es por ello que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misiónalidad, dentro de su ámbito educativo que le corresponde como eje fundamental en la profesionalización de la carrera Policial formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de ***"Curso de Capacitación para el ingreso al Escalafón de Mandos y Nivel Ejecutivo 2022",*** con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de capacitación, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, Actualización Jurídica, Derechos Humanos, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2022, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 13.080 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos, distribuidos en III ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el "**Plan Estratégico Institucional" (PEI 2019-2022)"**,está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1913 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público en tal sentido, ***se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.***

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, ***cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados".***

Comunicado oficial GS-2021-055059 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 22 de noviembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2021-059424 DITAH-ADEHU-16.1 de fecha 20 de diciembre 2021 Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022, Comunicado oficial GS-2022-001572 DITAH-ADEHU-1.10 de fecha 13 de enero 2022, Convocatoria curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022,

De igual forma, mediante comunicado oficial GS-2021-008461-ARACA-GRUPE de fecha 04 noviembre del 2021, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2022; mediante comunicado oficial No. GS-2021-008558-ESJIM de fecha 05 de noviembre de 2021, el señor Mayor EDWIN LUCAS MARTINEZ GARCIA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA***

EN LEGISLACIONES ESPECIALES DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"; por un valor estimado de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS moneda corriente ($21.696.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2022.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, se requiere que la persona a contratar cuente con el conocimiento, idoneidad y experiencia para prestar este tipo de servicios por los cuales se entra a establecer lo siguiente.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado local y nacional se encuentra por lo menos un profesional que puede ejecutar el objeto del presente estudio previo, representado por personas naturales profesionales con experiencia en la Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en "LEGISLACIONES ESPECIALES", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural de nacionalidad colombiana profesional en: Especialista en Derecho Público Económico/ Universidad Sergio Arboleda, Abogada/ Universidad Sergio Arboleda, Maestra/ Normal Departamental Integrado San Juan de Rioseco,

Para tal fin el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere contratar a él (la) señor (a) LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 20903195 de San Juan de Rioseco (Cundinamarca), quien es: Especialista en Derecho Público Económico/ Universidad Sergio Arboleda, Abogada/ Universidad Sergio Arboleda, Maestra/ Normal Departamental Integrado San Juan de Rioseco.

Además, teniendo en cuenta que el (la) señor (a) LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ, acreditó su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, experiencia profesional (haber laborado en temas afines en la temática de LEGISLACIONES ESPECIALES).

El cual fue seleccionado mediante Acta No. 070 (Selección docente).

DIRECTORIO DEL SECOP

Se realizó la consulta en el Directorio del SECOP de las empresas de la CLASIFICACIÓN UNSPSC 86111604, se encuentran inscritas 223 firmas de origen Colombiano y 01 en Estados Unidos, 86131800, se encuentran inscritas 153 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos, 02 en España, 02 en Panamá y 01 en Croacia, 86132000, se encuentran inscritas 705 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos,

02 en España y 01 en Panamá y finalmente el código 86101705, se encuentran inscritas 290 firmas de origen Colombiano, 01 en Estados Unidos y 01 en Panamá.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

El servicio es de origen y disponibilidad nacional.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal (pesos Colombianos)

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
CARDER	APOYAR A LA CORPORACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONCERTADAS Y PRIORIZADAS CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y LAS INSTITUCIONES ALIADAS, CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL PACÍFICO BIOGEOGRÁFICO Y OTRAS COMUNIDADES ÉTNICAS DE RISA	CD SGAT 227-2019	14 febrero del 2019	$20.800.000,00
MINISTERIO DEL INTERIOR	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS, POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA SERVIR COMO ENLACE EN EL DEPARTA	CD-319-2021	04 de febrero del 2021	$38.836.154,00
MINISTERIO DEL INTERIOR	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR, A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL BANCO PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A CARGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	CD-1640-2021A	18 de noviembre del 2021	$22.500.000,00

No se tendrá en cuenta los valores establecidos en los contratos anteriores, debido a que siendo sus objetos contractuales similares al del proceso en referencia difieren en cuanto a las especificaciones técnicas, así como la formación académica y la experiencia que se requiere para adelantar la labor requerida en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.2 ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMO CONTRATO)

ENTIDAD Y CONTRATISTA	OBJETO	No. CONTRATO Y FECHA	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATO
POLICIA NACIONAL ESJIM LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN LEGISLACION ESPECIAL DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO	53-7-10156-21 del 12 de marzo del 2021	$1.169.400,00	$18.710.400,00

	DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".			

No se tendrá en cuenta el precio histórico, ya que las condiciones técnicas del presente estudio previo varían.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN LEGISLACIONES ESPECIALES DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$1.084.800,00	$21.696.000,00

Para realizar el análisis de precios de mercado se recibió la propuesta será el (la) señor (a) LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 20903195 de San Juan de Rioseco (Cundinamarca), por un valor de UN MILLÓN OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS moneda corriente. ($1.084.800,00) para la "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, para el desarrollo de la temática en "LEGISLACIONES ESPECIALES", dirigida a los señores Patrulleros que ingresan al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.3.1 PRECIOS CATÁLOGO (PAGINAS WEB)

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.4 ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO MENSUAL PROYECTADO	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "LEGISLACIONES ESPECIALES", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	N/A	N/A	N/A	$21.696.000,00	$21.696.000,00

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el precio del mercado, toda vez que los precios del SECOP, PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE CATALOGO no serán tenidos en cuenta, por cuanto las actividades en las especificaciones técnicas varían, en su alcance.

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio previo corresponde a la suma de VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS moneda corriente. ($21.696.000,00) discriminado así:

ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	10	ARACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN LEGISLACIONES ESPECIALES, DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	Patrulleros: 10 tematicas primer ciclo, 8 tematicas segundo ciclo, 2 tematicas tercer ciclo de 3 días cada uno.	$1.084.800,00	$21.696.000,00

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Sánchez Castellanos Elmer ASJUR – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Héctor Fabián Murcia Cely ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 14/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "LEGISLACIONES ESPECIALES", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESARÁN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	
1	Adecuar el aula con el material de estudio actualizado y acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar. Así mismo, deberá realizar un video por cada unidad de la temática asignada, cargado en la plataforma o generando el enlace para ser observado por los discentes, donde se explique cada unidad.
2	Desarrollar el ejercicio de acompañamiento académico y apoyo presencial y virtual a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo en atención a las políticas, lineamientos y directrices de la **POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**
3	Preparar con la suficiente antelación las temáticas a desarrollar, elaborar las ayudas audiovisuales necesarias, presentar las referencias bibliográficas y de consulta a los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo y/o las actividades a desarrollar y entregarlas al supervisor del contrato.
4	El docente o tutor está en la obligación de informar a los estudiantes, dentro de los ocho (8) días calendario siguiente a la presentación de las actividades en la plataforma Moodle el resultado y/o calificación, realizando las sugerencias pertinentes con el fin de retroalimentar las actividades presentadas por el estudiante. (Aplica si es necesario reevaluar la actividad, para realizar una mejora en la calificación).
5	El docente tendrá 3 días hábiles para entregar las planillas de calificaciones a la oficina de Registro y Control Académico de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** las planillas de estudiantes debidamente firmadas y con el registro de los resultados obtenidos por los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, lo cual deberá ser coordinador con el supervisor del contrato.
6	El docente Cooperará cuando sea oportuno al fortalecimiento de la cultura investigativa desde el desarrollo de la temática que le corresponde realizar, articulando los contenidos con el trabajo de los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo, pertenecientes a la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** logrando la gestión del conocimiento, de acuerdo al Artículo 2.5.3.2.3.2.8. Decreto 1330 del 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación".
7	Realizar las tutorías presenciales y/o virtuales que se coordinen periódicamente, en los tiempos y medios acordados con los estudiantes.
8	Utilizar las plataformas dispuestas, fomentando el uso de las TIC, a partir de actividades, trabajos y ejercicios que se desarrollen distintas habilidades en los señores Patrulleros que Ingresan al escalafón de Mandos Nivel Ejecutivo.
9	En la modalidad presencial los profesionales contaran con ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería, en la modalidad a distancia preverán tener presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.
10	En la modalidad a distancia preverá conectividad a internet, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con buena resolución para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la temática.
11	El docente, deberá entregar el plan de trabajo académico de la temática al supervisor dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato, detallando el trabajo que va realizar sesión a sesión, el cual deberá ser acorde al grado de los señores Patrulleros que tomaran la unidad temática y de acuerdo a la ficha académica, desarrollada por el Área Académica de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**

12	El docente, deberá consultar y soportar la consulta como fuente de información para su proceso de capacitación, enseñanza y aprendizaje de los señores Patrulleros la bibliografía física y electrónica disponible en la biblioteca de este claustro educativo en las siguientes direcciones URL: • https://policia.edu.co/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct. • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial. • https://rinep.policia.edu.co/. En caso que el contratista considere necesario una actualización del material bibliográfico de sus temáticas, deberá enviar solicitud al correo esjim.biblioteca@policia.gov.co, relacionado los títulos electrónicos o físicos sugeridos.
13	Asistirá a videoconferencia de inducción programada por el Área Académica.
14	Ingreso constante a las aulas virtuales, con el fin de llevar a cabo retroalimentación y la calificación en cada una de las actividades cargadas por los estudiantes, realizar reporte los días viernes, en donde se informe a los cuadros de mando de cada compañía, que estudiantes no están participando en su aula virtual.
15	Desarrollar las instrucciones de ampliación de fechas, habilitación de actividades, envió de exportables de notas de cada aula asignada, revisión de trabajos y demás dispuestas por el área académica.
16	El docente deberá aportar un número de celular, correo electrónico, el cual será un medio de contacto con el estudiante, para la aclaración de dudas y/o reclamaciones respecto alguna actividad.
17	El docente es la primera instancia ante cualquier reclamación, por lo cual deberá solucionar de primera mano cualquier requerimiento del estudiante, en caso que no sea resorte del docente la solicitud deberá redirigirse al Área Académica.
18	El docente Adecuara la temática acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar, debiendo estar encaminadas al Servicio de Policía (Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes y Seguridad Ciudadana), hacer uso de las TIC que más se adecuan a la materia.
19	El docente debe cumplir lo establecido en la Resolución 1 9 1 3 del 25 de noviembre del 2021 "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y222, 738y 1315 de 2021 de otra parte el Decreto 1615 de 2021 noviembre 30 del 2021, Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público

***Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.**

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Capitán **DUBISON FABIÁN AMEZQUITA CORTÉS**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: CT. Dubison Fabián Amezquita GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: SI. Edna Viviana Rodriguez Torres SGSST – ESJIM
Revisado y aprobado por: PT. Puello De La Hostia Adrian David SGA - ESJIM
Fecha de elaboración: 09/01/2022
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2022\ Estudios previos 2022

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 Ext 30210
esjim.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de un profesional ajustándose al siguiente perfil Abogado y/o postgrados afines a: Derecho Constitucional y/o Derecho Penal y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Penal Militar y/o Derecho Público y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y/o Jueces y/o Magistrados y/o Jueces Penal Militar y/o Sustanciadores.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

9. El contratista, garantiza a la Policía Nacional - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes.

10. Procurar por el cumplimiento de las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".**

11. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.

12. En la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018" por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptando mediante resolución 03049 de 2014 en el Numeral 3 criterios ambientales en los contratos de Prestación de servicios Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable;

los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).

13. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales durante la ejecución del contrato.

14. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.

15. El contratista deberá cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes.

16. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.

17. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

18. En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

19. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

20. Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten.

21. Presentar sugerencia para mejorar la temática.

22. Presentar reportes semanales al supervisor del contrato de ingreso a la plataforma educativa LMS (Moodle) de las actividades desarrolladas por el discente.

23. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.

24. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Realizar el trámite correspondiente de afiliación y pago por concepto de riesgos laborales, en la ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES), que la unidad disponga) para el profesional a contratar, así como realizar la asignación presupuestal para cubrir esta obligación que se deriva del riesgo categoría cinco (5) que tiene la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en concordancia con las normas legales vigentes.

11. La Policía Nacional **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA",** verificará por medio del supervisor del contrato, que el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, el contratista lo realice de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el cual deberá realizarse mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

ANEXO No. 6

MATRIZ DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO	PRESENTACIÓN DE OFERTA	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE QUE EN CASO DE SUCITARSE UNA INHABILIDAD SOBREVINIENTE SE INFORMARA DE MANERA INMEDIATA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INFORME MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTATO.	CUANDO EL EVENTO OCURRA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA

4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO EL EVENTO OCURRA
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE CONTAGIO DE COVID-19	INSATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESJIM, NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19	2	3	5	MEDIO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

ANEXO No. 6.1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nota: Para la elaboración de los anexos 6 y 6.1 del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que una vez verificada la hoja de vida presentada por el (la) oferente LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 20903195 expedida en San Juan de Rioseco (Cundinamarca), y los documentos que soportan los estudios, cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desempeño de las actividades requeridas para dirigir la tematica de LEGISLACIONES ESPECIALES.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
GRUPO DE PREGRADOS Y EXTENSIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS- 2021-E 008461/ARACA – GRUPE – 29.25

Sibaté, 04 de Noviembre de 2021

Mayor
EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCIA
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso Patrulleros.

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso *"Desarrollar programas académicos para la formación del Talento Humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana"* y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 *"para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas"*. de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, ordene a quien corresponda, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2022, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
DERECHO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos,

Escaneado con CamScanner

	BÁSICA Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente
PROCEDIMIENTO PENAL	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	Formación académica requerida para la asignatura **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Antropología, Sociología, Teología, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas, Servicio de Policía **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Antropología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación ó actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar, Fenómenos sociales, Nuevo código Nacional de Policía, Ciencia de Policía

Escaneado con CamScanner

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Formación académica requenda para la asignatura. **IDEAL** Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación Social Interdisciplinaria, Ciencias Políticas. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador Social, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía.	Conocimientos específicos requendos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación Social Interdisciplinar.
LEGISLACIÓN ESPECIAL	Formación académica requenda para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho.	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.
DERECHO DE POLICÍA	Formación académica requenda para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a. Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho de Policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	Formación académica requerida para la asignatura: IDEAL Postgrados afines a Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. BASICA Derecho, Administrador Policial, Tecnologo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.
INVESTIGACIÓN CRIMINAL I y II	Formación académica requerida para la asignatura: IDEAL Técnólogo en Criminalistica Criminalista y o Profesional en Investigación Criminal Postgrados a fines en Criminalistica y/o Investigación Criminal BÁSICA Técnico Profesional en Investigación Judicial . Técnico Profesional en Balistica, Dactiloscopia, Documentologia, Automotores, Explosivos y afines, Administrador Policial, Tecnologo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación Criminal, Victimologia y Criminologia, Psicologia Criminal, Policía Judicial
EJERCICIO DEL MANDO	Formación académica requerida para la asignatura: IDEAL Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad Pública, Investigacion Criminal, Criminologia y Victimologia, Gestión Territorial de la Seguridad, Derecho de Policía BÁSICA Licenciatura en Filosofia, Psicologia, Sociologia, Historia, Administrador Policial, Administrador Público, Ciencias Politicas, Tecnologia en Estudios	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Etica, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de Conflictos, Competencias Ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina Institucional, Diplomado en Politica Pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio

Escaneado con CamScanner

	Policiales Técnico Profesional, en Servicio de Policía	Actualizaciones Académicas en Temas Relacionados con el Régimen Institucional, Doctrina Policial, Historia Institucional, Control Interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, estudios en Servicio de Policía, actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden Cerrado., STION Estratégica de Unidades Policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.
HABILIDADES COMUNICATIVAS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas Técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoria, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias.
DERECHOS HUMANOS	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores. **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía.

Escaneado con CamScanner

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	Formación academica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces Penal Militar, Sustanciadores **BÁSICA** - Derecho	Conocimientos especificos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente, Nuevo Código de Policía
TÉCNICAS DE REDACCIÓN	Formación académica requerida para la asignatura: **IDEAL** Postgrados afines a Lengua Castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. **BÁSICA** Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas, Filología, Comunicación Social y Periodismo	Conocimientos especificos requeridos para la asignatura: (relacionar unicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a) Normas Técnicas ISO, Redacción de Informes, Ortografía, Auditoria, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de Textos, Ortografía, Obras Literarias

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGÜISTICA CON ÉNFASIS EN MANDO, DIRECCIÓN Y LIDERAZGO	Equipos de trabajo y habilidades directivas	Coordinar vision, misión y valores de la institución, equipos de trabajo, aspectos contextuales, roles de equipo, dirigir, gestionar un equipo de trabajo, estrategias de excelencia y modelado, habilidades directivas
	Programación neurolingüística para el liderazgo,	Que es el PNL , planteamiento de objetivos, meta, modelo del lenguaje en el, identificacion de estrategias de pensamiento, pensamiento estrategico pensamiento táctico comunicación para el liderazgo, identificación y cambio de creencias manejo de conflictos desde el PNL
	Desarrollo de equipos de alto rendimiento	Que es una organización, procesos de gestion de una organizacion, condiciones para conformar equipos de alto rendimiento, pasos para la conformación de equipos de alto rendimiento, estrategias para darle continuidad de equipos de alto rendimiento

Escaneado con CamScanner

	Inteligencia emocional y Liderazgo.	Concepto de inteligencia emocional, habilidades de la inteligencia emocional, liderazgo desde la inteligencia emocional.

Esta solicitud, hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral. A su vez, es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2022.

Atentamente,

Capitán CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Jefe del Área Académica (E)

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 - Ext 30237
jefim.area-ena@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJEC. GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO TALENTO HUMANO ESJIM

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
19-ECD-001

SUDIE-GUTAH - 29.25

Sibaté, 05 de noviembre de 2021

Capitán
CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI
Jefe Área Académica (E)
KM 20 VÍA SIBATE
(Sibate – Cundinamarca)

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM

En atención al comunicado oficial GS-2021-008461-ESJIM, de manera atenta me permito informar al señor Capitán, que el personal adscrito a este centro docente no posee los conocimientos específicos , ideales, experiencia especifica, experiencia docente, experiencia de investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior requeridos en cumplimiento a los planes de estudio de los policiales para cubrir la totalidad existente en la vigencia 2022, toda vez que los conocimientos que se posee son básicos para el desarrollo curricular que alcance los estándares de calidad acordes a los lineamientos del proyecto educativo institucional.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edwin Lucas Martinez Garcia
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 71229167
Dependencia: Grupo Talento Humano Esjim
Unidad: Esc De Suboficiales Y Nivel Ejec. Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: edwin.martinez@correo.policia.gov.co
8/11/2021 9:45:44 a. m.

Anexo: no

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30227
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
ÁREA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022- 000063 **/ ADMIS – GUCON – 17.2**

Sibaté, 07 ENE 2022

Mayor
ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación
Kilómetro 20 vía Sibaté, Vereda San Benito
Escuela.-

Asunto: solicitud emisión plan de compras.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor ordene a quien corresponda emitir el certificado de plan de compras con el fin de realizar los trámites pertinentes referentes a la contratación de personas jurídicas y/o naturales cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de las diferentes temáticas dirigidas a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Atentamente,

Capitán **FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ**
Jefe Administrativo ESJIM (E)

Elaborado por: Angie Rojas Díaz
Revisado por: CT. Fabio Andres Vallejo Ruiz
Fecha elaboración: 07/01/2022
Ubicación D: Documentos/carpeta de procesos/Contratos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA 11 de Enero de 2022

CERTIFICADO No. 2

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	BIEN PROTECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESJIM	ESJIM-GRUPE	ESJIM	1	86111604 86131800 86132000 86101705	A-02-02-02-009-002-09	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	CONTRATACION PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO PATRULLEROS	24.871.506,28	129	3.208.424.310,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones								**TOTAL**	129	3.208.424.310,00	-	-	-	-
Comunicación Oficial No. GS-2022-000063-ESJIM														

No. SISCO ES-JIM-2022-1 Proyecto : 440394

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 3.208.424.310,00

SI. GERMAN DARIO GAITAN MONQUIRA
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos ESJIM

MY. ELAINE GÓMEZ CASTRO
Jefe Planeación ESJIM

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

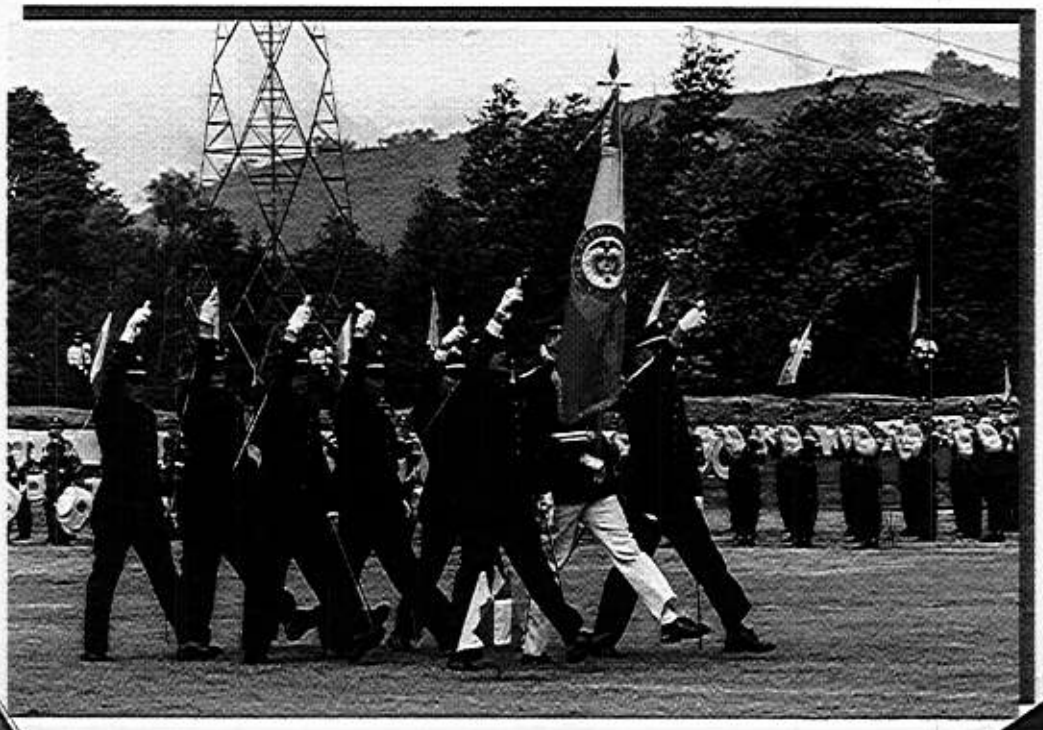
Cargo _____

Unidad _____

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

(ESJIM)



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada" invita a las personas naturales, interesadas en desempeñarse como Profesionales a Contrato por Prestacion de Servicios y Apoyo a la Gestion con el fin de orientar las tematicas de los Patrulleros que ingresan al escalafon de Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policia Nacional para la Vigencia 2022. El desarrollo de la actividad academica se ejecutara a traves de la modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jimenez de Quesada" y otra en la modalidad a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) segun las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia "Covid-19".

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

La convocatoria inicia con la publicación y difusión en los canales oficiales autorizados por la Policía Nacional, del 09 al 24 de noviembre del 2021.

INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES

Los interesados deben realizar la inscripción a través del link que más adelante se relaciona, adjuntando la documentación de manera magnética dentro de los tiempos establecidos, así:

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

Verificando en la página los siguientes segmentos:

- Inicio
- Perfiles
- Convocatoria
- Requisitos
- Cargue documentos
- Reconocimientos
- Derechos, Deberes y Prohibiciones

Dirigida a: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con experiencia docente. Es de anotar, que se tendrán en cuenta las variables para la toma de decisiones en el comité académico de selección docente.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán expedientes físicos.

ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:

Cerrado el proceso de inscripción, el Área de Talento Humano de la Escuela, revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificará que la documentación se hubiere adjuntado dentro de los plazos establecidos, que se encuentre completa y cumpla con las exigencias descritas.

PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA

Una vez recolectada y verificada la información, se programará la fecha y hora de la entrevista, la cual se notificará por los diferentes medios de comunicación.

La entrevista al docente incluirá el desarrollo de una habilidad pedagógica en 15 minutos.

Como medida de prevención se podrá realizar con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) o de forma presencial.

CONSIDERACIONES

La Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

La norma anterior establece en su artículo 209 que "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*".

Es de resaltar que no serán seleccionados los profesionales que se encuentren dentro de las causales de ***inhabilidades e incompatibilidades*** de conformidad con los artículos 127 y 128 de la Constitución Política Colombiana y las normas vigentes que regulan el tema, artículo 8 y 9 Ley 80 93, Ley 1150 2007 y Decretos reglamentarios.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La inscripción y el cargue de documentación se realiza de manera virtual, diligenciando el formulario en el segmento "*inscripción*", exclusivamente a través del link dispuesto para tal fin, se debe subir en un solo archivo en formato PDF todos los documentos en el orden relacionado en "*DOCUMENTOS REQUERIDOS*"

https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesmandosesjim2022/inicio

En el espacio para adjuntar la fotografía del aspirante (actualizada), debe ser en fondo blanco y formato JPG.

Se debe colocar en el archivo, el nombre del aspirante de la siguiente manera

Ejemplo

Nombre y apellido documentación *GONZALO JIMENEZ DE QUESADA*
Nombre y apellido fotografía *GONZALO JIMENEZ DE QUESADA*

Recuerde:

- Debe efectuar dos operaciones en el link inscripción y cargue de documentos en especial NO olvidar alguna de las dos operaciones, NO podrá continuar a la siguiente etapa del proceso.
- Se tiene documentación en archivos incompletos, NO podrá continuar a la siguiente etapa del proceso.

- El archivo de la documentación y foto deben ser grabados con los nombres y apellidos del aspirante.

PERFIL REQUERIDO:

- Acreditar formación académica de acuerdo con el perfil exigido para cada temática (obligatorio).
- Acreditar formación en docencia y/o pedagogía en aula presencial y o virtual (opcional).
- Acreditar experiencia en instituciones de educación superior (IES) (opcional).
- Acreditar experiencia profesional en el área de formación específica (opcional).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

(Subir un solo archivo en formato PDF con todos los documentos)

Sección I - Documentos Reglamentarios (obligatorios)

1. Propuesta o carta de oferta, donde manifieste temática(s) a la(s) que se postula (máximo 4 temáticas), dirigida a la señora Coronel Doris Edith Manosalva Pinto Directora Escuela, así:

a. Especificar la temática de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 04 temáticas a postular).
b. Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cedula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular.

2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería al 150% a ambas caras.

Sección II - Formación Profesional (obligatorio)

Copia legible de los títulos que acrediten idoneidad profesional, deben ser las establecidas en la hoja de vida de la función pública (SIGEP), el título debe estar acreditado y expedido por una Institución de Educación Superior (IES), legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Para la certificación de la formación profesional deberá anexar copia, diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y/o certificaciones que acrediten la idoneidad, profesión u oficio, en estricto orden de acuerdo con su Formación Académica, de la siguiente manera:

- Doctorado
- Maestría
- Especialización
- Pregrado
- Tecnología
- Técnico Profesional.

NOTA: Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional anexar resolución de convalidación, de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario estos títulos no serán tenidos en cuenta.

Sección III - Actualización Profesional (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha), sobre temas afines a la(s) temática(s) que se postula, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Diplomado o curso superior a 80 horas.
- Seminario o curso (entre 41 y 79 horas).
- Otros (cursos, simposios, conferencias, congresos menores a 40 horas).

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección IV - Formación y Actualización Pedagógica (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines a la Docencia o Pedagogía, en cualquiera de las siguientes opciones:

- Eventos Académicos superiores a 80 horas.
- Eventos Académicos menores a 80 horas.

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección V - Formación y Actualización TIC (Opcional)

Copias de los certificados que acrediten conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años (2019 a la fecha) sobre temas afines en manejo de TIC.

Ejemplos:

- Certificado Ciudadano – Maestro Digital o cursos virtuales ofertados por MINTIC, Ciudadano Digital, Empresario Digital o Vive Digital, que sean homólogos a la capacitación en ciudadanía digital clasificados en niveles básico, intermedio y avanzado. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).
- Capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc. (últimos tres (3) años, 2019 a la fecha).

Sección VI - Formación y Actualización Segunda Lengua (Opcional)

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos cinco (5) años (2017 a la fecha) sobre temas afines en manejo de lengua foránea.

Ejemplos:

- Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de dominio, formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (Según Marco Común Europeo) - Requisito obligatorio para docentes postulantes a segunda lengua.

  - ✓ C1, C2 o Avanzado.
  - ✓ B1, B2 o Intermedio.
  - ✓ A1, A2 o Básico.

Sección VII - Experiencia Profesional (Opcional)

Copias de Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica profesional (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección VIII - Experiencia Docente (Opcional)

Copias de las Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica en docencia (haber laborado en temas afines a la(s) temática(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines.

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección IX - Experiencia en Investigación (Opcional)

- Copia Extracto del Curriculum Vitae para Latinoamérica y el Caribe (CvLAC) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) Actualizado.

- Copias de documentos que evidencian la participación en investigaciones y la producción de publicaciones de artículos, ponencias, capítulos de libros u otros escritos académicos, científicos o de saberes especializados. Vinculación en grupos semilleros (Aplica mediación a agremiaciones, asociaciones etc. Se debe aportar el número de registro). La participación en proyectos de investigación al igual que la producción intelectual.

Sección X - Otros (obligatorios)

1. Hoja de vida formato Función Pública SIGEP (descargado de la plataforma Función Pública). Solo se aceptara este documento. (Se debe registrar el diligenciamiento total en cada casilla, las fechas de los contratos anteriores deben de tener fecha de ingreso y de retiro, esta hoja de vida debe estar actualizada, teniendo en cuenta que se verificara con la que se encuentra en la plataforma del SIGEP).

2. Declaración Bienes y Rentas. (Este formato lo pueden descargar de la plataforma Función Pública "SIGEP").

3. Fotocopia legible Tarjeta Profesional, si es el caso. (Ambas caras).

4. Fotocopia legible Libreta Militar para menores de cincuenta años y excepto de CANSE (personal en uso de buen retiro). (ambas caras).

5. Certificación legible de afiliación a Salud (vigencia de 30 días). (En el caso del personal en uso de buen retiro deberán anexar la certificación de entidad de la policía, expedición máxima de 30 días a la entrega de la carpeta).

6. Certificación legible de afiliación a Pensión (vigencia 30 días). (En el caso del personal en uso de buen retiro los hombres menores de 55 años y mujeres menores de 50 años, deben anexar la afiliación con cualquier entidad de fondo de pensiones. Las exhibidas en relación anexaran la afiliación de pensiones de la Policía). Expedición máxima de 30 días a la entrega de la carpeta.

8. Certificación legible de la cuenta bancaria activa (vigencia 30 días).

9. Pantallazo legible que se encuentren registrados en el SECOP II.

10. Copia legible antecedentes judiciales de Procuraduría, (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

11. Certificado de antecedentes fiscales contraloría (no tener antecedentes, con una fecha expedición máxima de 30 días).

12. Certificado de antecedentes judiciales (no tener antecedentes) (Con una fecha expedición máxima de 30 días).

13. Copia legible del Sistema Integrado sobre Multas y Sanciones SIMIT. (Deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de multas e infracciones por el Código Nacional de Tránsito, estas no deben estar registradas aun en el sistema, si es el caso, con una fecha expedición máxima de 30 días).

14. Certificado de Antecedentes de la judicatura (solo para Abogados. Con una fecha expedición máxima de 30 días).

15. Reporte legible del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC (ley 1801/2016) (vigencia 30 días, no tener sanciones, con una fecha expedición máxima de 5 días a la entrega de la carpeta).
16. Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.

17. Certificado de curso y/o inscripción "Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo" con una intensidad mínima de 50 horas.

Al momento de la notificación de aspirantes preseleccionados, se informará la fecha en que deberán allegar la documentación en el orden establecido al Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca).

NO.	ASIGNATURA	MODALIDAD
01	Derecho Penal	Presencial y/o Distancia
02	Procedimiento Penal	Presencial y/o Distancia
03	Investigación Criminal I y II	Presencial y/o Distancia
04	Ejercicio del Mando	Presencial y/o Distancia
05	Ética y Cultura de la Legalidad	Presencial y/o Distancia

06	Investigación Social Aplicada	Presencial y o Distancia
07	Legislaciones Especiales	Presencial y o Distancia
08	Derecho de Policía	Presencial y o Distancia
09	Derecho y Procedimiento Penal Militar	Presencial y o Distancia
10	Habilidades Comunicativas	Presencial y o Distancia
11	Técnicas de Redacción	Presencial y o Distancia
12	Derechos Humanos	Presencial y o Distancia
13	Derecho Internacional Humanitario	Presencial y o Distancia

Mayor Información:

Capitán Carlos Andrés Peña Encinas
Jefe Área Académica 1
Celular 3208586607
esjim.areca@policia.gov.co

Subintendente Juan Antonio Quintero Rosa
Responsable Programas Académicos
Celular 3201168769
esjim.araca-pro@policia.gov.co

Atentamente,

Coronel DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 055059 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 22 NOV 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGION, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el anexo 1, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los diez mil (10.000) primeros puestos.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus articulos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

De igual forma se convoca a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, al personal de patrulleros relacionados en el anexo 2, quienes realizaron las pruebas del concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2020 el 12 de septiembre

de 2021 y de acuerdo a los resultados publicados el 16 de octubre de 2021, se encuentran dentro de los diez mil (10.000) primeros puestos.

Lo anterior en cumplimiento a la Directiva Administrativa Transitoria No. 040 "*Convocatoria para el concurso de Patrulleros 2020, previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de subintendente, en cumplimiento a decisión judicial*", y en acatamiento a la sentencia de segunda instancia del 06 de abril de 2021, proferida por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué – Sala Civil Familia, Magistrado Ponente Diego Omar Pérez Salas, dentro del proceso número 73-268-31-84-001-2020-00290-02, mediante el cual se ordenó, realizar la convocatoria dirigida al personal de patrulleros que estando habilitados para el concurso 2020, acreditaron no presentar el examen programado para el día 06 de diciembre de 2020, por encontrarse en aislamiento obligatorio por contagio de COVID-19.

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo 1: llamamiento convocatoria concurso 2021.
Anexo 2: llamamiento convocatoria concurso 2020 en cumplimiento a orden judicial.

Elaboro: IT. Lyna Alexandra Pérez Diaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmer Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: TC. Adriana Gisela Paz Fernandez ADEHU/JEFAT
Revisado: CR. Jimmy J. Bedoya Ramirez SIJIN/DITAH
Fecha de Elaboración: 23/11/2021
Ubicación C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2021 059424 **/ DITAH - ADEHU - 16.1**

Bogotá, D.C., 20 DIC 2021

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención a que el Gobierno Nacional, consideró oportuno dentro de la proyección de ingreso al grado de subintendente para la vigencia 2022, disponer mil quinientas (1.500) vacantes para el concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente 2021 y siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa me permito convocar al personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, a curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, quienes de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso 2021, realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, ocuparon los siguientes mil quinientos (1.500) puestos adicionales a los diez mil (10.000) ya convocados mediante comunicado oficial No GS-2021-055059-DITAH del 22/11/2021.

El listado del personal de Patrulleros convocados, se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, "*Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional*", en concordancia con la Resolución No. 00768 del 09 de marzo de 2021, "*Por la cual se establece el procedimiento para el concurso previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente 2021*", la cual en sus artículos 17 y 18, menciona:

> *"**ARTÍCULO 17. Publicación de resultados.** Una vez obtenido el resultado final del concurso por parte de la entidad contratada, ésta, a través de su página web, como único medio autorizado para tal fin, publicará los resultados obtenidos en la prueba escrita, más el puntaje por tiempo de servicio como Patrullero (antigüedad), en orden descendente.*
>
> ***PARÁGRAFO 1.** El resultado final del concurso de la presente convocatoria es válido únicamente para la misma.*
>
> ***ARTÍCULO 18. Llamamiento.** La entidad contratada a través del supervisor del contrato, enviará el informe de resultados a la Dirección de Talento Humano, quien llamará a curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente a quienes obtengan los mayores puntajes y cumplan con los requisitos legales establecidos hasta cubrir las vacantes proyectadas para el concurso 2021; una vez realizado dicho procedimiento, no habrá lugar a procedimientos de llamamiento adicionales por novedades administrativas del personal convocado".*

El personal de Patrulleros convocado, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en los ciclos que establezca la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a la inscripción que realice el Jefe de Talento Humano de la unidad, en la plataforma que se disponga para tal fin. Es de resaltar que la distribución del personal deberá ser proporcional, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales y el plan vacacional del personal convocado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado llamamiento convocatoria concurso 2021.

Elaboro: IT. Lyna Alexandra Pérez Diaz GRUAS/ADEHU
Revisado: CT. Wilmar Rivas Arenas GRUAS/ADEHU
Revisado: CR. Jimmy J. Bedoya Ramirez SUBDIR/DITAH (E)
Fecha de Elaboración: 17/12/2021
Ubicación C:\llamamiento 2021

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE ASCENSOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022- 001572 **/DITAH - ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 13 ENE 2022

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGIÓN, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICÍA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO
País. -

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, vigencia 2022.

En atención al procedimiento de convocatoria al curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, a quienes de acuerdo a las vacantes proyectadas para el año 2022, ocuparon los primeros 11.500 puestos en los resultados del concurso realizado el pasado 26 de septiembre del 2021, me permito comunicar:

Siguiendo instrucciones del señor Director General de la Policía Nacional, se convoca al siguiente personal de Patrulleros relacionados en el listado anexo, con el fin de adelantar el curso de capacitación para el ingreso al grado de Subintendente, bajo las siguientes instrucciones:

- El personal de Patrulleros convocados, adelantará el correspondiente curso de capacitación para ingreso al grado de Subintendente, en dos (2) ciclos, teniendo en cuenta lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", así:

PROGRAMACIÓN CICLOS AÑO 2022			
CICLOS No.	**CUPOS POR CICLO**	**INICIO**	**FINALIZA**
I	6.540	07/02/2022	08/04/2022
II	5.040	04/05/2022	03/07/2022

- El personal de Patrulleros convocados, atendiendo las necesidades Institucionales, debe distribuirse equitativamente en los dos (2) ciclos programados por parte de cada unidad Policial.

- Los Jefes de Talento Humano realizarán la inscripción y distribución equitativa del personal en los dos (2) ciclos del curso referido, así mismo deberán tener en cuenta además de las necesidades Institucionales, verificar la no afectación del plan vacacional de cada Patrullero convocado.

- Los Patrulleros convocados que pertenezcan a las especialidades para efecto de la inscripción, serán distribuidos por la unidad Policial donde el Patrullero se encuentre prestando su servicio. No obstante, cada Comandante de Región, Metropolitanas y Departamentos de Policía, deberá coordinar esta distribución con la Dirección a la cual pertenezca el uniformado.

- Para realizar la inscripción del personal de Patrulleros convocados, se ha dispuesto la herramienta tecnológica, Sistema Integrado para la Ubicación del Talento Humano "SIUTH", teniendo en cuenta las indicaciones expuestas, la cual estará habilitada a partir del día 13 enero hasta el 21 de enero del presente año.

- En el evento de no hacer la distribución equitativa, la Dirección de Talento Humano, realizará el ajuste correspondiente sin posibilidad de modificación alguna.

- Una vez el Patrullero convocado sea asignado a un ciclo de capacitación, éste no podrá ser modificado, por lo cual se solicita atención, planeación y proyección adecuada para la inscripción.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de facilitar la distribución del personal de Patrulleros convocados de las diferentes unidades, me permito adjuntar el respectivo listado.

Atentamente,

Mayor General **RAMIRO CASTRILLÓN LARA**
Director de Talento Humano

Anexo: listado del personal de Patrulleros convocados a curso para ingreso al grado de Subintendente

Elaborado por: IT. Lyna Alexandra Pérez Díaz GRUAS – DITAH
Revisado por: CR. Adriana Gisela Paz Fernandez - ADEHU/DITAH
Revisado por: CR. José Luis Palomino López - SUTAH-DITAH
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación C:\\Convocatorias- 2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9807
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC 6545 – 1-7-NE SA-CER270992 CO - SC 6545 - 1-7-NE

INFORMACION PÚBLICA

Fecha:	Sibaté, 28 de diciembre de 2021		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de Finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Sala de juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 070 – ARACA GURED – 2.25

PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.

4.1 Procedimiento selección y desarrollo profesoral y selección docentes por modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión para las temáticas de los cursos de ascenso de Patrulleros que ingresan al grado de Subintendentes para la vigencia 2022.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el día 28/12/2021 siendo las 08:00 horas, la señora Coronel Doris Edith Manosalva Pinto – Directora Escuela verifica la asistencia de los integrantes del comité académico, de acuerdo con la Resolución N° 04048 del 03/10/14 *"Por la cual se adopta el Manual Académico para estudiantes de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional"* así: el señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumí - Jefe de Área Académica (E), el señor Capitán Ricardo Andrés Suarez – Jefe Comando de Agrupación (E), el señor Intendente Luis Fernando Bernal Ferreira – Responsable desarrollo profesoral (E), el señor Subintendente Elmer Sánchez Castellanos quien actuará como Asesor Jurídico, la señora Intendente Jefe Maritza Bernal Valbuena - Coordinadora de Derechos Humanos, el señor Subintendente Alexis Eduardo Villamizar – representante estudiantil de cursos de ascenso, y el señor Subintendente Sergio González Uribe - Jefe Grupo Registro y Control Académico (E), quién actúa como secretario técnico del comité.

En atención a orden de marcha N° 239 de fecha 28/12/2021 - *"traslado y regreso de un personal en vehículo tipo microbus, desde la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez De Quesada" en el municipio de Sibaté Cundinamarca, hacia la*

estación de Policía de Villeta en el departamento de Cundinamarca", el señor Mayor Carlos Manuel Cely Cáceres (representante comando de agrupación) y el señor Intendente Edgar Moreno Campos (representante docente por Resolución), por necesidades del servicio se encuentran fuera de las instalaciones de este centro docente no permitiendo su asistencia a comité académico; en consecuencia, de ello, el señor Capitán Ricardo Andrés Suarez, asiste como representante por el comando de agrupación. En cuanto al representante de docentes, no es posible suplir su asistencia teniendo en cuenta que mediante resolución N° 00002 de fecha 18 de enero de 2021, se establecieron los suplentes a esta representación, los cuales por necesidades de servicio o situaciones administrativas no se encuentran ejerciendo su cargo en la Escuela.

2. Lectura del acta anterior

Se realiza el comité académico N° 069 de fecha 22/12/2021, donde se trata del recurso de reposición y apelación del señor Subintendente Cristian Camilo Diaz Muñoz, quien la acciona ante la decisión proferida en el comité académico N° 063 de fecha 25 de noviembre de 2021.

3. Verificación de compromisos.

Actividad	Responsable
Notificar en tiempos de ley la decisión proferida en el presente comité académico.	SI. SERGIO GONZÁLEZ URIBE – Jefe de Registro y Control Académico (E)
Verificar la notificación y el acto administrativo	Asuntos Jurídicos
Resaltar que la decisión de la reprogramación se encuentra sujeta a lo dispuesto por el mando institucional, para el grado y el diplomado que le corresponde al funcionario, esto con el fin de generar compromiso a la fecha de ascenso.	SI. SERGIO GONZÁLEZ URIBE – Jefe de Registro y Control Académico (E)
Todas las actuaciones deben estar reglamentadas en lo establecido en la ley.	Integrantes del Comité Academico

4. Temas a tratar

4.1 PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022, HACE LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR CAPITÁN CARLOS ANDRES PEÑA LUCUMI – JEFE DE ÁREA ACADÉMICA (E).

En atención a correo electrónico N°0524 ARACA-GUMET de fecha 28 de diciembre de 2021, con el asunto "*Envió presentación selección docente comité No. 070 y archivos anexos - docentes a contrato curso ascenso PT 2022*" firmado por el señor Intendente Luis Fernando Bernal Ferreira – responsable mediaciones tecnológicas y soporte Técnico, quien realizó y organizó la presentación con los docentes que cumplieron con la documentación exigida para la convocatoria, de igual forma en el anterior correo el funcionario solicita lo siguiente: "*De manera atenta y respetuosa me permito enviar, la presentación y selección docente realizada el día de hoy 28/12/2021 mediante comité académico No. 070, en el cual se seleccionó a un personal de docentes para tutorial las asignaturas de los diplomados de curso de ascenso de señores Patrulleros a Subintendentes vigencia 2022*", por lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado mediante comunicado oficial *N° GS-2021-009959-ESJIM de fecha 27/12/2021* con el asunto *"Orden, presentaciones y actas comités académicos"*, se envía por parte de Registro y Control Académico un correo a la oficina de Asuntos Jurídicos N° 1772 /ARACA GUREC de fecha 28 de diciembre de 2021, con la siguiente información "*de manera atenta y respetuosa me permito enviar a la oficina de asuntos jurídicos, mediante archivo anexo las presentaciones de los comités académicos referentes a la selección docente para los señores Patrulleros vigencia 2022 y el caso del PT. Contreras Durango Eduin Enrique, lo anterior para revisión y visto bueno de los temas a tratar, de igual forma me permito solicitar su amable colaboración, que una vez verificado* ***se remita a secretaria privada*** *de este centro docente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el comunicado oficial antes mencionado*". Por lo anterior se trata en comité académico, dando cumplimiento a lo ordenado, se procede a presentarse ante el QUÓRUM así:



Area Académica
Pregrados y Extensión

TEMAS A TRATAR

- **PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022 .**



Selección de profesionales

1. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentarán los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de programas y eventos académicos. **Resaltando los criterios de medición fortaleza entre 90 y 100 puntos, ajustado entre 70 y 89 puntos , avance entre 40 y 69 puntos y debilidad entre 0 y 39 puntos.**
2. Se reitera que el procedimiento 3FA-PR-0007 en su tarea 3 tiene como punto de control el formato 2FA-FR-0020 ficha de perfil, de la cual se obtiene los resultados de puntaje para cada docente y con el que se desarrolla la tarea 5 del procedimiento (tratar en comité académico).

Selección de Profesionales

DIRIGIDA A	Personas Naturales
CONVOCATORIA	01
FECHAS PUBLICACIÓN	09 al 24 de noviembre
PROFESIONALES PRESENTADOS	193
NECESIDAD	140
ASIGNATURAS	13
NO APLICAN A LA TEMÁTICA	41
NO ADJUNTARON DOCUMENTOS	08
DESISTIMIENTO	05
NO PRESENTARON ENTREVISTA	09

Transformación Integral con la Policía Nacional

INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

ES UN HONOR SER POLICÍA

Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ☐ licenciatura en Filosofía ☐ Psicología ☐ Sociología ☐ Antropología ☐ Trabajador Social ☐ Administrador Policial ☐ Administrador Público ☐ Ciencias Políticas ☐ Tecnología en Estudios Policiales ☐ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ☐ Psicología ☐ Antropología ☐ Sociología ☐ Teología ☐ Filosofía ☐ Moral ☐ Humanidades ☐ Ética y Valores ☐ Investigación Social Interdisciplinaria ☐ Ciencias Políticas ☐ Servicio de Policía

Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	85	SIN
2	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	81	SIN
3	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Investigación Social Aplicada	9	N/R	80	SIN
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Investigación Social Aplicada	10	N/R	79	SIN
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	77	SIN
6	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
7	JESÚS ARMANDO RIOS TONQUINO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
8	DORA INÉS ORDUZ CAMELO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
9	MARTHA CRISTINA NOMEZ GARCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76	SIN
10	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	75	SIN
11	JANETH PARRA LÓPEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	74	SIN
12	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72	SIN
13	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72	SIN
14	MARÍA ANGELICA QUINTERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72	SIN
15	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71	SIN
16	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71	SIN
17	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71	SIN
18	RUT URUEÑA SANABRIA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	69	SIN

Novedades

No.	No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	NOVEDAD
1	1	LUZ MONICA DUARTE CHAVARRO	Derecho Internacional Humanitario	SIN DOCUMENTOS
2	2	AURA ALICIA INFANTE GARCIA	Derecho Penal	SIN DOCUMENTOS
3	3	BERNARDO JAVIER TRIANA ZUÑIGA	Derechos Humanos	SIN DOCUMENTOS
4	4	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MENDEZ	Etica y Cultura de la Legalidad	SIN DOCUMENTOS
5	5	LEONARDO CASTILLO GIL	Investigación Social Aplicada	SIN DOCUMENTOS
6	6	GERVAN PINZON AVILA	Legislaciones Especiales	SIN DOCUMENTOS
7	7	FRANCISCO ARMANDO PALACIOS VASQUEZ	Legislaciones Especiales	SIN DOCUMENTOS
8	8	INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO	Procedimiento Penal	SIN DOCUMENTOS
9	1	ADRIANA CONTRERAS FERRERO	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
10	2	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
11	3	ALFREDO SAAVEDRA CARRERA	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
12	4	ALIX SHARLENE GOMEZ MORENO	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
13	5	AMPIA ASTRID CARABALI PUTUN	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
14	6	AYDA MINEVA BAUTISTA HERNANDEZ	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
15	7	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
16	8	CARLOS ERNEY FERNANDEZ HERNANDEZ	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
17	9	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
18	10	DEICY ALEJANDRA PACHECO AVILA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
19	11	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA

Novedades

No.	No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	NOVEDAD
20	12	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
21	13	EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
22	14	EMILIO LOPEZ PELAEZ	Derechos Humanos	NO APLICA
23	15	HUGO HENRY MARQUEZ OLIVEDA	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
24	16	HAYDI KATHERIN GARCIA LUNA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
25	17	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
26	18	JUAN PABLO VILLADA RUIZ	Técnicas de Redacción	NO APLICA
27	19	KAREN PULECIO GARCIA MORENO	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
28	20	LEONEL FERNANDO PACHECO AVILA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
29	21	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
30	22	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
31	23	LUISA FERNANDA LAVERDE MARTINEZ	Derecho de Policia	NO APLICA
32	24	LUZ MARLENY PAEZ TEQUIA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
33	25	LYDA YAVILE BELLO FLOREZ	Derechos Humanos	NO APLICA
34	26	MARIA LUZ AMADOR GIL	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
35	27	MARIA JUSTINA RUIZ VILLARAGA	Derechos Humanos	NO APLICA
36	28	MARIA TERESA MARIN OSPINA	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
37	29	MARYALBENEDA RIVERA GALGALO	Procedimiento Penal	NO APLICA
38	30	MELTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	Habilidades Comunicativas	NO APLICA

Novedades

No.	No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	NOVEDAD
39	31	OMAR EFRAIN PINILLA PEREZ	Técnicas de Redacción	NO APLICA
40	32	OSCAR EDUARDO SALAZAR BARON	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
41	33	OSCAR GABRIEL ANTUNEZ VIVAS ARIAS	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
42	34	ROBERTO PARRA CELY	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
43	35	RUT CRUDENA SANABRIA	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
44	36	RUTH NATALIA VILLAMARIN MONTEALEGRE	Etica y Cultura de la Legalidad	NO APLICA
45	37	SANDRA PATRICIA SANTILLA OREJUELA	Derecho Internacional Humanitario	NO APLICA
46	38	SERGIO ENRIQUE RAMIREZ GUTIERREZ	Investigación Criminal y Ju	NO APLICA
47	39	SIXTO OSWALDO GONZALEZ VALENCIA	Investigación Social Aplicada	NO APLICA
48	40	WENDY TATIANA TAPIA VILLAMIZAR	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
49	41	YURANI PAOLA CASTRO CASTRO	Habilidades Comunicativas	NO APLICA
50	1	ENRIQUE CAMACHO GONZALEZ	Derecho Penal	DESISTIO
51	2	MARIA PAOLA MORALES GALEANO	Habilidades Comunicativas	DESISTIO
52	3	LEIDY CAROLINA TINJACA DIAZ	Investigación Social Aplicada	DESISTIO
53	4	YAMILZA GARCIA ROMERO	Investigación Social Aplicada	DESISTIO
54	5	ANGELA MARIA QUINTERO SIERRA	Técnicas de Redacción	DESISTIO

Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
19	YURANI PAOLA CASTRO LASTRA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	66	SIN
20	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	66	SIN
21	LUIS GERMAN GODOY ANGULO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67	SIN
22	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	67	SIN
23	ANA CRISTINA PONCE MADRONERO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67	SIN
24	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	66	SIN
25	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	10	N/R	66	SIN
26	CAMILO CASTELLANOS ORJUELA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	65	SIN
27	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	64	SIN
28	JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	63	SIN
29	KAREN YULIETH MARIN MORENO	Investigación Social Aplicada	10	N/R	63	SIN
30	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	60	SIN
31	ERIKA ANDREA CAMACHO BARÓN	Investigación Social Aplicada	N/R	10	59	SIN
32	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Investigación Social Aplicada	10	N/R	57	SIN
33	JHON FREDY FERNANDEZ BOHÓRQUEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	57	SIN
34	JOSE GREGORIO GUZMAN ORTIGOZA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	57	SIN
35	CAMILO RAMÍREZ MOTOA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	55	NN
36	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	54	SIN

Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
37	ARMANDO GONZALEZ CORTES	Investigación Social Aplicada	10	N/R	54	SIN
38	YENNY MILENA QUINTERO GUTIÉRREZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	54	SIN
39	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNÁNDEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	53	SIN
40	NELLY MARTÍNEZ ROZO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	52	SIN
41	Jimmy Orlando Jejen Rojas	Investigación Social Aplicada	10	N/R	52	SIN
42	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	48	SIN
43	WILMAR EDUARDO AMAYA ÁVILA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	45	SIN
44	WENDY TATIANA TAPIA VILLARRAGA	Investigación Social Aplicada	N/R	8	42	SIN
45	DEICY ALEJANDRA PACHECO ÁVILA	Investigación Social Aplicada	N/R		37	SIN
46	ANDREA MARIA DONATO OROZCO	[illegible]	[illegible]	0	0	[illegible]
47	LEIDY CAROLINA TIRADO CRUZ	[illegible]	N/R	0	0	[illegible]
48	EDINFORANO BARRIOS VALENCIA	[illegible]	0	[illegible]	0	NO APLICA
49	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MENDEZ	[illegible]	[illegible]	0	0	SIN DOCUMENTOS
50	OSCAR EDUARDO SALAZAR BALCON	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
51	OMAR ALAN PACHECO AVILA	[illegible]	0	[illegible]	0	NO APLICA
52	RODOLFO BARRIOS GELY	[illegible]	0	[illegible]	0	NO APLICA
53	LEONARDO CASTILLO GIL	[illegible]	0	[illegible]	0	NO APLICA
54	CARLOS EFREN FERNANDEZ RODRIGUEZ	[illegible]	N/R	N/R	0	SIN DOCUMENTOS
		[illegible]	N/R	0	0	NO APLICA

Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
55	ADRIANA CONTRERAS ROMERO	[illegible]	0	[illegible]	0	NO APLICA
56	MARTZA GARCIA ROMERO	[illegible]	N/R	0	0	[illegible]
57	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	[illegible]	0	[illegible]	0	NO APLICA
58	GREGORIO MARTINEZ VALENCIA	[illegible]	0	[illegible]	0	NO APLICA
59	ALEXSHARDINE GOMEZ MORENO	[illegible]	10	N/R	0	NO APLICA
60	EDDIER FERNANDO PACHECO AVILA	[illegible]	N/R	[illegible]	0	NO APLICA
61	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	[illegible]	0	N/R	0	NO APLICA
62	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	[illegible]	10	N/R	0	NO APLICA

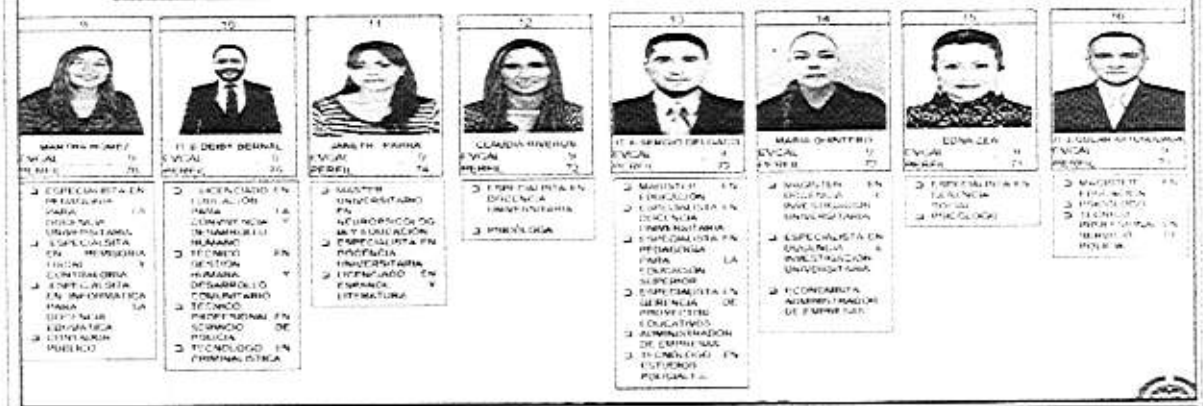
Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



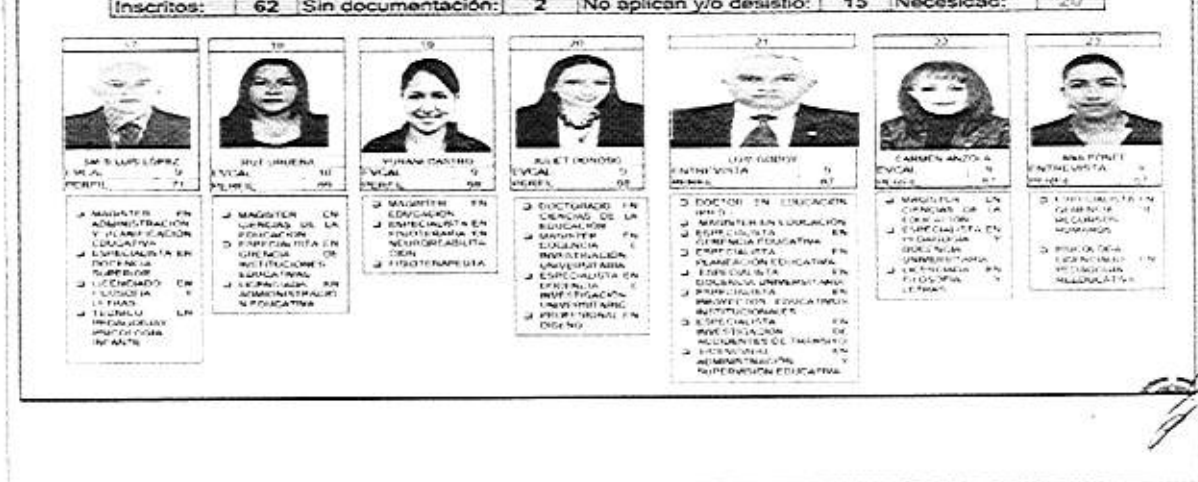
Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE ÁREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	85		1	1		1	1	1	5
2	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	81		1	1		1	1		4
3	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES	Investigación Social Aplicada	9	N/R	80		1	1		1	1	1	5
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Investigación Social Aplicada	10	N/R	79		1	1					2
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	77			1		1		1	3
6	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76						1		1
7	JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76		1	1		1		1	4
8	DORA INÉS ORDUZ CAMELO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76		1	1		1	1	1	5
9	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	76						1	1	2
10	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	75		1	1		1	1	1	5
11	JANETH PARRA LOPEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	74								0
12	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72		1			1			2
13	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Investigación Social Aplicada	8	N/R	72		1			1		1	3
14	MARÍA ANGELICA QUINTERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	72						1		1
15	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71						1		1
16	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71			1					1

Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



Perfil Temática: INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



Perfil Temática: INVESTIGACION SOCIAL APLICADA

Inscritos:	62	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	15	Necesidad:	20



17	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	71					1	1	1	3
18	RUT URUEÑA SANABRIA	Investigación Social Aplicada	10	N/R	69		1						1
19	YURANI PAOLA CASTRO LASTRA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	68		1					1	2
20	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	68		1				1	1	3
21	LUIS GERMAN GODOY ANGULO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67								0
22	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Investigacion Social Aplicada	9	N/R	67		1	1		1	1	1	5
23	ANA CRISTINA PONCE MADRONERO	Investigación Social Aplicada	N/R	9	67								0
24	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	66					1			1
25	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Investigación Social Aplicada	10	N/R	66		1	1			1	1	4
26	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	65		1				1		2
27	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	64			1					1
28	JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	63			1		1		1	3
29	KAREN YULIETH MARÍN MORENO	Investigación Social Aplicada	10	N/R	63								0
30	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	60			1		1	1	1	4
31	ERIKA ANDREA CAMACHO BARÓN	Investigación Social Aplicada	N/R	10	59		1			1		1	3
32	CARLOS ALBERTO MESA RODRIGUEZ	Investigacion Social Aplicada	10	N/R	57			1			1	1	3
33	JHON FREDY FERNANDEZ BOHÓRQUEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	57			1					1
34	JOSE GREGORIO GUZMÁN ORTIGOZA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	57		1						1
35	CAMILO RAMÍREZ MOTOA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	55			1		1	1	1	4
36	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	54		1			1		1	3
37	ARMANDO GONZALEZ CORTES	Investigación Social Aplicada	10	N/R	54		1	1		1	1		4
38	YENY MILENA QUINTERO GUTIÉRREZ	Investigación Social Aplicada	N/R	9	54					1			1
39	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	Investigación Social Aplicada	9	N/R	53								0
40	NELLY MARTINEZ ROZO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	52					1	1		2

41	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	Investigacion Social Aplicada	10	N/R	52		1	1			1		3
42	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Investigacion Social Aplicada	9	N/R	48								0
43	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Investigacion Social Aplicada	9	N/R	45			1				1	2
44	WENDY TATIANA TAPIA VILLARRAGA	Investigación Social Aplicada	N/R	8	42								0
45	DEICY ALEJANDRA PACHECO AVILA	Investigacion Social Aplicada	N/R		37								0
46	ANDREA MARIA DUARTE SIERRA	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	DESISTIO							0
47	LEIDY CAROLINA TIRADO DIAZ	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	DESISTIO							0
48	SINFORIANO SANGUERA VALENCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
49	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MENDEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	SIN DOCUMENTOS							0
50	OSCAR EDUARDO SALAZAR BAGONI	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
51	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
52	RODOLFO PARRA CELY	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
53	LEONARDO CASTILLO GIL	Investigación Social Aplicada	10	N/R	0	SIN DOCUMENTOS							0
54	CARLOS EFREN FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Investigación Social Aplicada	N/R	10	0	NO APLICA							0
55	ADRIANA CONTRERAS PORERO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
56	MARITZA GARCIA ROMERO	Investigación Social Aplicada	N/R	0	0	DESISTIO							0
57	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
58	EFIGENIO MARTÍNEZ VALENCIA	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
59	ALIX SHARLENE GÓMEZ MORENO	Investigación Social Aplicada	10	N/R	0	NO APLICA							0
60	LEONEL FERNANDO PACHECO AVILA	Investigación Social Aplicada	N/R		0	NO APLICA							0
61	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Investigación Social Aplicada	9	N/R	0	NO APLICA							0
62	DIOVANA MARIA MORALES GARCIA	Investigacion Social Aplicada	10	N/R	0	NO APLICA							0
							20	20	0	20	20	20	VOTOS X PERSONA

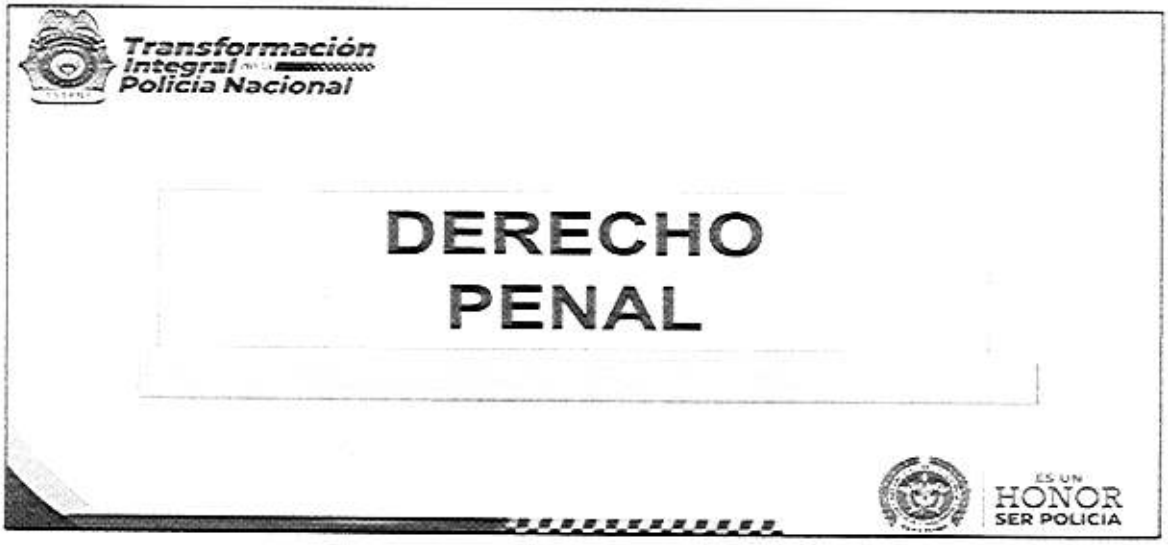
El señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe del Área Académica encargado, explica las razones por el cual se eligieron 20 docente en investigación social aplicada, teniendo en cuenta que la asignatura, tiene una carga elevada para ser suplida por 10 docentes, lo cual afecta la calidad que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" quiere ofrecer para los diferentes diplomados de actualización académica, por tal razón se eligieron 20 docentes para la anterior asignatura.

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LUCY ALCIRA MONTOYA PÁRRAGA
3	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES
8	DORA INÉS ORDUZ CAMELO
10	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS
22	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO
2	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ
7	JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO
25	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS
30	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO
35	CAMILO RAMÍREZ MOTOA
37	ARMANDO GONZÁLEZ CORTES
5	AURORA TAPIERO ARIAS
13	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR
17	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA
20	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO
28	JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO
31	ERIKA ANDREA CAMACHO BARÓN
32	CARLOS ALBERTO MESA RODRÍGUEZ
36	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA
41	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS

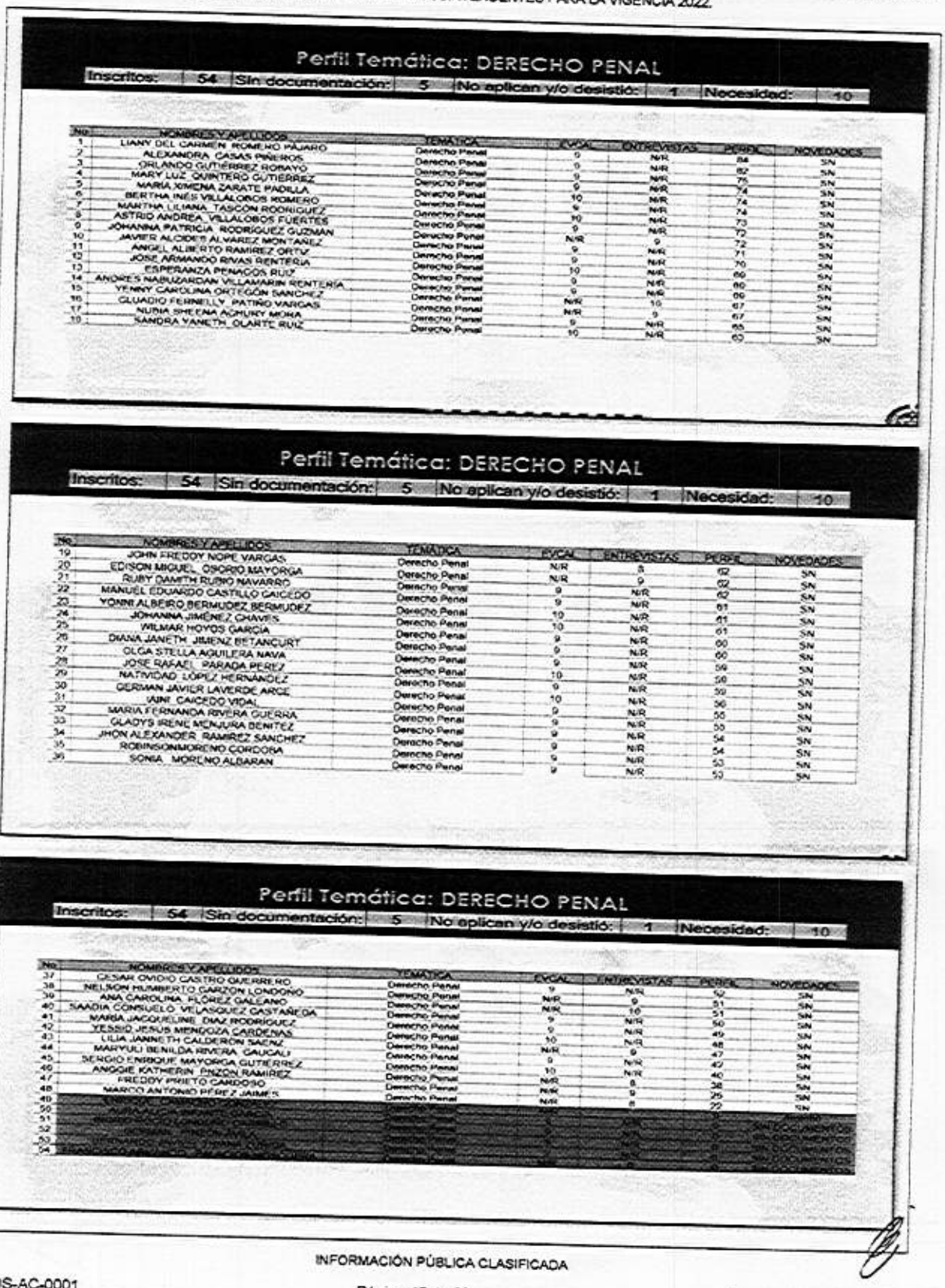
PROCESO COMPLETO

				LUCY ALDRA MONTOYA PARRAGA	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				DORA INES DIAZ CAMILO	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				DILSY ESTHER GUERRA ROJAS	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				CARMEN ELISA ANZOLA RIELLO	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				LUDY YAMILL JEREZ JEREZ	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				DELIA ARMANDO RODRIGUEZ	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				CLAUDIA YANETH SALCEDO ROJAS	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
INVESTIGACION SOCIAL APLICADA	56			CAMILO RAMIREZ MORON	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	$ 125.184.000,00
				ARMANDO GONZALEZ CORTES	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				AURORA TAPIERO ARIAS	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				LUIS MANUEL LOPEZ ORTEGA	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				JULIET CARMINA DONADO SEGUNDO	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				JUAN CARLOS PINILLA ACEVEDO	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				LEIDY ANDREA CAMACHO RAPON	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				Carlos Alberto Meza Rodriguez	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	
				Jimmy Orlando Jaramillo	5	4	1	20	70	$362.400,00	$ 26.768.000,00	



Perfil Temática: DERECHO PENAL

BÁSICA	IDEAL
Derecho Administrador Policial Tecnólogo en Estudios Policiales Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a Derecho Constitucional Derecho Penal Derecho Administrativo Derecho Penal Militar Derecho Público Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Jueces Magistrados Jueces Penal Militar Sustanciadores



Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO	Derecho Penal	9	N/R	84	SIN
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho Penal	9	N/R	82	SIN
3	ORLANDO GUTIÉRREZ ROMANO	Derecho Penal	9	N/R	75	SIN
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	Derecho Penal	9	N/R	74	SIN
5	MARÍA XIMENA ZARATE PADILLA	Derecho Penal	10	N/R	74	SIN
6	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO	Derecho Penal	9	N/R	74	SIN
7	MANTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Derecho Penal	10	N/R	73	SIN
8	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	Derecho Penal	9	N/R	72	SIN
9	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Derecho Penal	N/R	9	72	SIN
10	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Derecho Penal	9	N/R	71	SIN
11	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	Derecho Penal	9	N/R	70	SIN
12	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	Derecho Penal	10	N/R	69	SIN
13	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho Penal	9	N/R	69	SIN
14	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Derecho Penal	9	N/R	69	SIN
15	YENNY CAROLINA ORTEGÓN SANCHEZ	Derecho Penal	N/R	10	67	SIN
16	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho Penal	N/R	9	67	SIN
17	NUBIA SHEENA AGNURY MORA	Derecho Penal	9	N/R	65	SIN
18	SANDRA VANETH OLARTE RUIZ	Derecho Penal	10	N/R	65	SIN

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
19	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho Penal	N/R	8	62	SIN
20	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Penal	N/R	9	62	SIN
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Derecho Penal	9	N/R	62	SIN
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Penal	9	N/R	61	SIN
23	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho Penal	10	N/R	61	SIN
24	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	Derecho Penal	10	N/R	61	SIN
25	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho Penal	9	N/R	60	SIN
26	DIANA JANETH JIBENZ BETANCURT	Derecho Penal	9	N/R	60	SIN
27	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho Penal	9	N/R	59	SIN
28	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derecho Penal	10	N/R	59	SIN
29	NATIVIDAD LÓPEZ HERNÁNDEZ	Derecho Penal	9	N/R	59	SIN
30	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho Penal	10	N/R	56	SIN
31	JAIME CAICEDO VIDAL	Derecho Penal	9	N/R	55	SIN
32	MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derecho Penal	9	N/R	55	SIN
33	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho Penal	9	N/R	54	SIN
34	JHON ALEXANDER RAMÍREZ SANCHEZ	Derecho Penal	9	N/R	54	SIN
35	ROBINSONMORENO CORDOBA	Derecho Penal	9	N/R	53	SIN
36	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho Penal	9	N/R	53	SIN

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
37	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Derecho Penal	9	N/R	52	SIN
38	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho Penal	N/R	9	51	SIN
39	ANA CAROLINA FLÓREZ GALEANO	Derecho Penal	N/R	10	51	SIN
40	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho Penal	9	N/R	50	SIN
41	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Derecho Penal	9	N/R	49	SIN
42	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Derecho Penal	10	N/R	48	SIN
43	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho Penal	N/R	9	47	SIN
44	MARYULI BENILDA RIVERA GAUCALI	Derecho Penal	9	N/R	47	SIN
45	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	Derecho Penal	10	N/R	46	SIN
46	ANGGIE KATHERIN PINZON RAMIREZ	Derecho Penal	N/R	8	38	SIN
47	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho Penal	N/R	9	35	SIN
48	MARCO ANTONIO PÉREZ JAIMES	Derecho Penal	N/R	8	22	SIN
49	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
50	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
51	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
52	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
53	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
54	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



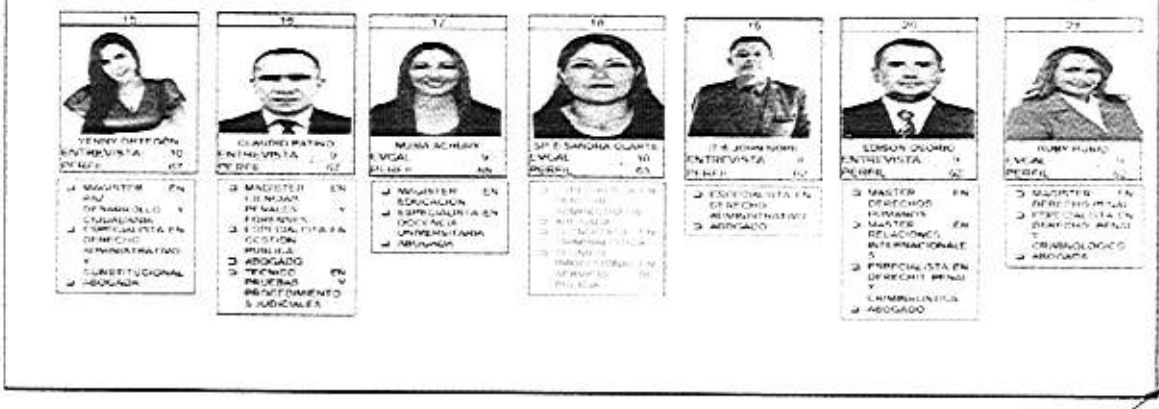
Perfil Temática: DERECHO PENAL

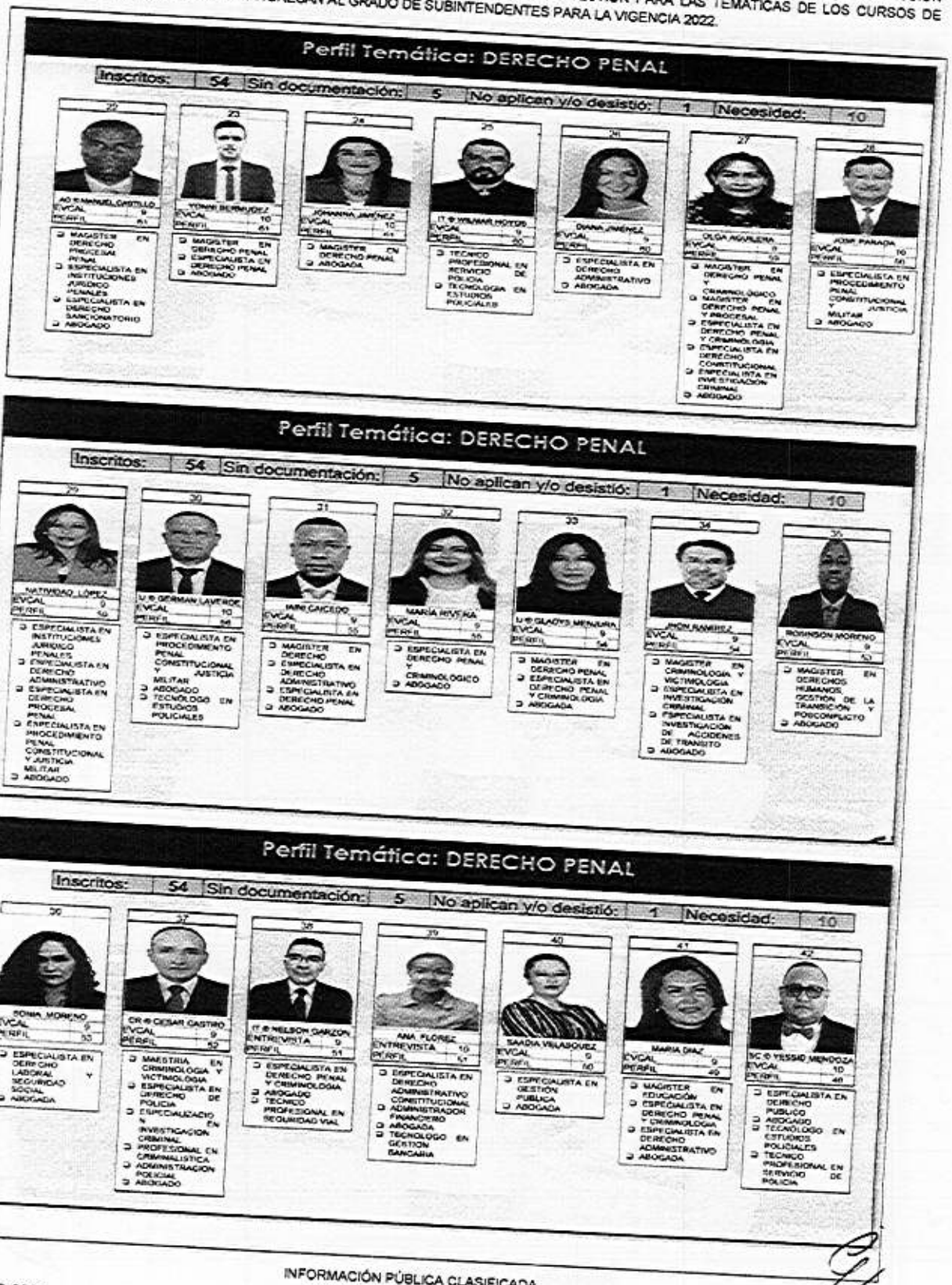
Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10




Perfil Temática: DERECHO PENAL
Inscritos: 54 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: DERECHO PENAL
Inscritos: 54 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: DERECHO PENAL
Inscritos: 54 Sin documentación: 5 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10

Perfil Temática: DERECHO PENAL

Inscritos:	54	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVC AL	ENTR EVIS TAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA CA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Derecho Penal	9	N/R	84		1	1		1	1	1	5
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho Penal	9	N/R	82		1				1		2
3	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Derecho Penal	9	N/R	75			1		1	1	1	4
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	Derecho Penal	9	N/R	74					1			1
5	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Derecho Penal	10	N/R	74		1						1
6	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Derecho Penal	9	N/R	74			1					1
7	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Derecho Penal	10	N/R	73							1	1
8	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	Derecho Penal	9	N/R	72		1	1		1	1		4
9	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Derecho Penal	N/R	9	72		1	1		1	1		4
10	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Derecho Penal	9	N/R	71								0
11	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	Derecho Penal	9	N/R	70			1		1	1		3
12	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	Derecho Penal	10	N/R	69			1		1	1	1	4
13	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho Penal	9	N/R	69						1	1	2
14	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Derecho Penal	9	N/R	69					1			1

15	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derecho Penal	N/R	10	67		1					1	2
16	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho Penal	N/R	9	67			1				1	2
17	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Derecho Penal	9	N/R	65								0
18	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Derecho Penal	10	N/R	63								0
19	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho Penal	N/R	8	62								0
20	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Penal	N/R	9	62		1					1	2
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Derecho Penal	9	N/R	62		1				1	1	3
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Penal	9	N/R	61					1	1		2
23	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho Penal	10	N/R	61							1	1
24	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Derecho Penal	10	N/R	61								0
25	WILMAR HOYOS GARCÍA	Derecho Penal	9	N/R	60								0
26	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Derecho Penal	9	N/R	60								0
27	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho Penal	9	N/R	59								0
28	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derecho Penal	10	N/R	59								0
29	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Derecho Penal	9	N/R	59			1		1			2
30	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho Penal	10	N/R	56			1					1
31	IAINI CAICEDO VIDAL	Derecho Penal	9	N/R	55								0
32	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derecho Penal	9	N/R	55								0
33	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho Penal	9	N/R	54								0
34	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Derecho Penal	9	N/R	54								0
35	ROBINSONMORENO CORDOBA	Derecho Penal	9	N/R	53								0
36	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho Penal	9	N/R	53								0
37	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Derecho Penal	9	N/R	52		1						1
38	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho Penal	N/R	9	51								0

39	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Derecho Penal	N/R	10	51		1						1
40	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho Penal	9	N/R	50								0
41	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Derecho Penal	9	N/R	49								0
42	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Derecho Penal	10	N/R	48								0
43	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho Penal	N/R	9	47								0
44	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	Derecho Penal	9	N/R	42								0
45	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ	Derecho Penal	10	N/R	40								0
46	ANGGIE KATHERIN PINZÓN RAMIREZ	Derecho Penal	N/R	8	38								0
47	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho Penal	N/R	9	25								0
48	MARCO ANTONIO PÉREZ JAIMES	Derecho Penal	N/R	8	22								0
49	[redacted]												0
50	[redacted]												0
51	[redacted]												0
52	[redacted]												0
53	[redacted]												0
54	[redacted]												0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

DESEMPATE

Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 7 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVICAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECCIÓN	JEFE ÁREA	X DOCENTE	X ESTUDIANTE	EDH	CALIFICACIÓN	TOTAL
							40%	40%	40%	40%	40%	40%	40%
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho Penal	9	N/R	82		2				2	3	5
13	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho Penal	9	N/R	69						2	3	2
15	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derecho Penal	N/R	10	87		3	2				2	5
18	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho Penal	N/R	9	67			2				3	2
20	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Penal	N/R	9	62		3					3	3
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Penal	9	N/R	61			3		3	3	3	8
29	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Derecho Penal	9	N/R	59			2		2			4

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO
3	ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO
8	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES
9	JOHANNA PATRICIA RODRÍGUEZ GUZMÁN
12	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERÍA
11	ÁNGEL ALBERTO RAMÍREZ ORTIZ
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
15	YENNY CAROLINA ORTEGÓN SANCHEZ
22	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO

PROCESO COMPLETO

DERECHO PENAL	24	3	10	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		$ 229.440.000,00
		3		ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00		

Transformación Integral Policía Nacional

Técnicas de Redacción

ES UN HONOR SER POLICIA

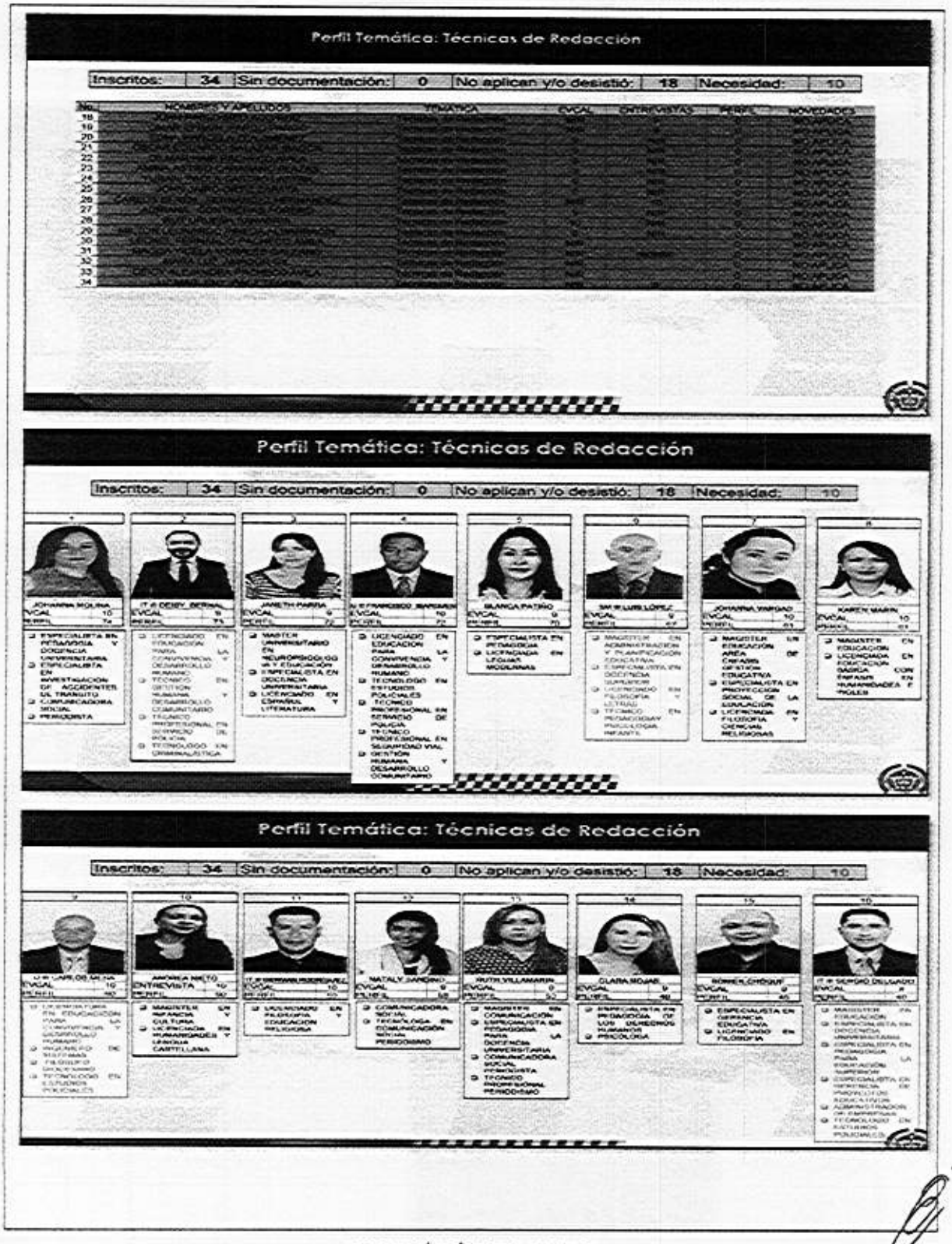
Perfil Temática: Técnicas de Redacción

BASICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ☐ Licenciatura en Filosofía y Letras ☐ Licenciatura en Español ☐ Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana ☐ Licenciatura en Idiomas ☐ Filología ☐ Comunicación Social y Periodismo	**POSTGRADOS AFINES A.** Postgrados afines a ☐ Lengua Castellana ☐ Idiomas ☐ Filosofía ☐ Filología ☐ Humanidades ☐ Comunicación Social y Periodismo

Perfil Temática: Técnicas de Redacción

Inscritos:	34	Sin documentación:	0	No aplican y/o desistió:	18	Necesidad:	10

NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EYCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	Técnicas de Redacción	70	N.H	78	NA
2	DIANA STEFANIA BERNAL ROJAS	Técnicas de Redacción	0	N.H	73	NA
3	JANETH PARRA LÓPEZ	Técnicas de Redacción	0	N.H	73	NA
4	FRANCISCO BARGUEN DOMINGUEZ	Técnicas de Redacción	70	N.H	77	NA
5	BLANCA STELLA PATIÑO BOHÓRQUEZ	Técnicas de Redacción	0	N.H	76	NA
6	LUCY MILL LÓPEZ CRUELLA	Técnicas de Redacción	0	N.H	67	NA
7	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Técnicas de Redacción	80	N.H	81	NA
8	KAREN YULIETH MARÍN MORENO	Técnicas de Redacción	70	N.H	81	NA
9	CARLOS ALBERTO MENA RODRIGUEZ	Técnicas de Redacción	70	N.H	66	NA
10	ANDREA KATHERINE NIETO NAVA	Técnicas de Redacción	N.H	0	0	NA
11	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Técnicas de Redacción	70	N.H	80	NA
12	NATALY LIZYANA SANDINO PUENTES	Técnicas de Redacción	0	N.H	0	NA
13	RUTH NATHANAEL VELMANIN RENTERIA	Técnicas de Redacción	0	N.H	0	NA
14	LILIANA MARIA ROJAS MESA	Técnicas de Redacción	0	N.H	0	NA
15	EUNICE ALEJANDRO CHOQUE MORA	Técnicas de Redacción	0	N.H	0	NA
16	SERGIO ANTONIO CEDEÑO SALAZAR	Técnicas de Redacción	0	N.H	0	NA
17	ANDREA MARCELA ACOSTA SIERRA	TECNICAS DE REDACCION	N.H	0	0	DESISTIO


Perfil Temática: Técnicas de Redacción
Inscritos: 34 Sin documentación: 0 No aplican y/o desistió: 18 Necesidad: 10
Perfil Temática: Técnicas de Redacción
Inscritos: 34 Sin documentación: 0 No aplican y/o desistió: 18 Necesidad: 10
Perfil Temática: Técnicas de Redacción
Inscritos: 34 Sin documentación: 0 No aplican y/o desistió: 18 Necesidad: 10

Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

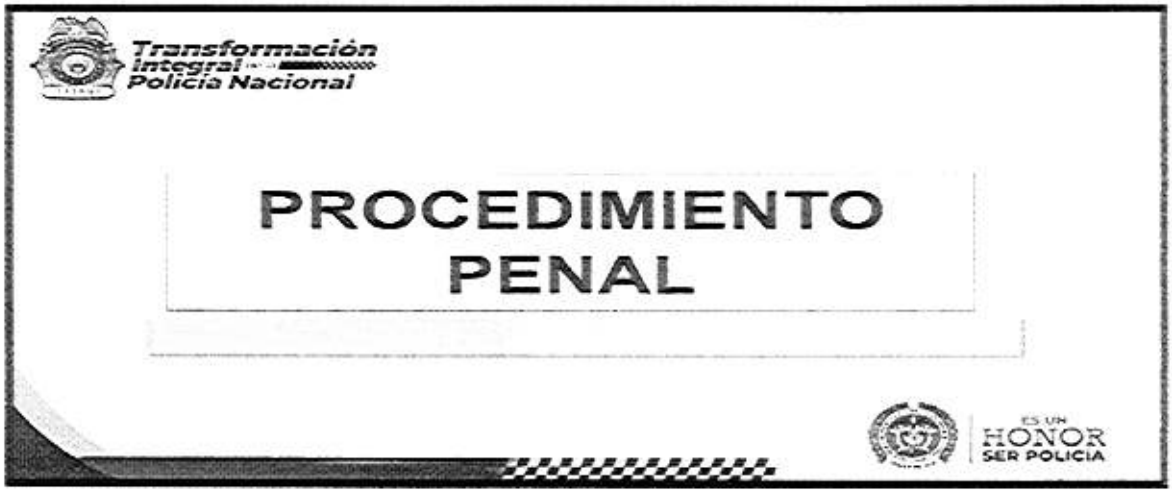
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	Técnicas de Redacción	10	N/R	74		1	1		1	1	1	5
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Técnicas de Redacción	9	N/R	73								0
3	JANETH PARRA LOPEZ	Técnicas de Redacción	9	N/R	72		1	1		1	1	1	5
4	FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ	Técnicas de Redacción	10	N/R	72		1	1			1	1	4
5	BLANCA STELLA PATIÑO BOHORQUEZ	Técnicas de Redacción	9	N/R	70			1		1	1	1	4
6	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Técnicas de Redacción	9	N/R	67								0
7	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Técnicas de Redacción	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
8	KAREN YULIETH MARIN MORENO	Técnicas de Redacción	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
9	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Técnicas de Redacción	10	N/R	60								0
10	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Técnicas de Redacción	N/R	10	60		1	1		1	1	1	5
11	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Técnicas de Redacción	10	N/R	59					1	1		2
12	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	Técnicas de Redacción	9	N/R	58		1	1		1	1		4
13	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Técnicas de Redacción	9	N/R	53		1	1		1		1	4
14	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Técnicas de Redacción	9	N/R	48		1	1		1	1	1	5
15	BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA	Técnicas de Redacción	9	N/R	46		1					1	2
16	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Técnicas de Redacción	8	N/R	40								0
17	ANDREA MARIA DUARTE SIERRA	Técnicas de Redacción	N/R	0	0	desistio							0
18	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Técnicas de Redacción	N/R	9	0	NO APLICA							0
19	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Técnicas de Redacción	N/R	9	0	NO APLICA							0
20	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
21	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
22	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0

23	AMINA ASTRID CARABAÑO PLAZAS	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
24	YURANI PAOLA CASTRO LASTRA	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
25	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
26	CARLOS EFREN FERNANDEZ HERNANDEZ	Técnicas de Redacción	N/R	10	0	NO APLICA							0
27	ADRIANA CONTRERAS FORERO	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
28	RUT URJEÑA SANABRIA	Técnicas de Redacción	10	N/R	0	NO APLICA							0
29	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	Técnicas de Redacción	9	N/R	0	NO APLICA							0
30	LEONEL FERNANDO PACHECO AVILA	Técnicas de Redacción	N/R		0	NO APLICA							0
31	MAGDA YIDZUA MORALES GALEANO	Técnicas de Redacción	N/R	debiera	0	NO APLICA							0
32	MARA LUZ AMADOR GIL	Técnicas de Redacción	N/R		0	NO APLICA							0
33	DEICY ALEJANDRA PACHECO AVILA	Técnicas de Redacción	N/R		0	NO APLICA							0
34	LUZ MARLENY PAEZ TEQUIA	Técnicas de Redacción	N/R	9	0	NO APLICA							0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMÍREZ
3	JANETH PARRA LÓPEZ
7	JOHANNA VARGAS AGUIRRE
8	KAREN YULIETH MARÍN MORENO
10	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA
14	CLARA BIBIANA ROJAS MESA
4	FRANCISCO IBARGUEN DOMÍNGUEZ
5	BLANCA STELLA PATIÑO BOHÓRQUEZ
12	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES
13	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERÍA

		1		JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	10	8	2	20	60	$682.400,00	$ 22.944.000,00	
		2		JANETH PARRA LOPEZ	10	8	2	20	60	$682.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		JOHANNA VARGAS AGUIRRE	10	8	2	20	60	$682.400,00	$ 22.944.000,00	
		4		KAREN YULIETH MARIN MORENO	10	8	2	20	60	$682.400,00	$ 22.944.000,00	
		5		ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	10	8	2	20	60	$682.400,00	$ 22.944.000,00	
		6		CLARA SUSANA ROJAS MESA	10	8	2	20	60	$682.400,00	$ 22.944.000,00	
		7		FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ	10	8	2	20	60	$682.400,00	$ 22.944.000,00	
TECNICAS DE REDACCION	34	8	10	BLANCA STELLA PATIÑO BOHORQUEZ	10	7	3	20	60	$682.400,00	$ 22.944.000,00	$ 229.440.000,00
		9		NATALY GIOVANA SANDINO FUENTES	10	7	3	20	60	$682.400,00	$ 22.944.000,00	
		10		RUTH NATIVIDAD VILLANARIN RENTERIA	10	7	3	20	60	$682.400,00	$ 22.944.000,00	
		11						0	0	$682.400,00	$ 0,00	
		12						0	0	$682.400,00	$ 0,00	
		13						0	0	$682.400,00	$ 0,00	
		14						0	0	$682.400,00	$ 0,00	
		15						0	0	$682.400,00	$ 0,00	
		16						0	0	$682.400,00	$ 0,00	



Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

BÁSICA	IDEAL
☐ Derecho ☐ Administrador Policial ☐ Tecnólogo en Estudios Policiales ☐ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ☐ Derecho Constitucional ☐ Derecho Penal ☐ Derecho Administrativo ☐ Derecho Penal Militar ☐ Derecho Público ☐ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ☐ Jueces ☐ Magistrados ☐ Jueces Penal Militar ☐ Sustanciadores

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO	Procedimiento Penal	9	N/R	84	SIN
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Procedimiento Penal	9	N/R	82	SIN
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	Procedimiento Penal	9	N/R	75	SIN
4	MARÍA XIMENA ZARATE PADILLA	Procedimiento Penal	10	N/R	74	SIN
5	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ÁVILA	Procedimiento Penal	9	N/R	73	SIN
6	ORLANDO GUTIÉRREZ ROBAYO	Procedimiento Penal	9	N/R	72	SIN
7	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Procedimiento Penal	N/R	9	72	SIN
8	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	71	SIN
9	ANGEL ALBERTO RAMÍREZ ORTIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	70	SIN
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	68	SIN
11	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Procedimiento Penal	9	N/R	66	SIN
12	CLAUDIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Procedimiento Penal	N/R	9	67	SIN
13	MARCELA BUITRAGO REYES	Procedimiento Penal	10	N/R	66	SIN
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Procedimiento Penal	9	N/R	65	SIN
15	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Procedimiento Penal	N/R	9	63	SIN
16	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Procedimiento Penal	10	N/R	63	SIN
17	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Procedimiento Penal	9	N/R	62	SIN

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
18	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Procedimiento Penal	9	N/R	61	SIN
19	YONNI ALBERTO BERMUDEZ BERMUDEZ	Procedimiento Penal	10	N/R	61	SIN
20	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Procedimiento Penal	N/R	9	61	SIN
21	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	Procedimiento Penal	10	N/R	61	SIN
22	DIANA JANETH JIMENEZ BETANCURT	Procedimiento Penal	9	N/R	60	SIN
23	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	59	SIN
24	NATIVIDAD LÓPEZ HERNANDEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	59	SIN
25	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	57	SIN
26	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Procedimiento Penal	10	N/R	56	SIN
27	IAINI CAICEDO VIDAL	Procedimiento Penal	9	N/R	56	SIN
28	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA	Procedimiento Penal	9	N/R	56	SIN
29	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	54	SIN
30	ROBINSONMORENO CORDOBA	Procedimiento Penal	9	N/R	53	SIN
31	SONIA MORENO ALBARAN	Procedimiento Penal	9	N/R	53	SIN
32	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Procedimiento Penal	9	N/R	52	SIN
33	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Procedimiento Penal	N/R	9	51	SIN
34	ANA CAROLINA FLÓREZ GALEANO	Procedimiento Penal	N/R	10	37	SIN

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
35	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Procedimiento Penal	9	N/R	49	SIN
36	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	49	SIN
37	LILIA JANNETH CALDERÓN SAENZ	Procedimiento Penal	N/R	9	47	SIN
38	JUAN CARLOS SANCHEZ	Procedimiento Penal	N/R	9	46	SIN
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	42	SIN
40	JOSE JOHNSON GALLEGO	Procedimiento Penal	N/R	6	24	SIN
41	MARCO ANTONIO PÉREZ JAIMES	Procedimiento Penal	N/R	8	22	SIN
42	[redacted]					
43	[redacted]					
44	[redacted]					
45	[redacted]					
46	[redacted]					
47	[redacted]					
48	[redacted]					

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10



Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10



Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10



Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10



27
DIANA JIMENEZ
EVCAL 9
PERFIL 60
- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
- ABOGADA



28
JOSE PARADA
EVCAL 10
PERFIL 58
- ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTO PENAL CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA MILITAR
- ABOGADO



29
NATIVIDAD LÓPEZ
EVCAL 9
PERFIL 58
- ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES JURIDICO PENALES
- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
- ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL
- ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTO PENAL CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA MILITAR
- ABOGADO



30
MY ® JAIR MENESES
EVCAL 9
PERFIL 57
- MASTER EN ANTROPOLOGIA Y GENETICA FORENSE
- ESPECIALISTA EN INVESTIGACION CRIMINAL
- ESPECIALISTA EN PLANEACION EDUCATIVA
- LICENCIADO EN PEDAGOGIA REEDUCATIVA
- ABOGADO
- ADMINISTRADOR POLICIAL



31
U ® GERMAN LAVERDE
EVCAL 10
PERFIL 56
- ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTO PENAL CONSTITUCIONAL Y JUSTICIA MILITAR
- ABOGADO
- TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES



32
IVAN CAICEDO
EVCAL 9
PERFIL 55
- MAGISTER EN DERECHO
- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
- ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL
- ABOGADO



33
MARIA RIVERA
EVCAL 9
PERFIL 54
- ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGICO
- ABOGADO

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10



29
JHON RAMIREZ
EVCAL 9
PERFIL 54
- MAGISTER EN CRIMINOLOGIA Y VICTIMOLOGIA
- ESPECIALISTA EN INVESTIGACION CRIMINAL
- ESPECIALISTA EN INVESTIGACION DE ACCIDENTES DE TRANSITO
- ABOGADO



30
ROBINSON MORENO
EVCAL 9
PERFIL 53
- MAGISTER EN DERECHOS HUMANOS, GESTION DE LA TRANSICION Y POSCONFLICTO
- ABOGADO



31
SONIA MORENO
EVCAL 9
PERFIL 53
- ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
- ABOGADA



32
CR ® CESAR CASTRO
EVCAL 9
PERFIL 52
- MAESTRIA EN CRIMINOLOGIA Y VICTIMOLOGIA
- ESPECIALISTA EN DERECHO DE POLICIA
- ESPECIALIZADO EN INVESTIGACION CRIMINAL
- PROFESIONAL EN CRIMINALISTICA
- ADMINISTRACION POLICIAL
- ABOGADO



33
IT ® NELSON GARZON
ENTREVISTA 9
PERFIL 51
- ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA
- ABOGADO
- TECNICO EN SEGURIDAD VIAL



34
ANA FLÓREZ
EVCAL 10
PERFIL 51
- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO CONSTITUCIONAL
- ADMINISTRADOR FINANCIERO
- ABOGADA
- TECNOLOGO EN GESTION BANCARIA



35
GLIA MARTHA CAICEDO
EVCAL 9
PERFIL 49
- ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
- ESPECIALIZADO EN GESTION AMBIENTAL Y EVALUACION DEL IMPACTO
- ESPECIALISTA EN DERECHO PROBATORIO
- ABOGADO
- TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA

Perfil Temática: PROCEDIMIENTO PENAL

Inscritos:	48	Sin documentación:	5	No aplican y/o desistió:	2	Necesidad:	10



36
MARIA DIAZ
EVCAL 9
PERFIL 49
- MAGISTER EN EDUCACION
- ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA
- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
- ABOGADA



37
LILIA CALDERON
ENTREVISTA 9
PERFIL 47
- ESPECIALISTA ETICA Y PEDAGOGIA
- ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
- PSICOLOGA



38
SC ® JUAN SANCHEZ
ENTREVISTA 9
PERFIL 46
- ABOGADO
- TECNOLOGO EN CRIMINALISTICA
- TECNICO EN DOCUMENTOLOGIA



39
SERGIO MAYORGA
EVCAL 10
PERFIL 42
- ESPECIALISTA EN RESPONSABILIDAD PENAL DEL SERVIDOR PUBLICO Y LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA
- ABOGADO



40
U ® JOSE GALLEGO
ENTREVISTA 8
PERFIL 24
- ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS
- ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO
- DERECHO



41
U ® MARCO PEREZ
ENTREVISTA 9
PERFIL 22
- ABOGADO

Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREC A	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Procedimiento Penal	9	N/R	84								0
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Procedimiento Penal	9	N/R	82								0
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	Procedimiento Penal	9	N/R	75			1		1	1		3
4	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Procedimiento Penal	10	N/R	74		1	1			1		3
5	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	Procedimiento Penal	9	N/R	73					1	1	1	3
6	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Procedimiento Penal	9	N/R	72								0
7	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Procedimiento Penal	N/R	9	72								0
8	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	71								0
9	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	70								0
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	69		1	1		1	1		4
11	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Procedimiento Penal	9	N/R	69			1		1			2
12	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Procedimiento Penal	N/R	9	67			1				1	2
13	MARCELA BUITRAGO REYES	Procedimiento Penal	10	N/R	66		1	1		1	1		4
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Procedimiento Penal	9	N/R	65					1			1
15	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Procedimiento Penal	N/R	9	63		1					1	2
16	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Procedimiento Penal	10	N/R	63								0
17	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Procedimiento Penal	9	N/R	62								0
18	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Procedimiento Penal	9	N/R	61								0
19	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Procedimiento Penal	10	N/R	61					1		1	2
20	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Procedimiento Penal	N/R	9	61								0
21	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Procedimiento Penal	10	N/R	61								0

22	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Procedimiento Penal	9	N/R	60							1	1
23	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	59			1		1			2
24	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	59		1	1		1	1	1	5
25	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Procedimiento Penal	9	N/R	57			1			1		2
26	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Procedimiento Penal	10	N/R	56			1			1		2
27	IAINI CAICEDO VIDAL	Procedimiento Penal	9	N/R	55								0
28	MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	Procedimiento Penal	9	N/R	55							1	1
29	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	54		1						1
30	ROBINSONIMORENO CORDOBA	Procedimiento Penal	9	N/R	53		1						1
31	SONIA MORENO ALBARAN	Procedimiento Penal	9	N/R	53							1	1
32	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Procedimiento Penal	9	N/R	52		1				1		2
33	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Procedimiento Penal	N/R	9	51								0
34	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Procedimiento Penal	N/R	10	51						1	1	2
35	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Procedimiento Penal	9	N/R	49		1						1
36	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Procedimiento Penal	9	N/R	49		1						1
37	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Procedimiento Penal	N/R	9	47								0
38	JUAN CARLOS SÁNCHEZ	Procedimiento Penal	N/R	9	46					1		1	2
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ	Procedimiento Penal	10	N/R	42								0
40	JOSE JOHNSON GALLEGO	Procedimiento Penal	N/R	8	24								0
41	MARCO ANTONIO PÉREZ JAIMES	Procedimiento Penal	N/R	8	22								0
42	[redacted]												0
43	[redacted]												0
44	[redacted]												0
45	[redacted]												0

46	[redacted]											0
47	[redacted]											0
48	[redacted]											0
					10	10	0	10	10	10		<- VOTOS X PERSONA

DESEMPATE

Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 10 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVAL.	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE ÁREA	DOCENTE/TRIGNAT	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
[redacted]												

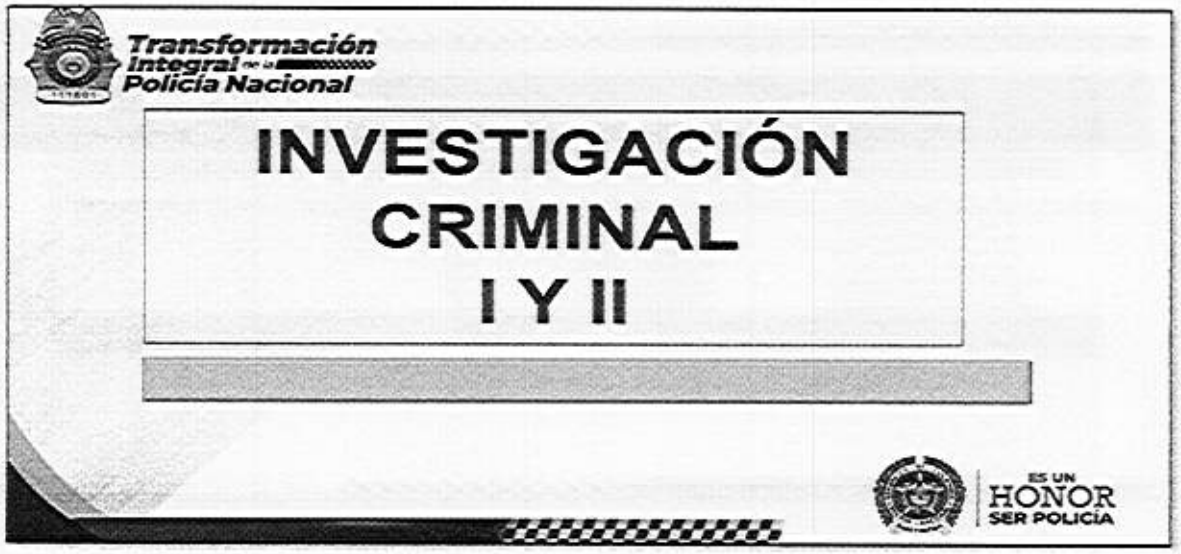
PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
24	NATIVIDAD LÓPEZ HERNÁNDEZ

10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ
13	MARCELA BUITRAGO REYES
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ
4	MARÍA XIMENA ZARATE PADILLA
5	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA
11	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERÍA
12	CLAUDIO FERNELLY PATIÑO VARGAS
19	YONNI ALBEIRO BERMÚDEZ BERMÚDEZ
38	JUAN CARLOS SÁNCHEZ

PROCESO COMPLETO

		1		NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		2		ESPERANZA PENAGOS RUIZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		3		MARCELA BUITRAGO REYES	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		4		MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		5		MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		6		LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		7		ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
PROCEDIMIENTO PENAL	24	8	10	CLAUDIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		$229.440.000,00
		9		YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		10		JUAN CARLOS SÁNCHEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00		
		11						0	0	$382.400,00	$0,00		
		12						0	0	$382.400,00	$0,00		
		13						0	0	$382.400,00	$0,00		
		14						0	0	$382.400,00	$0,00		
		15						0	0	$382.400,00	$0,00		
		16						0	0	$382.400,00	$0,00		



Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMNAL I Y II

BÁSICA	IDEAL
❑ Derecho ❑ Administrador Policial ❑ Tecnólogo en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Público ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penal Militar ❑ Sustanciadores

Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMNAL I Y II

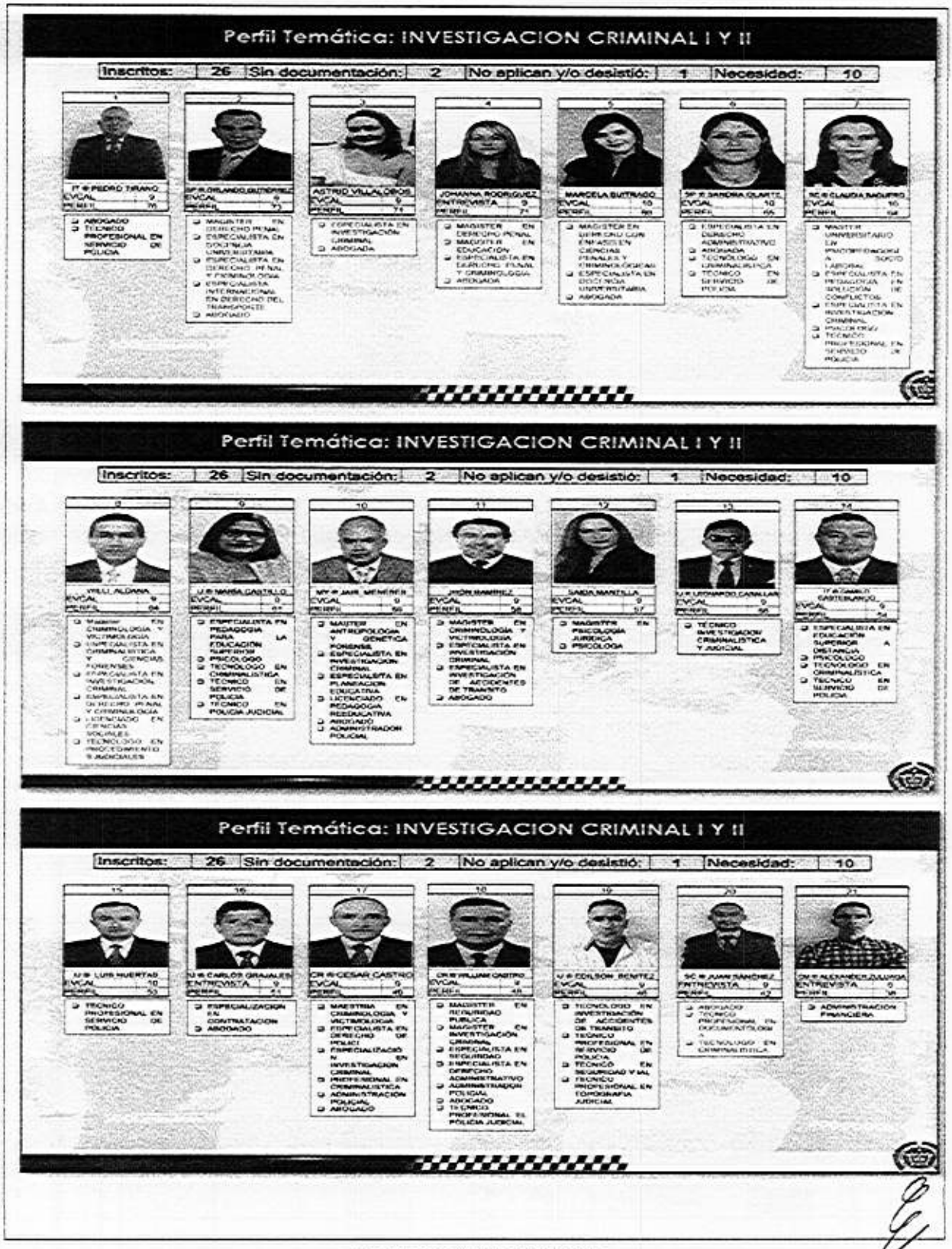
Inscritos:	26	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	PEDRO ALONSO TRIANO CATUN	Investigación Criminal I y II	9	N/A	70	N/A
2	ORLANDO GUTIERREZ SERRANO	Investigación Criminal I y II	9	N/A	73	N/A
3	ASTRID NOHEMI SILVA CRISTANCHO	Investigación Criminal I y II	8	N/A	71	N/A
4	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ FLOREZ	Investigación Criminal I y II	N/D	9	71	N/A
5	MARCELA BERNAL REYES	Investigación Criminal I y II	10	N/A	80	N/A
6	SANDRA YANETH CUANTI RUIZ	Investigación Criminal I y II	10	N/A	90	N/A
7	CLAUDIA YANETH BARAJAS NICHOLS	Investigación Criminal I y II	10	N/A	90	N/A
8	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	9	N/A	84	N/A
9	MARIA FERNANDA CASTILLO DEL PRADO	Investigación Criminal I y II	9	N/A	81	N/A
10	JAIR ENRIQUE MENDEZ RUIZ	Investigación Criminal I y II	9	N/A	70	N/A
11	NORA ALEXANDRA RAMIREZ SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	9	N/A	90	N/A
12	NADIA CATALINA SANTA CRUZ	Investigación Criminal I y II	9	N/A	82	N/A
13	LEONARDO CASALLAS	Investigación Criminal I y II	9	N/A	90	N/A
14	CARLOS CASTELBLANCO ORDUZ	Investigación Criminal I y II	9	N/A	74	N/A
15	LUIS FRANCISCO HOLGUIN GUTIERREZ	Investigación Criminal I y II	10	N/A	84	N/A
16	CARLOS ARTURO ROJALES VASCO	Investigación Criminal I y II	N/D	9	84	N/A

Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMNAL I Y II

Inscritos:	26	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
17	CESAR ARIEL CASTRO GUERRERO	Investigación Criminal I y II	9	N/A	81	N/A
18	WILLIAM CASTRO GOMEZ	Investigación Criminal I y II	9	N/A	81	N/A
19	EDISON GABRIEL BENITEZ TORRES	Investigación Criminal I y II	9	N/A	81	N/A
20	JUAN CARLOS SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	N/D	9	87	N/A
21	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Investigación Criminal I y II	N/D	9	87	N/A
22	JUAN CARLOS CADENA	Investigación Criminal I y II	N/D	9	87	N/A
23	ISRAEL FABIAN DIAGO PARDO	Investigación Criminal I y II	N/D	9	87	N/A
24	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	Investigación Criminal I y II	10	N/A	0	NO APLICA
25	INGRID ROCIO CARDENAS CARRILLO	Investigación Criminal I y II	0	N/A	0	SIN DOCUMENTOS
26	LEONARDO CASTILLO GIL	Investigación Criminal I y II	10	N/A	0	SIN DOCUMENTOS


Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II
Inscritos: 26 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II
Inscritos: 26 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II
Inscritos: 26 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10

Perfil Temática: INVESTIGACION CRIMINAL I Y II

Inscritos:	26	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Investigación Criminal I y II	9	N/R	76		1	1		1	1	1	5
2	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Investigación Criminal I y II	9	N/R	73								0
3	ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES	Investigación Criminal I y II	9	N/R	71								0
4	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Investigación Criminal I y II	N/R	9	71								0
5	MARCELA SUITRAGO REYES	Investigación Criminal I y II	10	N/R	66								0
6	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Investigación Criminal I y II	10	N/R	65								0
7	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Investigación Criminal I y II	10	N/R	64								0
8	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	64								0
9	MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRAN	Investigación Criminal I y II	9	N/R	61		1	1		1	1	1	5
10	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	59			1		1	1	1	4
11	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	58		1	1		1	1	1	5

12	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	57		1	1		1			3
13	LEONARDO CASALLAS	Investigación Criminal I y II	9	N/R	56			1		1	1		3
14	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	54			1		1	1		3
15	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIERREZ	Investigación Criminal I y II	10	N/R	53		1	1		1	1	1	5
16	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Investigación Criminal I y II	N/R	9	51						1		1
17	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO	Investigación Criminal I y II	9	N/R	49		1	1		1	1	1	5
18	WILLIAM CASTRO GOMEZ	Investigación Criminal I y II	9	N/R	48		1			1	1	1	4
19	EDILSON GABRIEL BENITEZ TORRES	Investigación Criminal I y II	9	N/R	46		1	1				1	3
20	JUAN CARLOS SANCHEZ	Investigación Criminal I y II	N/R	9	42								0
21	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Investigación Criminal I y II	N/R	6	38								0
22	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Investigación Criminal I y II	N/R	9	31		1					1	2
23	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Investigación Criminal I y II	N/R	9	30		1					1	2
24	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ	[redacted]											0
25	[redacted]												0
26	[redacted]												0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

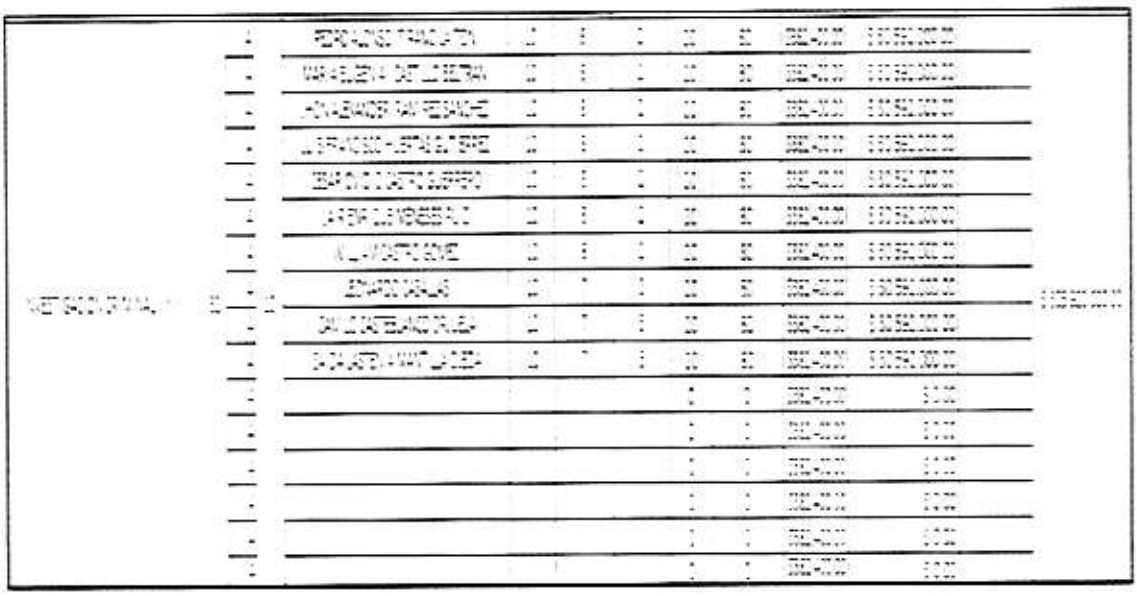
DESEMPATE

Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate en 4 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVAL.	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	VOTACIÓN						
12	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	57								
13	LEONARDO CASALLAS	Investigación Criminal I y II	9	N/R	56								
14	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Investigación Criminal I y II	9	N/R	54								
19	EDILSON GABRIEL BENITEZ TORRES	Investigación Criminal I y II	9	N/R	46								

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PEDRO ALONSO TIRANO LEITÓN
9	MARÍA EUGENIA CASTILLO BELTRÁN
11	JHON ALEXANDER RAMÍREZ SANCHEZ
15	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIÉRREZ
17	CESAR OVIDIO CASTRO GUERRERO
10	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ
18	WILLIAM CASTRO GÓMEZ
13	LEONARDO CASALLAS
14	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA
12	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA



NOTA: el docente WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ, en el anterior contrato de la escuela, presento diferentes quejas y reclamos por parte del personal que se encontraba realizando los cursos de ascenso (diplomados), tal como se evidencia a continuación:

Mensaje enviado con importancia Alta.

OFICIO 1081 INFORMANDO NOVEDAD DE ESTUDIO MATERIA DE INVESTIGACION CRIMINAL.doc
409 kB

[redacted]

[redacted]

Dios y Patria

Correo No. 0501 ARACA-GUMET

Sábate, 17 de diciembre de 2021

Asunto: Informando novedad con docente

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Mayor, la novedad dada a conocer por el estudiante SI WILLIAN JAVIER QUINTERO, quien da a conocer novedad con el docente WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ, de la asignatura investigacion criminal, manifestando que el material de estudio que carga a la plataforma es extenso y complicado de interiorizar, razon por la cual al presentar las dos evaluaciones obtuvo una baja nota.

El estudiante manifiesta que al tratar de tomar contacto con el docente le fue difícil, denotando así la falta de asesoría o tutoría por parte del docente.

El estudiante solicita que el docente revise el caso y le otorgue la oportunidad de presentar nuevamente la evaluacion

De igual forma y aprovechando el presente mensaje, se solicita de manera respetuosa y URGENTE al docente, atender el requerimiento adjunto brindando una respuesta al peticionario, enviando copia de lo actuado a esta dependencia a mas tardar el dia de mañana 18/12/2021 a las 12:00 horas, con el fin de no tener llamados de atención por la dirección de este centro docente.

Cabe resaltar que la única persona que puede dar esta oportunidad, es única y exclusivamente el docente.

Se deja videotutorial de como elemar un adjunto de evaluacion.

https://drive.google.com/file/d/1urI9O-G7BN3GRRWWZBvx6oAlWkDV7E/view?usp=sharing

Lo anterior para conocimiento de mi Mayor y fines pertinentes.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
ESTACION DE POLICIA DE GIGANTE

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Nombre apellido: _____
Hora: _____ Fecha: _____

S - 2021 – 1081 – DEUIL - ESGIG – 29.25

Gigante-Huila, 16 de diciembre del 2021

Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora (E)
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
KM 20 vía Sibaté Vereda san Benito
Sibaté

Asunto: INCONVENIENTE DE LA MATERIA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

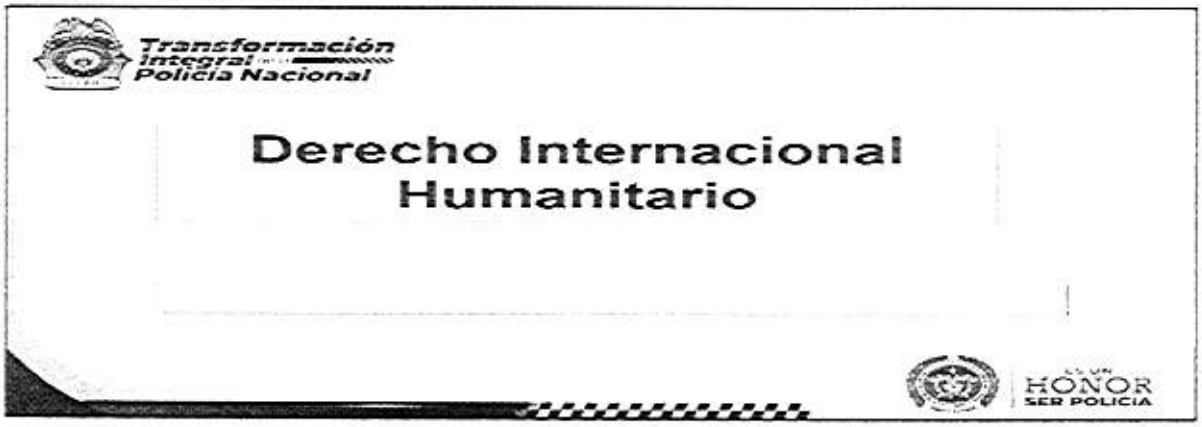
Respetuosamente me permito informar a mi coronel, estudie los inconvenientes presentados con la materia de **INVESTIGACIÓN CRIMINAL** cuyo docente es el señor WILLY EFREY ALDANA, ya que, respecto a la realización de las actividades, son ejercicios planteados con temas demasiado extensos, teniendo en cuenta la corta duración del diplomado y el corto tiempo que disponemos para la ejecución de las mismas, pues en mi caso no he contado con suficiente espacio entre lo laboral y las demás materias de estudio.

Adicional a eso, la comunicación con el docente no es oportuna, ya que al haber perdido la evaluación recurrí a el docente como primera instancia en la plataforma mediante el cual expuse mi preocupación y no obtuve respuesta alguna, para lo cual hice uso de las llamadas telefónicas y después de tanto insistir días después me contesto pero quiso hacerme preguntas relacionadas al tema cuando mi preocupación era la baja calificación obtenida y la posibilidad de promediarlo con las actividades 1 y 2 teniendo en cuenta la extensión de las mismas.

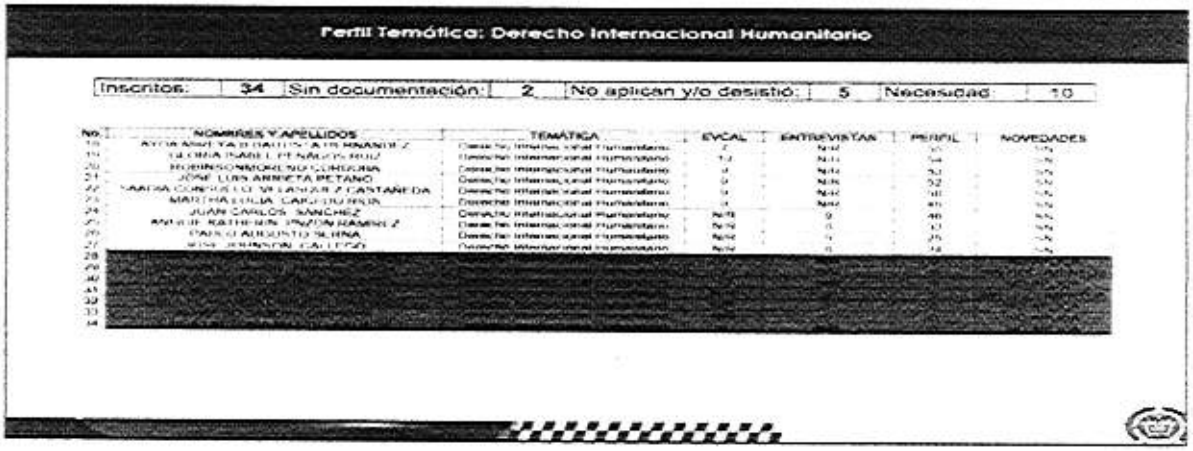
Adjunto pantallazo del mensaje enviado al docente.

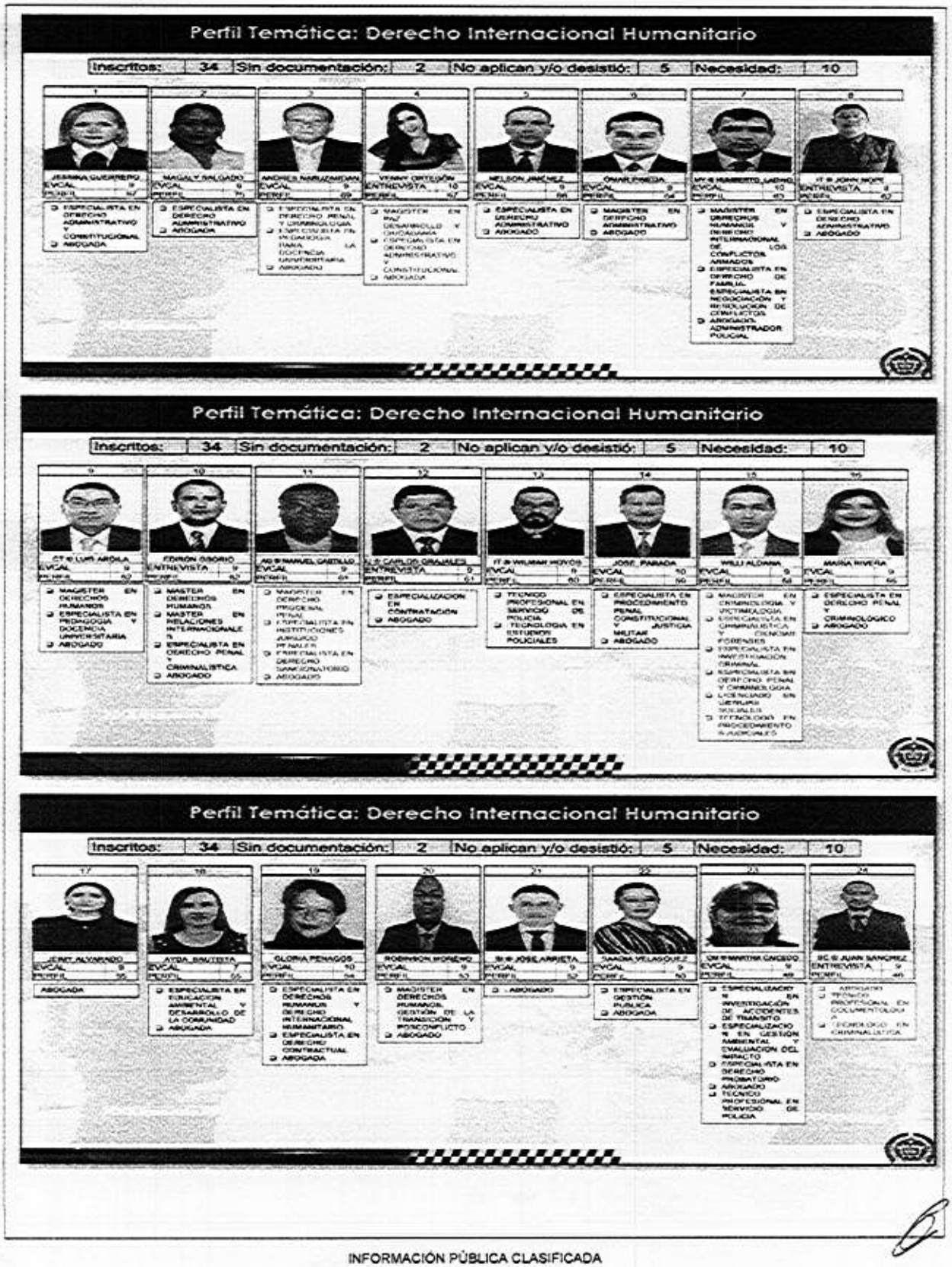


Por lo anterior, el comité académico procede a no tenerlo en cuenta en la presente convocatoria, esto con el fin de no generar traumatismos en el proceso académico establecido por la escuela.








Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario
Inscritos: 34 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 5 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario
Inscritos: 34 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 5 Necesidad: 10
Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario
Inscritos: 34 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 5 Necesidad: 10

Perfil Temática: Derecho Internacional Humanitario

Inscritos:	34	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	5	Necesidad:	10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREC A	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	87		1	1			1	1	4
2	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	75		1	1		1	1	1	5
3	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	69								0
4	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derecho Internacional Humanitario	N/R	10	67								0
5	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	66			1			1		2
6	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	64			1		1		1	3
7	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derecho Internacional Humanitario	10	N/R	63		1	1		1	1	1	5
8	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho Internacional Humanitario	N/R	8	62			1					1
9	LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	62		1	1		1	1	1	5
10	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	62			1		1	1	1	4
11	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	61								0
12	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	61			1					1
13	WILMAR HOYOS GARCÍA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	60								0

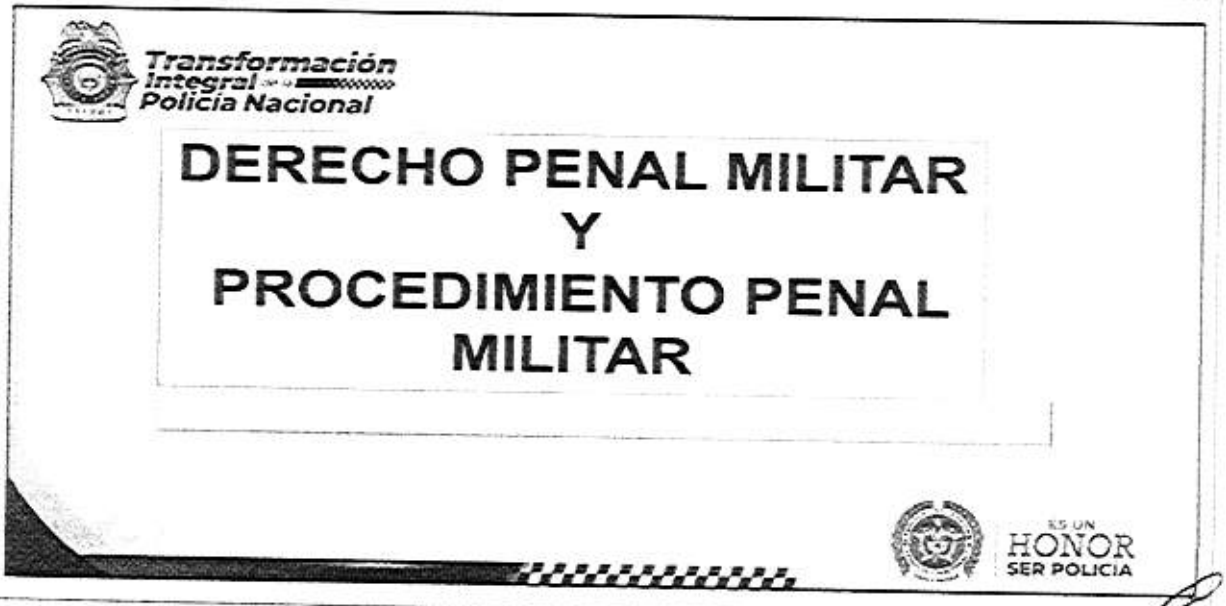
14	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derecho Internacional Humanitario	10	N/R	59		1			1			2
15	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	58								0
16	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	55						1	1	2
17	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	55		1	1		1		1	4
18	AYDA MIREYA S BAUTISTA HERNÁNDEZ	Derecho Internacional Humanitario	7	N/R	55		1						1
19	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Derecho Internacional Humanitario	10	N/R	54		1			1	1	1	4
20	ROBINSONMOREN O CORDOBA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	53		1			1	1		3
21	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	52							1	1
22	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	50								0
23	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Derecho Internacional Humanitario	9	N/R	49		1			1	1		3
24	JUAN CARLOS SÁNCHEZ	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	46								0
25	ANGGIE KATHERIN PINZÓN RAMIREZ	Derecho Internacional Humanitario	N/R	8	33								0
26	PAULO AUGUSTO SERNA	Derecho Internacional Humanitario	N/R	9	25								0
27	JOSE JOHNSON GALLEGO	Derecho Internacional Humanitario	N/R	8	24								0
28	[redacted]												0
29													0
30													0
31													0
32													0
33													0
34	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA												0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
2	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ
7	HUMBERTO LADINO SANDOVAL
9	LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA
10	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA
17	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL
19	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ
6	OMAR PINEDA ALVAREZ
20	ROBINSON MORENO CÓRDOBA
23	MARTHA LUCIA CAICEDO RÍOS

PROCESO COMPLETO

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	10	2	20	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
		7		HUMBERTO LADINO SANDOVAL	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
		9		LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
		1		JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
		10		EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
		17		JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
		19		GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
		6		OMAR PINEDA ALVAREZ	10	7	3	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
		20		ROBINSON MORENO CÓRDOBA	10	7	3	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
		23		MARTHA LUCIA CAICEDO RÍOS	10	7	3	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00
								0	0	$382.400,00	$ 0,00
								0	0	$382.400,00	$ 0,00
								0	0	$382.400,00	$ 0,00
								0	0	$382.400,00	$ 0,00
								0	0	$382.400,00	$ 0,00
								0	0	$382.400,00	$ 0,00



Perfil Temática: Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ❑ Derecho ❑ Administrador Policial ❑ Tecnólogo en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Público ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penal Militar ❑ Sustanciadores

Perfil Tematica: Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar

Inscritos:	31	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	84	SIN
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	82	SIN
3	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	80	SIN
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	76	SIN
5	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	74	SIN
6	MARTHA LILIANA TASCÓN RODRIGUEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	73	SIN
7	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	73	SIN
8	AURA MARIA CARDENAS CRUZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	71	SIN
9	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	69	SIN
10	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	67	SIN
11	LUIS FRANCISCO RUBIO GUIJANO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	64	SIN
12	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	0	62	SIN
13	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	61	SIN
14	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61	SIN
15	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	61	SIN
16	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61	SIN

Perfil Tematica: Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar

Inscritos:	31	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
17	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	59	SIN
18	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	55	SIN
19	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54	SIN
20	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54	SIN
21	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	53	SIN
22	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	51	SIN
23	LUIS ORLANDO JIMÉNEZ BROCHERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	50	SIN
24	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	47	SIN
25	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	46	SIN
26	CLARA ISABEL DUQUE FLÓREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	30	SIN
27	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	25	SIN
28	MARCO ANTONIO PÉREZ JAIMES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	8	22	SIN
29						
30						
31						


Perfil Temática: Derecho Penal Militar
y
Procedimiento Penal Militar
Inscritos: 31 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10


Perfil Temática: Derecho Penal Militar
y
Procedimiento Penal Militar
Inscritos: 31 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10


Perfil Temática: Derecho Penal Militar
y
Procedimiento Penal Militar
Inscritos: 31 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	84								0
2	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	82								0
3	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	80								0
4	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	76								0
5	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	74		1	1		1	1	1	5
6	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	73			1		1		1	3
7	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	73								0
8	AURA MARIA CARDENAS CRUZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	71		1	1		1	1	1	5
9	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	69								0
10	CLUADIO FERNELLY PATIÑO VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	67								0
11	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	64		1	1		1	1	1	5
12	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	8	62			1		1			2
13	MANUEL EDUARDO CASTILLO CAICEDO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	61								0
14	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61								0

15	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	61							1	1
16	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	61		1			1	1		3
17	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	59		1	1		1	1		4
18	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	55								0
19	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54		1	1		1	1		4
20	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	54								0
21	SONIA MORENO ALBARAN	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	53			1				1	2
22	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	51		1	1			1		3
23	LUIS ORLANDO JIMENEZ BROCHERO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	50		1	1			1	1	4
24	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	47						1	1	2
25	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Derecho y Procedimiento Penal Militar	10	N/R	46		1			1	1	1	4
26	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	9	N/R	30		1			1			2
27	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	9	25							1	1
28	MARCO ANTONIO PEREZ JAIMES	Derecho y Procedimiento Penal Militar	N/R	8	22								0
29	ANGELA PAOLA LONDOÑO CARRILLO	Derecho y Procedimiento Penal Militar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							0
30	FRANCISCO ARMANDO PALACIOS INCONTRERA	Derecho y Procedimiento Penal Militar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							0
31	ENRIQUE CARACHO GONZALEZ	Derecho y Procedimiento Penal Militar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]							0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
5	BERTHA INÉS VILLALOBOS ROMERO
8	AURA MARÍA CÁRDENAS CRUZ
11	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO
17	OLGA STELLA AGUILERA NAVA

19	GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ
23	LUIS ORLANDO JIMÉNEZ BROCHERO
25	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE
6 .	MARTHA LILIANA TASCON RODRÍGUEZ
16	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES
22	NELSON HUMBERTO GARZÓN LONDOÑO

PROCESO COMPLETO

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	24	3	10	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	$ 229.440.000,00
		3		AURA MARIA CARDENAS CRUZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		OLGA STELLA AGUILERA NAVA	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		LUIS ORLANDO JIMENEZ BROCHERO	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	10	8	2	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		JOHANNA JIMENEZ CHAVES	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3		NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	10	7	3	20	60	$382.400,00	$ 22.944.000,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$382.400,00	$ 0,00	



Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

BASICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ❑ Derecho	POSTGRADOS AFINES A: Postgrados afines a ❑ Derecho Constitucional ❑ Derecho Penal ❑ Derecho Administrativo ❑ Derecho Penal Militar ❑ Derecho Público ❑ Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario ❑ Jueces ❑ Magistrados ❑ Jueces Penales Militares ❑ Sustanciadores

Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

Inscritos:	41	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	0	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Legislaciones Especiales	9	N.R.	97	SIN
2	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Legislaciones Especiales	9	N.R.	94	SIN
3	ALEXANDRA CASAS PINEDA	Legislaciones Especiales	9	N.R.	92	SIN
4	PEDRO ALONSO TIRADO LATON	Legislaciones Especiales	9	N.R.	91	SIN
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Legislaciones Especiales	9	N.R.	77	SIN
6	ORLANDO GUTIERREZ GORAYO	Legislaciones Especiales	9	N.R.	76	SIN
7	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N.R.	75	SIN
8	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Legislaciones Especiales	10	N.R.	74	SIN
9	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Legislaciones Especiales	9	N.R.	73	SIN
10	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	10	N.R.	72	SIN
11	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ CUZMAN	Legislaciones Especiales	N.R.	9	71	SIN
12	JAIRO ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Legislaciones Especiales	9	N.R.	71	SIN
13	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Legislaciones Especiales	9	N.R.	71	SIN
14	LUISA FERNANDA ARANGO ROTERO	Legislaciones Especiales	9	N.R.	70	SIN
15	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Legislaciones Especiales	N.R.	10	67	SIN

Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

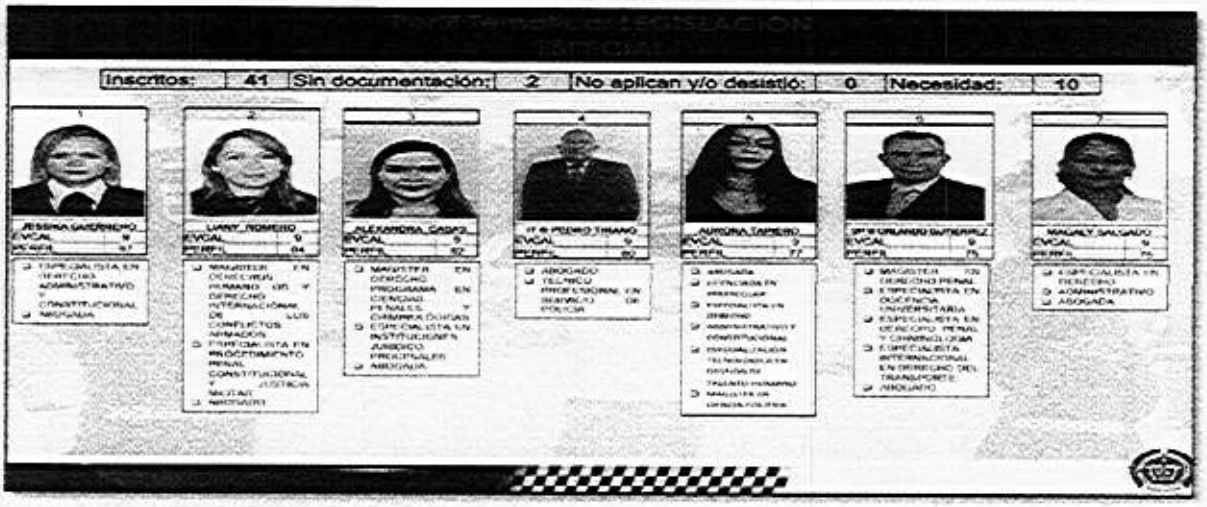
Inscritos:	41	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	0	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
16	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N.R.	67	SIN
17	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Legislaciones Especiales	N.R.	9	64	SIN
18	OMAR PINEDA ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N.R.	64	SIN
19	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Legislaciones Especiales	10	N.R.	63	SIN
20	LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N.R.	62	SIN
21	SURY DAMITH SUBIA NAVARRO	Legislaciones Especiales	9	N.R.	62	SIN
22	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Legislaciones Especiales	N.R.	9	61	SIN
23	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Legislaciones Especiales	10	N.R.	61	SIN
24	DIANA JANETH JIMENEZ BETANCURT	Legislaciones Especiales	9	N.R.	60	SIN
25	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N.R.	59	SIN
26	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Legislaciones Especiales	10	N.R.	57	SIN
27	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Legislaciones Especiales	9	N.R.	57	SIN
28	AYDA MIREYA BAUTISTA HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N.R.	55	SIN
29	GLORIA ISABEL PEÑARUIZ RUIZ	Legislaciones Especiales	10	N.R.	54	SIN
30	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Legislaciones Especiales	9	N.R.	54	SIN

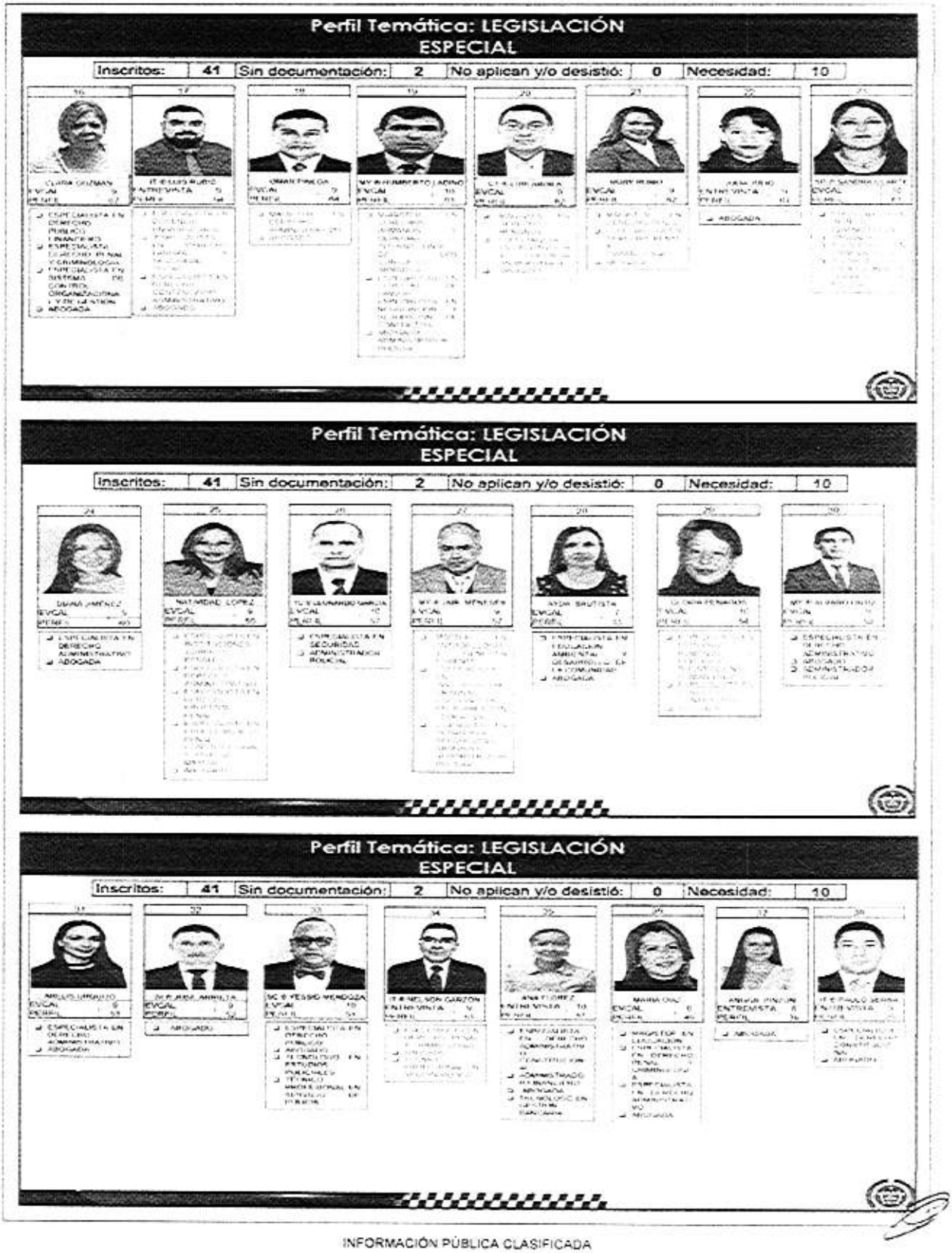
Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL

Inscritos:	41	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	0	Necesidad:	10

NO	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
31	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Legislaciones Especiales	9	N/R	53	SIN
32	JOSE LUIS ARRETA PETANO	Legislaciones Especiales	9	N/R	52	SIN
33	YESSID JESÚS MENDOZA CARDENAS	Legislaciones Especiales	10	N/R	51	SIN
34	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Legislaciones Especiales	N/R	9	51	SIN
35	ANA CAROLINA FLÓREZ GALEANO	Legislaciones Especiales	N/R	10	51	SIN
36	MARIA JAQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	49	SIN
37	ANGGIE KATHERIN PINZON RAMIREZ	Legislaciones Especiales	N/R	6	38	SIN
38	PAULO AUGUSTO SERNA	Legislaciones Especiales	N/R	9	25	SIN
39	JOSE JOHNISON GALLEGO	Legislaciones Especiales	N/R	6	24	SIN
40						
41						






Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL
Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10
Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL
Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10
Perfil Temática: LEGISLACIÓN ESPECIAL
Inscritos: 41 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 0 Necesidad: 10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Legislaciones Especiales	9	N/R	87								0
2	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	Legislaciones Especiales	9	N/R	84								0
3	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	Legislaciones Especiales	9	N/R	82								0
4	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Legislaciones Especiales	9	N/R	80								0
5	AURORA TAPIERO ARIAS	Legislaciones Especiales	9	N/R	77								0
6	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	Legislaciones Especiales	9	N/R	75								0
7	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	75								0
8	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Legislaciones Especiales	10	N/R	74								0
9	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	Legislaciones Especiales	9	N/R	74								0
10	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	10	N/R	73								0
11	JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GUZMAN	Legislaciones Especiales	N/R	9	73								0
12	JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	71								0
13	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	71		1	1			1	1	4

14	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	Legislaciones Especiales	9	N/R	70		1	1		1	1	1	5
15	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Legislaciones Especiales	N/R	10	67								0
16	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	67		1	1		1	1	1	5
17	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Legislaciones Especiales	N/R	9	64								0
18	OMAR PINEDA ALVAREZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	64								0
19	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Legislaciones Especiales	10	N/R	63								0
20	LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	62								0
21	RUBY DAMITH RUBIO NAVARRO	Legislaciones Especiales	9	N/R	62								0
22	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Legislaciones Especiales	N/R	9	61		1	1		1		1	4
23	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	Legislaciones Especiales	10	N/R	61								0
24	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Legislaciones Especiales	9	N/R	60		1	1		1	1	1	5
25	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	59								0
26	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Legislaciones Especiales	10	N/R	57		1	1			1		3
27	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	57								0
28	AYDA MIREYA S BAUTISTA HERNÁNDEZ	Legislaciones Especiales	7	N/R	55		1			1	1	1	4
29	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Legislaciones Especiales	10	N/R	54								0
30	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Legislaciones Especiales	9	N/R	54		1	1		1			3
31	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Legislaciones Especiales	9	N/R	53			1		1	1		3
32	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Legislaciones Especiales	9	N/R	52			1			1	1	3
33	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Legislaciones Especiales	10	N/R	51								0
34	NELSON HUMBERTO GARZON LONDOÑO	Legislaciones Especiales	N/R	9	51								0
35	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Legislaciones Especiales	N/R	10	51		1	1		1	1	1	5
36	MARIA JACQUELINE DIAZ RODRIGUEZ	Legislaciones Especiales	9	N/R	49		1			1	1	1	4
37	ANGGIE KATHERIN PINZÓN RAMIREZ	Legislaciones Especiales	N/R	8	38					1		1	2

38	PAULO AUGUSTO SERNA	Legislaciones Especiales	N/R	9	25									0
39	JOSE JOHNSON GALLEGO	Legislaciones Especiales	N/R	8	24									0
40	[redacted]													0
41	[redacted]													0
							10	10	0	10	10	10		<- VOTOS X PERSONA

DESEMPATE

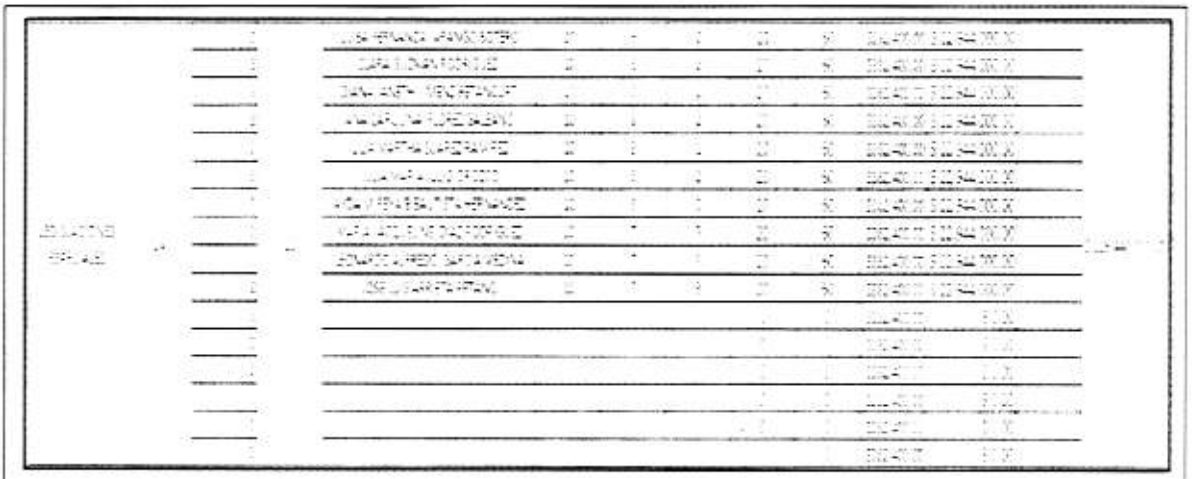
Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 4 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	FISCAL	ENTRE VISTAS	PERFIL	NOTIFICACIONES	DIRECTORA DE ESCUELA	JEFE DE ÁREA	DOCENTES	ESTUDIANTES	EX ALUMNOS	OTROS	
2	AREVALO KARINA URQUIJO GALVIS	Legislaciones Especiales	9	N/R	30		1	1		1	1		5
26	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Legislaciones Especiales	10	N/R	27		1	1			1	1	5
30	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Legislaciones Especiales	9	N/R	24		1	1		1			4
32	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Legislaciones Especiales	9	N/R	32		1	1			1	1	7

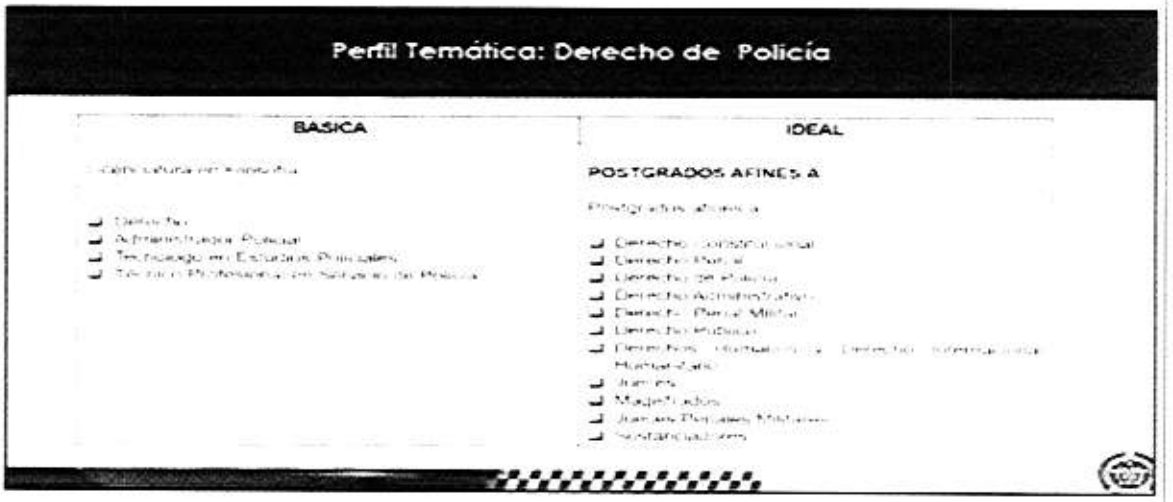
PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
14	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO
16	CLARA GUZMÁN RODRÍGUEZ
24	DIANA JANETH JIMENZ BETANCOURT
35	ANA CAROLINA FLÓREZ GALEANO
13	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ
22	JULIA MARÍA JULIO OROZCO
28	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNÁNDEZ
36	MARÍA JACQUELINE DIAZ RODRÍGUEZ
26	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA
32	JOSE LUIS ARRIETA PETANO

PROCESO COMPLETO




Transformación Integral Policía Nacional
DERECHO DE POLICÍA
HONOR SER POLICIA


Perfil Temática: Derecho de Policía
BASICA
IDEAL
POSTGRADOS AFINES A

Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derecho de Policía	9	N/R	87	SIN
2	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES	Derecho de Policía	9	N/R	79	SIN
3	AURORA TAPIERO ARIAS	Derecho de Policía	9	N/R	77	SIN
4	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derecho de Policía	9	N/R	75	SIN
5	MARTHA LILIANA TASCÓN RODRÍGUEZ	Derecho de Policía	10	N/R	73	SIN
6	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ÁVILA	Derecho de Policía	9	N/R	70	SIN
7	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Derecho de Policía	9	N/R	71	SIN
8	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	Derecho de Policía	9	N/R	70	SIN
9	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	Derecho de Policía	10	N/R	69	SIN
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho de Policía	9	N/R	69	SIN
11	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Derecho de Policía	9	N/R	67	SIN
12	NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA	Derecho de Policía	9	N/R	66	SIN
13	EMILSEN LOPEZ PEJAEZ	Derecho de Policía	9	N/R	65	SIN
14	NURIA SHEENA ACHURY MORA	Derecho de Policía	9	N/R	65	SIN
15	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Derecho de Policía	9	N/R	65	SIN
16	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Derecho de Policía	N/R	9	64	SIN
17	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derecho de Policía	9	N/R	64	SIN
18	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derecho de Policía	10	N/R	63	SIN

Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
19	WILMAR MORALES GALEANO	Derecho de Policía	9	N/R	61	SIN
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho de Policía	N/R	9	61	SIN
21	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho de Policía	9	N/R	60	SIN
22	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derecho de Policía	10	N/R	57	SIN
23	JESMY VIVIANA ALVARADO SAROCAL	Derecho de Policía	9	N/R	56	SIN
24	AYDA MIRLYA D SAUTISTA HERNANDEZ	Derecho de Policía	7	N/R	55	SIN
25	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho de Policía	9	N/R	54	SIN
26	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Derecho de Policía	9	N/R	54	SIN
27	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derecho de Policía	9	N/R	53	SIN
28	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derecho de Policía	9	N/R	52	SIN
29	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Derecho de Policía	N/R	10	51	SIN
30	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho de Policía	9	N/R	50	SIN
31	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Derecho de Policía	10	N/R	48	SIN
32	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho de Policía	N/R	9	47	SIN
33	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho de Policía	N/R	9	25	SIN
34	PAULO AUGUSTO SERNA	Derecho de Policía	N/R	9	25	SIN
35						
36						

Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10



Perfil Temática: Derecho de Policía

Inscritos:	36	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derecho de Policía	9	N/R	87								0
2	HENRY GUSTAVOCALDERON CORTES	Derecho de Policía	9	N/R	79		1	1		1	1	1	5
3	AURORA TAPIERO ARIAS	Derecho de Policía	9	N/R	77								0
4	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derecho de Policía	9	N/R	75								0
5	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	Derecho de Policía	10	N/R	73								0
6	LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ ÁVILA	Derecho de Policía	9	N/R	73								0
7	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ	Derecho de Policía	9	N/R	71								0
8	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	Derecho de Policía	9	N/R	70								0
9	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	Derecho de Policía	10	N/R	69								0
10	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	Derecho de Policía	9	N/R	69								0
11	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	Derecho de Policía	9	N/R	67								0
12	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	Derecho de Policía	9	N/R	66		1			1	1	1	4
13	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ	Derecho de Policía	9	N/R	65		1	1		1	1	1	5
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Derecho de Policía	9	N/R	65			1		1	1	1	4

15	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Derecho de Policia	9	N/R	65			1		1	1	1	4
16	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Derecho de Policia	N/R	9	64								0
17	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derecho de Policia	9	N/R	64								0
18	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derecho de Policia	10	N/R	63								0
19	WILMAR MORALES GALEANO	Derecho de Policia	9	N/R	61		1	1		1	1	1	5
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho de Policia	N/R	9	61			1		1	1		3
21	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho de Policia	9	N/R	60		1	1			1		3
22	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derecho de Policia	10	N/R	57								0
23	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derecho de Policia	9	N/R	55								0
24	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNANDEZ	Derecho de Policia	7	N/R	55								0
25	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	Derecho de Policia	9	N/R	54								0
26	ALVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR	Derecho de Policia	9	N/R	54		1	1		1	1	1	5
27	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derecho de Policia	9	N/R	53		1	1					2
28	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derecho de Policia	9	N/R	52								0
29	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	Derecho de Policia	N/R	10	51								0
30	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derecho de Policia	9	N/R	50			1		1	1	1	4
31	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Derecho de Policia	10	N/R	48								0
32	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho de Policia	N/R	9	47		1			1		1	3
33	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derecho de Policia	N/R	9	25		1					1	2
34	PAULO AUGUSTO SERNA	Derecho de Policia	N/R	9	25		1						1
35	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
36	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
							10	10	0	10	10	10	<- VOTOS X PERSONA

DESEMPATE

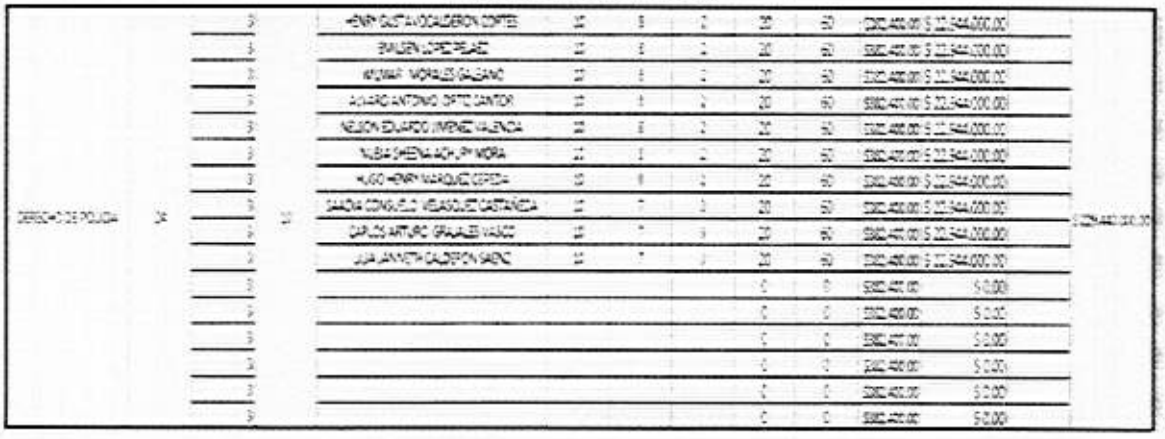
Se realiza el respectivo desempate por parte de los integrantes del comité académico, teniendo en cuenta que en la anterior votación se presentó empate entre 3 personas, por lo anterior se dispone una nueva votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	BIOL	ENTRE VISTAS	PERFIL	NOMBRE AVES							
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derecho de Policía	NR	9	67		1	1		1	1	1	6
19	WILMAR HOYOS GARCIA	Derecho de Policía	9	NR	60		1	1			1		4
32	LILIA JANNETH CALDERON SAENZ	Derecho de Policía	NR	9	47		1	1		1		1	7

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
2	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES
13	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ
19	WILMAR MORALES GALEANO
26	ÁLVARO ANTONIO ORTIZ CANTOR
12	NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA
14	NUBIA SHEENA ACHURY MORA
15	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA
30	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA
20	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO
32	LILIA JANNETH CALDERON SÁENZ

PROCESO COMPLETO



Transformación Integral Policía Nacional

Derechos Humanos

HONOR SER POLICÍA

Perfil Temática: Derecho Humanos

Perfil Temática: Derecho Humanos

Perfil Tematico: Derecho Humanos

Inscritos:	56	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	9	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
20	JOHANNA JIMÉNEZ CHAVES	Derechos Humanos	10	N/R	61	SIN
21	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derechos Humanos	N/R	9	91	SIN
22	WILMAR HOYOS GARCÍA	Derechos Humanos	9	N/R	90	SIN
23	DIANA JANETH JIMENEZ BETANCURT	Derechos Humanos	9	N/R	90	SIN
24	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derechos Humanos	10	N/R	90	SIN
25	NATIVIDAD LÓPEZ HERNÁNDEZ	Derechos Humanos	9	N/R	90	SIN
26	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Derechos Humanos	9	N/R	90	SIN
27	MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derechos Humanos	9	N/R	90	SIN
28	JENNY VIVIANA ALVARADO SARDOAL	Derechos Humanos	9	N/R	90	SIN
29	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Derechos Humanos	10	N/R	94	SIN
30	ROBINSONMORENO CORDOBA	Derechos Humanos	9	N/R	93	SIN
31	SONIA MORENO ALBARAN	Derechos Humanos	9	N/R	93	SIN
32	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derechos Humanos	9	N/R	93	SIN
33	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	Derechos Humanos	9	N/R	92	SIN
34	LUIS ORLANDO JIMÉNEZ RIOCHERO	Derechos Humanos	N/R	9	90	SIN
35	SANDIA CONSUELO VELASQUEZ GASTANEDA	Derechos Humanos	9	N/R	90	SIN
36	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Derechos Humanos	9	N/R	89	SIN
37	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derechos Humanos	10	N/R	87	SIN
38	JUAN CARLOS SÁNCHEZ	Derechos Humanos	N/R	9	86	SIN

Perfil Temática: Derecho Humanos

Inscritos:	56	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	9	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
39	SERGIO ENRIQUE MATORIA GUTIERREZ	Derechos Humanos	10	N/R	42	SIN
40	MARYLI RENILDA RIVERA CAUCALI	Derechos Humanos	9	N/R	37	SIN
41	ANGGIE KATHERIN PINZÓN RAMÍREZ	Derechos Humanos	N/R	6	33	SIN
42	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derechos Humanos	N/R	9	25	SIN
43	PAULO AUGUSTO SERNA	Derechos Humanos	N/R	9	25	SIN
44	LUZ MARLENY PÁEZ TEQUIA	Derechos Humanos	N/R	6	24	SIN
45	JOSE JOHNSON GALLEGO	Derechos Humanos	N/R	6	24	SIN
46						
47						
48						
49						
50						
51						
52						
53						
54						
55						
56						

Perfil Temática: Derecho Humanos

Inscritos:	56	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	9	Necesidad:	10



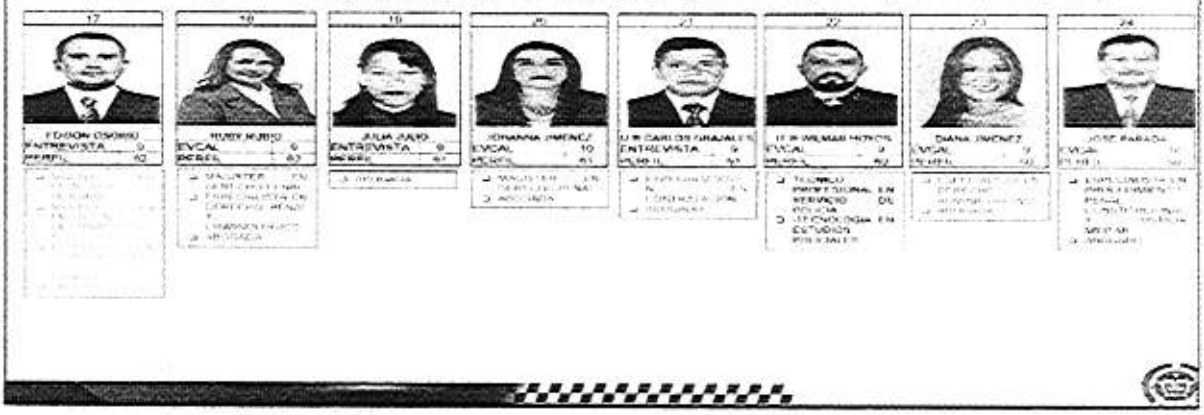
Perfil Temática: Derecho Humanos

Inscritos:	56	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	9	Necesidad:	10



Perfil Temática: Derecho Humanos

Inscritos:	56	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	9	Necesidad:	10



Perfil Temática: Derecho Humanos

Inscritos:	56	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	9	Necesidad:	10







Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVC AL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	Derechos Humanos	9	N/R	87								0
2	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	Derechos Humanos	9	N/R	60								0
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	Derechos Humanos	9	N/R	76								0
4	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	Derechos Humanos	9	N/R	75								0
5	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	Derechos Humanos	10	N/R	74								0
6	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	Derechos Humanos	9	N/R	73								0
7	AURA MARIA CARDENAS CRUZ	Derechos Humanos	9	N/R	71								0

8	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Derechos Humanos	9	N/R	68								0
9	YENNY CAROLINA ORTEGON SANCHEZ	Derechos Humanos	N/R	10	67								0
10	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	Derechos Humanos	9	N/R	66								0
11	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	Derechos Humanos	9	N/R	65								0
12	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	Derechos Humanos	N/R	9	64								0
13	OMAR PINEDA ALVAREZ	Derechos Humanos	9	N/R	64								0
14	HUMBERTO LADINO SANDOVAL	Derechos Humanos	10	N/R	63								0
15	JOHN FREDDY NOPE VARGAS	Derechos Humanos	N/R	8	62								0
16	LUIS FERNEL ARDILA HERNANDEZ	Derechos Humanos	9	N/R	62								0
17	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	Derechos Humanos	N/R	9	62								0
18	RUDY DAMITH RUBIO NAVARRO	Derechos Humanos	9	N/R	62								0
19	JULIA MARIA JULIO OROZCO	Derechos Humanos	N/R	9	61								0
20	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	Derechos Humanos	10	N/R	61								0
21	CARLOS ARTURO GRAJALES VASCO	Derechos Humanos	N/R	9	61								0
22	WILMAR HOYOS GARCIA	Derechos Humanos	9	N/R	60								0
23	DIANA JANETH JIMENZ BETANCURT	Derechos Humanos	9	N/R	60								0
24	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	Derechos Humanos	10	N/R	59		1	1		1	1		4
25	NATIVIDAD LOPEZ HERNANDEZ	Derechos Humanos	9	N/R	59								0
26	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	Derechos Humanos	8	N/R	56								0
27	MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	Derechos Humanos	9	N/R	53		1	1		1	1	1	5
28	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	Derechos Humanos	9	N/R	53								0
29	GLORIA ISABEL PENAGOS RUIZ	Derechos Humanos	10	N/R	54								0
30	ROBINSONMORENO CORDOBA	Derechos Humanos	9	N/R	53								0
31	SONIA MORENO ALBARAN	Derechos Humanos	9	N/R	53			1		1	1	1	4

32	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	Derechos Humanos	9	N/R	53			1		1			2
33	JOSE LUIS ARRIETA PEÑANO	Derechos Humanos	9	N/R	52								0
34	LUIS ORLANDO JIMENEZ BROCHERO	Derechos Humanos	N/R	9	50								0
35	SAADIA CONSUELO VELASQUEZ CASTAÑEDA	Derechos Humanos	9	N/R	50								0
36	MARTHA LUCIA CAICEDO RIOS	Derechos Humanos	9	N/R	49								0
37	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Derechos Humanos	10	N/R	47								0
38	JUAN CARLOS SANCHEZ	Derechos Humanos	N/R	9	46								0
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	Derechos Humanos	10	N/R	42		1	1			1	1	4
40	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	Derechos Humanos	9	N/R	37								0
41	ANGGIE KATHERIN PINZON RAMIREZ	Derechos Humanos	N/R	8	33								0
42	FREDDY PRIETO CARDOSO	Derechos Humanos	N/R	9	25								0
43	PAULO AUGUSTO SERNA	Derechos Humanos	N/R	9	25		1						1
44	LUZ MARLENY PAEZ TEQUIA	Derechos Humanos	N/R	8	24							1	1
45	JOSE JOHNSON GALLEGO	Derechos Humanos	N/R	8	24		1			1	1	1	4
46	[redacted]												0
47	LYDA YAMILEBELLO FLOREZ												0
48	EMILSEN LOPEZ PELAEZ												0
49	[redacted]												0
50	[redacted]												0
51	[redacted]												0
52	[redacted]												0
53	MARIA JIMENA RUIZ VILLARRAGA												0
54	[redacted]												0
55	[redacted]												0

56	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	[redacted]								0
			5	5	0	5	5	5	4-VOTOS X PERSONA	

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
3	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ
7	AURA MARÍA CÁRDENAS CRUZ
14	HUMBERTO LADINO SANDOVAL
16	LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ
17	EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA
27	MARÍA FERNANDA RIVERA GUERRA
24	JOSE RAFAEL PARADA PÉREZ
31	SONIA MORENO ALBARÁN
39	SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIÉRREZ
45	JOSE JOHNSON GALLEGO

PROCESO COMPLETO

DERECHOS HUMANOS	16	3	10	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	10	8	2	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00	$ 152.960.000,00
		7		AURA MARIA CARDENAS CRUZ	10	8	2	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00	
		14		HUMBERTO LADINO SANDOVAL	10	8	2	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00	
		16		LUIS FERNEL ARDILA HERNÁNDEZ	10	8	2	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00	
		17		EDISON MIGUEL OSORIO MAYORGA	10	8	2	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00	
		27		MARIA FERNANDA RIVERA GUERRA	10	8	2	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00	
		24		JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	10	8	2	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00	
		31		SONIA MORENO ALBARAN	10	7	3	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00	
		39		SERGIO ENRIQUE MAYORGA GUTIERREZ	10	7	3	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00	
		45		JOSE JOHNSON GALLEGO	10	7	3	20	40	$682.400,00	$ 15.296.000,00	
								0	0	$682.400,00	$ 0,00	
								0	0	$682.400,00	$ 0,00	
								0	0	$682.400,00	$ 0,00	
								0	0	$682.400,00	$ 0,00	
								0	0	$682.400,00	$ 0,00	
								0	0	$682.400,00	$ 0,00	

Transformación Integral de la Policía Nacional

EJERCICIO DEL MANDO

ES UN HONOR SER POLICÍA

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

BÁSICA	IDEAL
☐ Licenciatura en Filosofía ☐ Psicología ☐ Sociología ☐ Historia ☐ Administrador Policial ☐ Administrador Público ☐ Ciencias Políticas ☐ Tecnología en Estudios Policiales ☐ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ☐ Historia ☐ Estudios Sociales ☐ Seguridad Pública ☐ Investigación Criminal ☐ Criminología y Victimología ☐ Gestión Territorial de la Seguridad ☐ Derecho de Policía.

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	Jimmy Orlando Jeen Rojas	Ejercicio del Mando	10	N/R	77	SIN
2	DELBY STIWENS BERNAL ROJAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	74	SIN
3	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ejercicio del Mando	10	N/R	73	SIN
4	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	Ejercicio del Mando	8	N/R	71	SIN
5	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	Ejercicio del Mando	9	N/R	69	SIN
6	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA	Ejercicio del Mando	9	N/R	67	SIN
7	SINFORIANO BANGUERA VALENCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	64	SIN
8	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Ejercicio del Mando	9	N/R	62	SIN
9	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
10	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
11	WILMAR MORALES GALEANO	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
12	FREDDY DELGADO GALVIS	Ejercicio del Mando	9	N/R	61	SIN
13	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Ejercicio del Mando	10	N/R	59	SIN
14	ANGEL TIBERIO PINTO QUEZGUAN	Ejercicio del Mando	9	N/R	59	SIN
15	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Ejercicio del Mando	N/R	9	58	SIN

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
16	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCIA	Ejercicio del Mando	N	N/A	NA	SIN
17	MILTON JAVIER GOMEZ VASQUEZ	Ejercicio del Mando	N	N/A	NA	SIN
18	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Ejercicio del Mando	NC	N/A	NA	SIN
19	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Ejercicio del Mando	NC	N/A	NA	SIN
20	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Ejercicio del Mando	NC	N/A	NA	SIN
21	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	Ejercicio del Mando	N	N/A	NA	SIN
22	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ejercicio del Mando	N	N/A	NA	SIN
23	LUIS FERNANDO CASPOS BONILLA	Ejercicio del Mando	N/A	NC	NA	SIN
24	EMILSE CRUZ CRUZ	Ejercicio del Mando	N	N/A	NA	SIN
25	YENNY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Ejercicio del Mando	N/A	N	NA	SIN
26	JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	Ejercicio del Mando	N	N/A	NA	SIN
27	JHON FREDY FERNANDEZ RODRIGUEZ	Ejercicio del Mando	N/A	N	NA	SIN
28	WILLIAM CASTRO GOMEZ	Ejercicio del Mando	N	N/A	NA	SIN
29	YENSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Ejercicio del Mando	N	N/A	NA	SIN
30	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Ejercicio del Mando	NC	N/A	NA	SIN

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

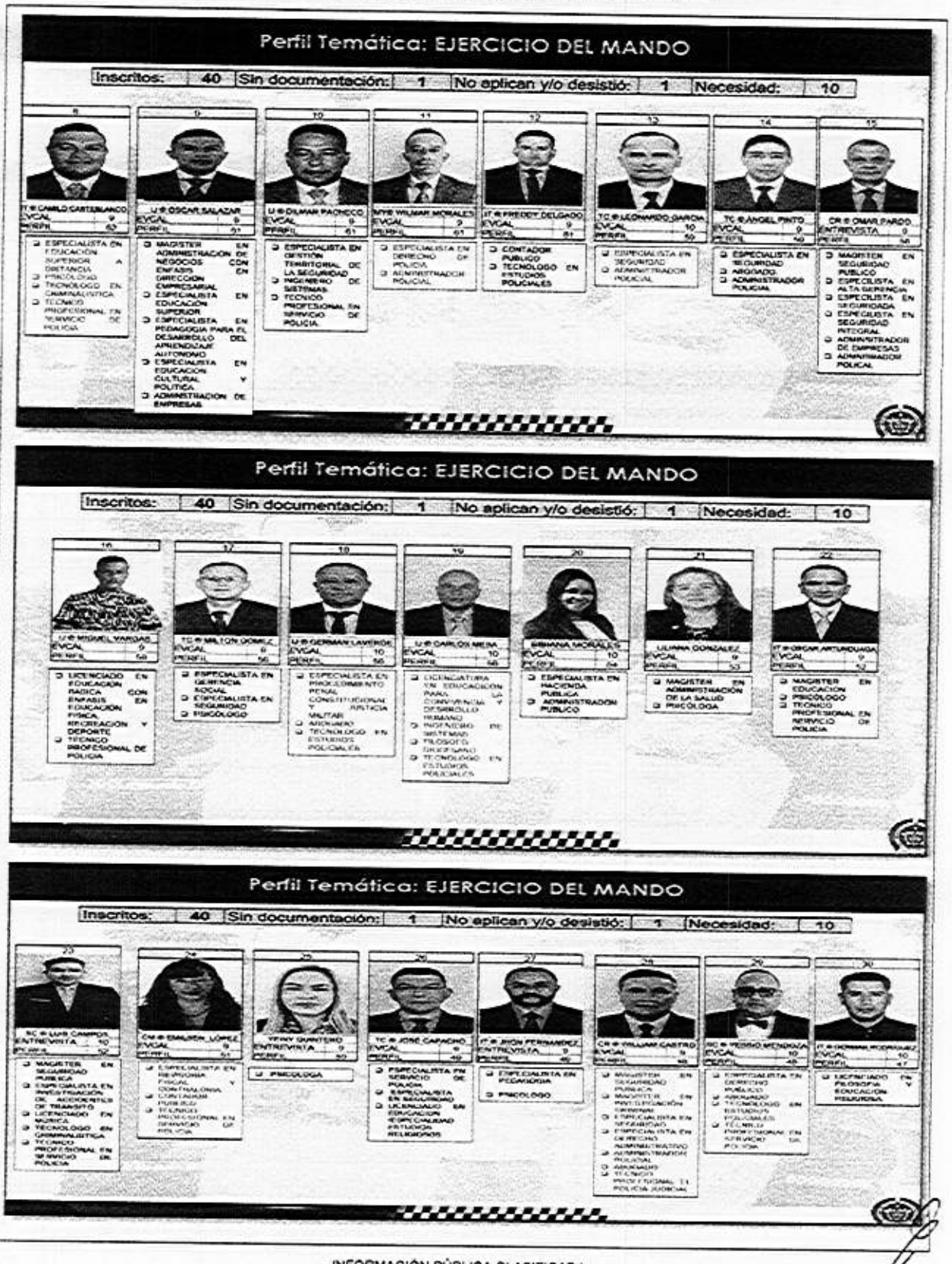
Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
31	ALEX ISAAC NEIL GOMEZ MORENO	Ejercicio del Mando	NC	N/A	NA	SIN
32	EDILSON GABRIEL BENITEZ TORRES	Ejercicio del Mando	N	N/A	NA	SIN
33	ANNA ASTRID CATALIANO PLAZAS	Ejercicio del Mando	N	N/A	NA	SIN
34	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Ejercicio del Mando	N	N/A	NA	SIN
35	EUGENIO MARTINEZ VALENCIA	Ejercicio del Mando	N	N/A	NA	SIN
36	JORGE ENRIQUE BALANTA MONTOYA	Ejercicio del Mando	N/A	N	NA	SIN
37	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ejercicio del Mando	N/A	N	NA	SIN
38	JUAN PABLO APRAEZ RUIZ	Ejercicio del Mando	N/A	N	NA	SIN
39						
40						

Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO

Inscritos:	40	Sin documentación:	1	No aplican y/o desistió:	1	Necesidad:	10




Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO
Inscritos: 40 Sin documentación: 1 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO
Inscritos: 40 Sin documentación: 1 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10
Perfil Temática: EJERCICIO DEL MANDO
Inscritos: 40 Sin documentación: 1 No aplican y/o desistió: 1 Necesidad: 10



Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREC A	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	Jimmy Orlando Jejen Rojas	Ejercicio del Mando	10	N/R	77								0
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	74								0
3	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ejercicio del Mando	10	N/R	73								0
4	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	Ejercicio del Mando	9	N/R	71		1			1	1	1	4
5	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Ejercicio del Mando	9	N/R	69								0
6	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Ejercicio del Mando	9	N/R	67								0
7	SINFORIANO BANGUERA VALENCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	64		1	1		1	1		4
8	CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA	Ejercicio del Mando	9	N/R	62								0
9	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN	Ejercicio del Mando	9	N/R	61			1		1	1	1	4
10	DILMAR HAIR PACHECO AVILA	Ejercicio del Mando	9	N/R	61					1	1	1	3
11	WILMAR MORALES GALEANO	Ejercicio del Mando	9	N/R	61								0
12	FREDDY DELGADO GALVIS	Ejercicio del Mando	9	N/R	61					1	1		2
13	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	Ejercicio del Mando	10	N/R	59								0

14	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	Ejercicio del Mando	9	N/R	59		1	1		1			3
15	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Ejercicio del Mando	N/R	9	58						1		1
16	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	58					1	1		2
17	MILTON JAVIERGOMEZVIR GUEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	56			1		1	1		3
18	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	Ejercicio del Mando	10	N/R	56								0
19	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Ejercicio del Mando	10	N/R	56								0
20	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Ejercicio del Mando	10	N/R	54		1					1	2
21	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	53			1				1	2
22	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	52			1			1	1	3
23	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	Ejercicio del Mando	N/R	10	52		1				1	1	3
24	EMILSEN LÓPEZ PELÁEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	51								0
25	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Ejercicio del Mando	N/R	9	50								0
26	JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	49			1					1
27	JHON FREDY FERNANDEZ BOHORQUEZ	Ejercicio del Mando	N/R	9	49		1						1
28	WILLIAM CASTRO GÓMEZ	Ejercicio del Mando	9	N/R	48								0
29	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	Ejercicio del Mando	10	N/R	48								0
30	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Ejercicio del Mando	10	N/R	47								0
31	ALIX SHARLENE GOMEZ MORENO	Ejercicio del Mando	10	N/R	47		1					1	2
32	EDILSON GABRIEL BENITEZ TORRES	Ejercicio del Mando	9	N/R	46					1			1
33	AMINA ASTRID CARABAÑO PLAZAS	Ejercicio del Mando	9	N/R	46								0
34	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Ejercicio del Mando	9	N/R	45		1	1				1	3
35	EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA	Ejercicio del Mando	9	N/R	43		1	1		1		1	4
36	JORGE ENRIQUE BALAMBA MONTOYA	Ejercicio del Mando	N/R	8	43			1					1
37	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ejercicio del Mando	N/R	6	38								0

38	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Ejercicio del Mando	N/R	9	31		1						1
39	[redacted]												0
40	[redacted]												0
							10	10	0	10	10	10	<- VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
4	JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS
7	SINFORIANO BANGUERA VALENCIA
9	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGÓN
35	EFIGENIO MARTÍNEZ VALENCIA
10	DILMAR HAIR PACHECO ÁVILA
14	ÁNGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN
17	MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGÜEZ
22	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS
23	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA
34	WILMAR EDUARDO AMAYA ÁVILA

PROCESO COMPLETO

EJERCICIO DEL MANDO	34	3	26	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	10	8	2	20	60	$962.400,00	$ 23.544.000,00	$ 176.487.000,00
		3		SINFORIANO BANGUERA VALENCIA	10	8	2	20	60	$962.400,00	$ 23.544.000,00	
		3		OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	10	8	2	20	60	$962.400,00	$ 23.544.000,00	
		3		EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA	10	8	2	20	60	$962.400,00	$ 23.544.000,00	
		3		DILMAR HAIR PACHECO AVILA	10	8	2	20	60	$962.400,00	$ 23.544.000,00	
		3		ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	10	8	2	20	60	$962.400,00	$ 23.544.000,00	
		3		MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	10	8	2	20	60	$962.400,00	$ 23.544.000,00	
		3		OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	10	7	3	20	60	$962.400,00	$ 23.544.000,00	
		3		LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	10	7	3	20	60	$962.400,00	$ 23.544.000,00	
		3		WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	10	7	3	20	60	$962.400,00	$ 23.544.000,00	
		3						0	0	$962.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$962.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$962.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$962.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$962.400,00	$ 0,00	
		3						0	0	$962.400,00	$ 0,00	

Transformación Integral de la Policía Nacional

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

ES UN HONOR SER POLICÍA

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

BÁSICA	IDEAL
Licenciatura en Filosofía ❑ Sociología ❑ Trabajador Social ❑ Administrador Policial ❑ Administrador Público ❑ Ciencias Políticas ❑ Tecnología en Estudios Policiales ❑ Técnico Profesional en Servicio de Policía	**POSTGRADOS AFINES A:** Postgrados afines a: ❑ Psicología ❑ Sociología ❑ Teología ❑ Religión ❑ Filosofía ❑ Moral ❑ Humanidades ❑ Ética y Valores ❑ Investigación Social Interdisciplinaria ❑ Ciencias Políticas.

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	CLARA SIDIANA ROJAS MESA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	82	SIN
2	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	78	SIN
3	LYDA YAMILE SELLO FLOREZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	77	SIN
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	77	SIN
5	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73	SIN
6	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73	SIN
7	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	72	SIN
8	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	71	SIN
9	JANETH PARRA LÓPEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	70	SIN
10	JESÚS ARMANDO RIOS TONQUINO	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	69	SIN
11	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	68	SIN
12	HUGO HENRY MÁRQUEZ CEPEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	65	SIN
13	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	61	SIN
14	GERMAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	59	SIN
15	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58	SIN
16	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58	SIN
17	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCIA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58	SIN

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
19	ARMANDO GONZALEZ CORTES	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/A	54	SIN
20	JHON KELLY FERNANDEZ BOHORQUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	0	57	SIN
21	JOSE GREGORIO GUZMAN ORTEGOZA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	57	SIN
22	JULIAN ANDRES FUENTES BECERRA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	10	56	SIN
23	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	56	SIN
24	OSCAR EDUARDO SALAZAR RINCON	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	56	SIN
25	RONEIKA FERNANDEZ CHOQUE MORA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	54	SIN
26	CAMILO RAMIREZ MOTOA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	54	SIN
27	DIANA MARIA MORALES GARCIA	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/A	54	SIN
28	NANCY YANETH NIÑO SILVA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	53	SIN
29	MILTON JAVIER GOMEZ VARGAS	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	52	SIN
30	OMAR FABIAN PARDO PARDO	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	0	52	SIN
31	YENY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	0	52	SIN
32	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	52	SIN
33	JOSE MIGUEL CAPACHO GOMEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	49	SIN
34	FRAYNURE CARGUERO SANCHEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/A	48	SIN
35	AMINA ASTRID CARABALLO PLAZAS	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	46	SIN

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

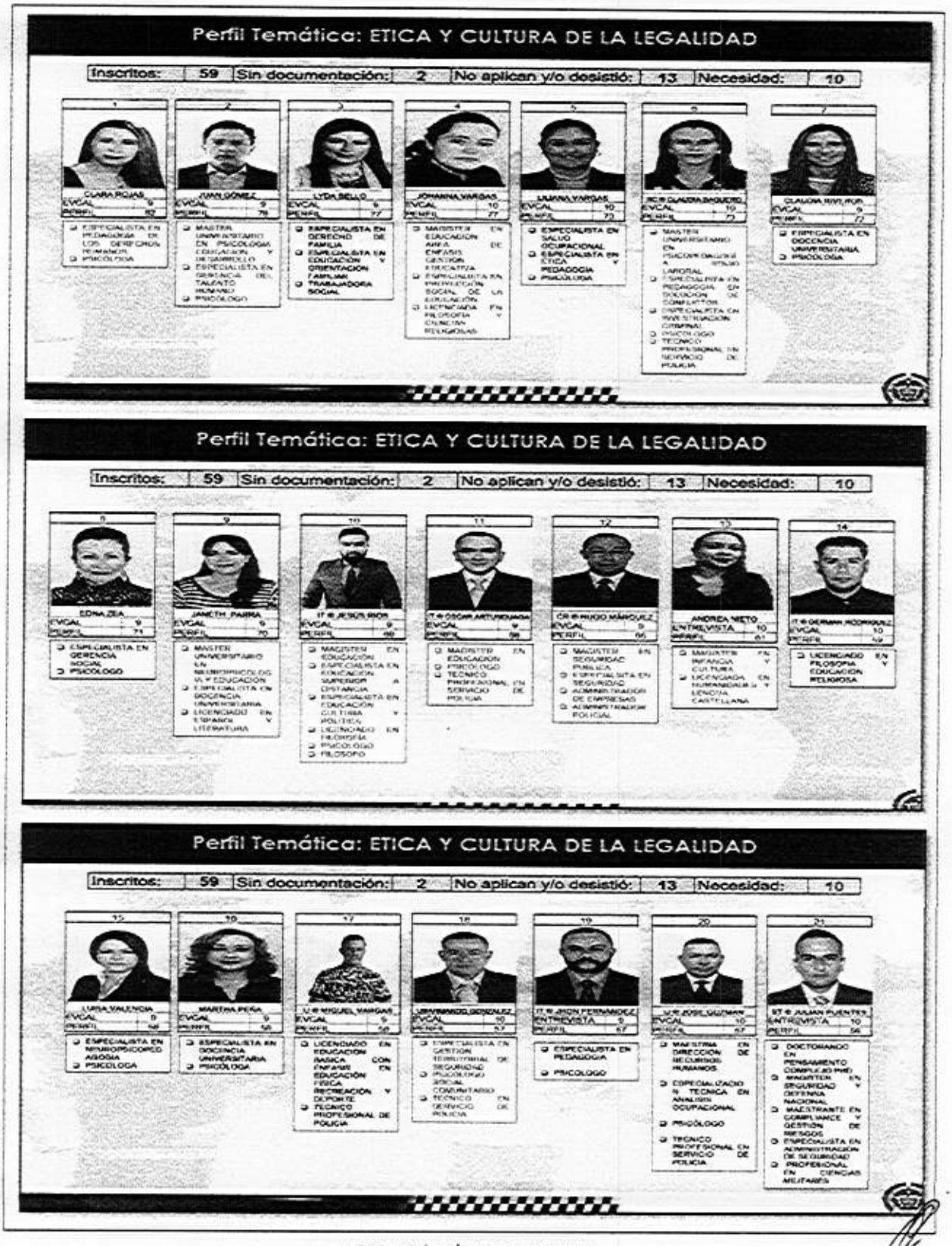
Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
35	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	46	SIN
36	ANABEL TATIANA SANDOVAL GUALLOS	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	10	45	SIN
37	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	10	44	SIN
38	JORGE ENRIQUE PALOMINO MONTOYA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	0	43	SIN
39	MARIA JIMENA RUIZ VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	0	43	SIN
40	MARYLIN BONILLA RIVERA CARDALI	Ética y Cultura de la Legalidad	0	N/A	42	SIN
41	WENDY TATIANA TAPIA VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	0	42	SIN
42	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	0	38	SIN
43	JUAN PABLO MEJIA DIAZ RUIZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	0	33	SIN
44	JHAVLIN KATHERIN GARCIA LUNA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/A	0	31	SIN
45	[redacted]					
46						
47						
48						
49						
50						
51						

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMÁTICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
52	[redacted]					
53						
54						
55						
56						
57						
58						
59						


Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Inscritos: 59 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 13 Necesidad: 10
Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Inscritos: 59 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 13 Necesidad: 10
Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Inscritos: 59 Sin documentación: 2 No aplican y/o desistió: 13 Necesidad: 10

Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10



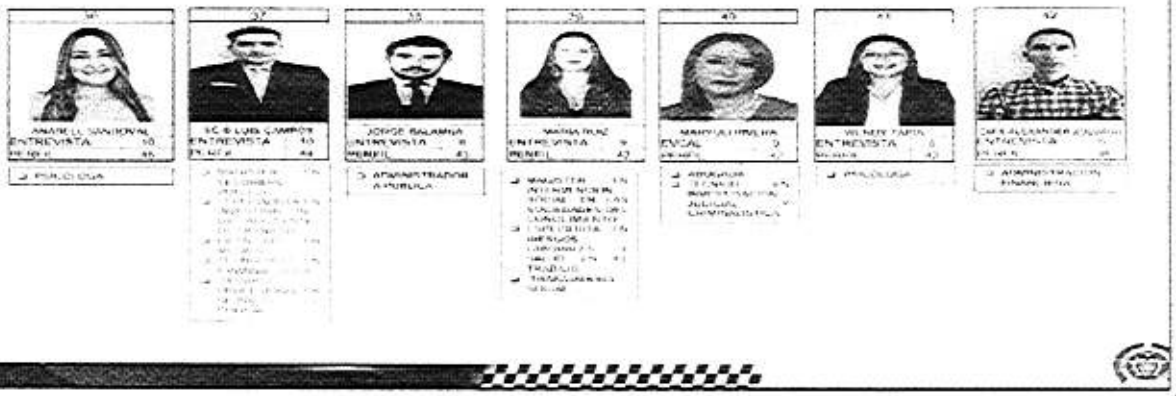
Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10



Perfil Temática: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Inscritos:	59	Sin documentación:	2	No aplican y/o desistió:	13	Necesidad:	10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACION	TOTAL
1	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	82								0
2	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	78								0
3	LYDA YAMILEBELLO FLOREZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	77			1		1	1	1	4
4	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	77								0
5	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73		1			1	1	1	4
6	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	73								0
7	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	72		1	1		1	1	1	5
8	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	71		1	1			1	1	4
9	JANETH PARRA LOPEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	70								0
10	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	69								0
11	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	68								0
12	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	65								0
13	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	61								0
14	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	10	N/R	59		1	1		1	1	1	5

15	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58		1	1		1	1		4
16	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58		1	1			1		3
17	MIGUEL ALBERTO VARGAS GARCIA	Etica y Cultura de la Legalidad	9	N/R	58					1	1		2
18	ARMANDO GONZALEZ CORTES	Etica y Cultura de la Legalidad	10	N/R	57								0
19	JHON FREDY FERNANDEZ BOHORQUEZ	Etica y Cultura de la Legalidad	N/R	9	57			1			1		2
20	JOSE GREGORIO GUZMAN ORTIGOZA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	57		1				1		2
21	JULIAN ANDRES PUENTES BECERRA	Etica y Cultura de la Legalidad	N/R	10	56			1				1	2
22	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	56								0
23	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	Etica y Cultura de la Legalidad	9	N/R	55								0
24	BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	54								0
25	CAMILO RAMIREZ MOTOA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	54								0
26	BIBIANA MARIA MORALES GARCIA	Etica y Cultura de la Legalidad	10	N/R	54								0
27	NANCY YANETH NIÑO SILVA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	53			1		1		1	3
28	MILTON JAVIERGOMEZVIR GUEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	52								0
29	OMAR EFRAIN PARDO PARDO	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	52								0
30	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Etica y Cultura de la Legalidad	N/R	9	52			1		1			2
31	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	52		1			1		1	3
32	JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	49							1	1
33	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	Etica y Cultura de la Legalidad	10	N/R	48								0
34	AMINA ASTRID CARABAÑO PLAZAS	Etica y Cultura de la Legalidad	9	N/R	46								0
35	WILMAR EDUARDO AMAYA AVILA	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	45								0
36	ANABELL TATIANA SANDOVAL CEBALLOS	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	45		1						1
37	LUIS FERNANDO CAMPOS BONILLA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	10	44								0
38	JORGE ENRIQUE BALAMBA MONTOYA	Etica y Cultura de la Legalidad	N/R	8	43								0

39	MARIA JIMENA RUIZ VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	43		1			1		1	3
40	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	Ética y Cultura de la Legalidad	9	N/R	42								0
41	WENDY TATIANATAPIA VILLARRAGA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	8	42								0
42	ALEXANDER ZULUAGA SANTACRUZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	6	38								0
43	JUAN PABLO MELLADO RUIZ	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	31								0
44	JHAYLIN KATHERIN GARCIA LUNA	Ética y Cultura de la Legalidad	N/R	9	31								0
45	[redacted]												0
46													0
47													0
48	LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ												0
49	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA												0
50	[redacted]												0
51													0
52	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA												0
53	EFIGENIO MARTINEZ VALENCIA												0
54	[redacted]												0
55	KAREN YULIETH MARIN MORENO												0
56	[redacted]												0
57	AYDA MIREYA B BAUTISTA HERNÁNDEZ												0
58	[redacted]												0
59													0
							10	10	0	10	10	10	<-VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
7	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO
14	GERMAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
3	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ
5	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
8	EDNA MARCELA ZEA JIMÉNEZ
15	LUISA MARÍA VALENCIA PUENTES
16	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA
27	NANCY YANETH NIÑO SILVA
31	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACÍN
39	MARÍA JIMENA RUIZ VILLARRAGA

PROCESO COMPLETO

ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	18	1	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	$ 183.552.000,00
		1	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		1	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		1	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		1	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		1	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		1	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	10	8	2	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		1	NANCY YANETH NIÑO SILVA	10	7	3	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		1	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN	10	7	3	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		1	MARIA JIMENA RUIZ VILLARRAGA	10	7	3	20	40	$382.400,00	$ 15.296.000,00	
		1					0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		1					0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		1					0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		1					0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		1					0	0	$382.400,00	$ 0,00	
		1					0	0	$382.400,00	$ 0,00	



Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO ❑ Licenciatura en Filosofía y Letras ❑ Licenciatura en Español ❑ Licenciatura en humanidades y Lengua Castellana ❑ Licenciatura en Idiomas ❑ Filología ❑ Comunicación Social y Periodismo	**POSTGRADOS AFINES A:** postgrados afines a ❑ Lengua Castellana ❑ Idiomas ❑ Filosofía ❑ Filología ❑ Humanidades ❑ Comunicación Social y Periodismo.

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
1	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Habilidades Comunicativas	9	N/R	78	SN
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Habilidades Comunicativas	9	N/R	76	SN
3	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	74	SN
4	JESUS ARMANDO RIOS TONQUINO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72	SN
5	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72	SN
6	JANETH PARRA LOPEZ	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72	SN
7	FRANCISCO ISARQUEN DOMINGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	71	SN
8	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Habilidades Comunicativas	8	N/R	70	SN
9	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	67	SN
10	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	67	SN
11	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61	SN
12	KAREN YULIETH MARIN MORENO	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61	SN
13	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	59	SN
14	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	Habilidades Comunicativas	9	N/R	56	SN
15	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Habilidades Comunicativas	N/R	10	58	SN

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
16	ORLANDO PINILLA SOLORZANO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	57	SN
17	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Habilidades Comunicativas	10	N/R	57	SN
18	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	55	SN
19	AMILVIA MARTINEZ ZUÑIGA	Habilidades Comunicativas	N/R	9	53	SN
20	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Habilidades Comunicativas	N/R	9	49	SN
21	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	48	SN
22	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	48	SN

Asignatura: HABILIDADES COMUNICATIVAS

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES
[redacted]						

Perfil Temática: HABILIDADES COMUNICATIVAS

Inscritos:	43	Sin documentación:	1	No aplican:	21	Necesidad:	10



Perfil Temática: HABILIDADES COMUNICATIVAS

Inscritos:	43	Sin documentación:	1	No aplican:	21	Necesidad:	10





Hace la presentación ante el comité académico el **Señor Capitán Carlos Andrés Peña Lucumi – Jefe de Área Académica encargado** el órgano colegiado resuelve por votación así:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMATICA	EVCAL	ENTREVISTAS	PERFIL	NOVEDADES	DIRECTORA	JEFE AREA CA	R. DOCENTES	R. ESTUDIANTES	R. DH	C. AGRUPACIÓN	TOTAL
1	JUAN RAFAEL GOMEZ VIDALES	Habilidades Comunicativas	9	N/R	78		1	1		1	1	1	5
2	DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS	Habilidades Comunicativas	9	N/R	76								0
3	JOHANNA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	74								0
4	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72								0
5	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72								0
6	JANETH PARRA LOPEZ	Habilidades Comunicativas	9	N/R	72								0
7	FRANCISCO IBARGUEN DOMINGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	71		1	1		1	1	1	5
8	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	Habilidades Comunicativas	8	N/R	70		1	1		1	1	1	5
9	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	67								0
10	LUIS HEMEL	Habilidades	9	N/R	67		1	1		1	1	1	5

	LOPEZ ORTEGA	Comunicativas											
11	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
12	KAREN YULIETH MARÍN MORENO	Habilidades Comunicativas	10	N/R	61		1	1		1	1	1	5
13	GERMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	59								0
14	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	Habilidades Comunicativas	9	N/R	58								0
15	ANDREA KATHERINE NIETO RATIVA	Habilidades Comunicativas	N/R	10	58								0
16	ORLANDO PINILLA SOLORZANO	Habilidades Comunicativas	9	N/R	57								0
17	Carlos Alberto Mesa Rodriguez	Habilidades Comunicativas	10	N/R	57								0
18	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	55								0
19	AMILVIA MARTINEZ ZUÑIGA	Habilidades Comunicativas	N/R	9	53								0
20	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	Habilidades Comunicativas	N/R	9	49								0
21	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	Habilidades Comunicativas	9	N/R	48								0
22	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	Habilidades Comunicativas	10	N/R	48								0
23	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
24	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
25	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
26	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0
27	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]							0

	[redacted]							
28	EDNA MARCELA ZEA JIMENEZ							0
29	DILMAR HAIR PACHECO AVILA							0
30	[redacted]							0
31	[redacted]							0
32	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA							0
33	[redacted]							0
34	MILTON LEONARDO PINEDA ALBARRACIN							0
35	[redacted]							0
36	[redacted]							0
37	OSCAR GABRIEL ARTUNDUAGA ARIAS							0
38	[redacted]							0
39	[redacted]							0
40	[redacted]							0
41	[redacted]							0
42	[redacted]							0
43	[redacted]							0
		6	6	0	6	6	6	<- VOTOS X PERSONA

PRIMERO: Seleccionar los docentes de acuerdo a la necesidad establecida por el programa y la asignatura, en atención a lo dispuesto por el comité académico se selecciona a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
16	ORLANDO PINILLA SOLORZANO
19	AMILVIA MARTÍNEZ ZÚÑIGA
8	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR
20	YEINY MILENA QUINTERO GUTIÉRREZ
22	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ
1	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES
7	FRANCISCO IBARGUEN DOMÍNGUEZ
10	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA
11	JOHANNA VARGAS AGUIRRE
12	KAREN YULIETH MARÍN MORENO

PROCESO COMPLETO

HABILITADOS CON VACANTES	22	1	16	ORLANDO PINILLA SOLORZANO	16	6	2	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00
		1	19	AMILVIA MARTINEZ ZÚÑIGA	16	6	2	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00
		1	20	YEINY MILENA QUINTERO GUTIERREZ	16	6	2	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00
		1	22	FRAYSURE GUERRERO SANCHEZ	16	6	2	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00
		1	1	JUAN RAFAEL GÓMEZ VIDALES	16	6	2	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00
		1	7	FRANCISCO IBARGUEN DOMÍNGUEZ	16	6	2	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00
		1	10	LUIS HEMEL LÓPEZ ORTEGA	16	6	2	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00
		1	11	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	16	7	3	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00
		1	12	KAREN YULIETH MARÍN MORENO	16	7	3	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00
		1	8	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	16	7	3	20	40	$682.400,00	$ 15.286.000,00
		1						0		$682.400,00	$ 0,00
		1						0		$682.400,00	$ 0,00
		1						0		$682.400,00	$ 0,00
		1						0		$682.400,00	$ 0,00
		1						0		$682.400,00	$ 0,00
		1						0		$682.400,00	$ 0,00

IMPORTANTE: la presente selección de docentes no se puede modificar sin previa autorización de los integrantes del comité académico, teniendo en que dichas selecciones se realizaron con profesionalismo y transparencia, es de resaltar que el personal antes elegido cuenta con los requisitos establecidos por la convocatoria.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
Notificar a los docentes seleccionados en el presente comité académico	Desarrollo profesoral Área Académica
Verificar del acto administrativo	Asuntos Jurídicos
Todas las actuaciones deben estar reglamentadas en lo establecido en la ley.	Integrantes del Comité Académico

CONVOCATORIA

La próxima reunión no tiene fecha definida.

SI. SERGIO GONZALEZ URIBE
Jefe de Registro y Control (E)
Secretario Técnico del Comité Académico

CR. DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela

Elaborado por: APA11 Leidy Mayerly Robayo Mendivelso ARECA-GURED
Revisado por: SI. Sergio Gonzalez Uribe ARECA-GURED
Revisado por: SI. Elmer Sanchez Castellanos ASJUD- ESJIM
Revisado por: CT Carlos Andres Peña Lucumi ESJIM-ARECA
Fecha de elaboración: 28/12/2021
Ubicación: Mi PC/Didocumentos 2021/ APA11 LEIDY R. – Comites Academicos/

Kilómetro 20 vía a Sibaté
Teléfonos: 5159600 Extensión: 30209
esjim.recon-mat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIAL Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Fecha:	Sibaté, 28 de diciembre de 2021		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 070 - ARACA – GURED – 2.25

ACTA 070– 28/12/2021 - PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL Y SELECCIÓN DOCENTES POR MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS TEMÁTICAS DE LOS CURSOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL GRADO DE SUBINTENDENTES PARA LA VIGENCIA 2022.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT	Dorys E Ramirez	DIREC	esjim.direc@	52455102	3203019223	
C1	Carlos Andres Peña	ARACA	carlos.pena7650@	10497650	3208586607	
CT	RICARDO A. SUAREZ	COMAG	ricardo.suarez2382@1	1012327382	3115713833	
IJ	Maritza Bernal Valbuena	Derhu	maritza.bernal@correo	52522479	3105549228	
IT	Luis Fernando Bonilla F	Grupe	luis.bonilla9411@correo	1121824171	3174983819	
SI	Elmer Sanchez	ASJUR	elmer.sanchez@ESJIM	80110685	3159600	
31	Alexander Villamizar	Representante Estudiantil	alexander.villamizar@	1049649493	3160098627	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 0 0 0 1 1 6 SUDIE – AFINA – 17.5

Sibaté, 12 de enero de 2022

Mayor
JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN
Jefe Área Académica
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: solicitud estudio previo.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, la realización del estudio previo cuyo objeto: "CONTRATACION DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS (DOCENTES) PARA DIPLOMADOS DE ASCENSO DE PATRULLEROS", teniendo en cuenta que se encuentra en la programación contractual. Lo anterior se requiere con plazo 18/01/2022.

Atentamente,

Intendente **JAIR PINZON DIAZ**
Analista de Contratos

Anexo: plan de compras N° 2

Elaborado por: APA12 Sandra Milena Torres Castaño
Revisado por: IT. Jair Pinzón Diaz
Fecha de elaboración: 12/01/2022
Ubicación: C/Documentos/solicitudes PAA 2022

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono: 5159600 extensión 30207
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 1	PROCESO: DESARROLLO HUMANO	POLICÍA NACIONAL
Código: 2DH-FR-0007		
Fecha: 03/07/12	FORMATO DE INDUCCIÓN PARA CONTRATISTA (ANEXO 5)	
Versión: 0		

FECHA DILIGENCIAMIENTO _____ **UNIDAD** ESJIM.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA
LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO_____

El presente formato tiene como objetivo formalizar la socialización de temas de interés institucional a los contratistas que prestan sus servicios en la Policía Nacional.

A continuación, el contratista, encontrará una lista de chequeo, la cual debe diligenciar, marque con una equis (x), la respuesta que considere válida para cada caso.

LISTA DE CHEQUEO	SI	NO
1. Saludo de bienvenida.	X	
2. Historia institucional, símbolos, jerarquía.	X	
3. Estructura orgánica institucional y estructura orgánica de la unidad.	X	
4. Sistema de Gestión Integral.	X	
5. Recorrido por las instalaciones.		x
6. Plan de evacuación de la unidad.		x

OBSERVACIONES

Se deja constancia que debido a la pandemia los numerales 5 y 6 del presente formato no se pudieron realizar teniendo en cuenta las recomendaciones de bioseguridad y restricciones ordenadas por el gobierno nacional.

_____
Supervisor del Contrato

Firma del Contratista y/o docente

Sibaté, 2 de Enero, de 2022.

Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, mi oferta de prestación de servicio profesional, consistente en asumir como Profesional por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente.

En mí propuesta cuento con el tiempo disponible para el desarrollo, conocimiento, experiencia laboral y docente, para orientar la temática de: Legislaciones Especiales, Asignatura, que se notificó por correo.

Valor por seminario: 1.084.800

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones. Así mismo, acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA:

NOMBRE Y APELLIDO: Lilia Martha Suárez Ramírez.
DIRECCIÓN: Carrera 101 número 83-90. Interior 3. Apartamento 214. Bogotá.
CC: 20903195 expedida en San Juan de Rioseco
TELÉFONO: 3015149042 y 3115412424
CORREO: mar-hazul@hotmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SUAREZ	RAMIREZ	LILIA MARTHA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. _____

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 24 MES 01 AÑO 1959

PAÍS _____

DEPTO _____

MUNICIPIO _____

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: kra 101-83-90. Int 3/214.

PAÍS COLOMBIA DEPTO _____

MUNICIPIO BOGOTÁ

TELÉFONO 3051490 42 EMAIL mar-hazul@hotmail-com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 12 AÑO 1976
				X					X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Abogado	12	1998	133506
ES	2	X		Es. Derecho Público Económico	12	1999	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
POLICIA NAL - ESGON	Y		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	ESPINAL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 02 MES 09 AÑO 2021	DÍA 10 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE H-C.	Area Académica	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
POLICIA NAL. ESSUM	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 10 AÑO 2021	DÍA 29 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE H-C	Area Académica	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
POLICIA NACIONAL. ESJIM	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	SIBATÉ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE H-C	Area Académica	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
POLICIA NACIONAL. ESCAR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 10 AÑO 2020	DÍA 31 MES 10 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE H-C	Area Académica	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	18	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	27	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, D.C. 04/01/2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

10/01/2022

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LILIA MARINA SUAREZ RAMIREZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 20.903.795 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA		BOGOTÁ, D.C.

Dirección KRA 101-83.90. Int 3 | 214 Teléfonos 3015149042 / 3115412426

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Alejandra Katalina Suárez Suarez		Hija
Asdrubal Suárez Suárez		Hijo
Leonor Ramirez de Suarez	Fallecida	Madre
Luis Antonio Suárez Zarate	Fallecido	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	24.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 24000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco de Bogotá	Ahorros	015015250	Calima Cbogotá	10.291.895

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

	Bogotá, DC 04-01-2021
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.903.195
SUAREZ RAMIREZ

APELLIDOS
LILIA MARTHA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1959
SAN JUAN DE RIOSECO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-JUL-1977 SAN JUAN DE RIOSECO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1523200-00468989-F-0020903195-20130913 0034873419A 1 39508519

REPUBLICA DE COLOMBIA

232370 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



133506
Tarjeta No.

14/09/2004
Fecha de Expedicion

10/06/2004
Fecha de Grado

LILIA MARTHA
SUAREZ RAMIREZ

20903195
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

SERGIO ARBOLEDA
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

07/2004-27639

52990

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ identificado(a) con cedula ciudadania 20.903.195, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20201123	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 31 días del mes de Diciembre de 2.021

Observaciones:

Con destino a:
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la linea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
17706529

CER-AFI

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ identificado(a) con C.C No. 20.903.195, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 31 de diciembre del 2021.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis C.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14622905991

(415)7707212489984(8020) 000001462290599 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 0 9 0 3 1 9 5	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	20903195	1 9 7 7 0 7 2 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	San Juan de Río Seco 6 6 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	RAMIREZ	LILIA	MARTHA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 101 83 90 BL 3 AP 214

42. Correo electrónico: mar-hazul@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 4 1 2 4 2 4	3 0 1 5 1 4 9 0 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	2 0 0 6 0 1 1 0	8 5 4 4	2 0 0 6 0 1 1 0	8 5 4 1		2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2019 - 06 - 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 01-02-2021 01:47:38PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ						
Tipo de Documento:	NIT. [ ]	Cédula [X]	Céd. de Ciudadania Extranjera [ ]	Otro [ ]	Número:	20903195	
Nombre del Representante Legal:					Cargo:		
Cédula [ ]	Cédula de Ciudadania Extranjera [ ]	Número:					

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección	KRA 101 83-90. Int 3 1214			Teléfono	3015149042
Fax:		Mail:	marh92u12@hotmail.com		
País:	Colombia	Departamento:		Ciudad:	Bogotá, D.C

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente [ ] Persona Jurídica [ ] Persona Natural [X] Sin Ánimo de Lucro [ ] Otro: _____

No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente: _____

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta? SI [ ] NO [X] Autorretenedor Renta [ ] IVA [ ] ICA [ ]

No. y Fecha de Resolución Autorretenedor: _____

Regimen de Ventas: Común [ ] Simplificado [X]

Código Actividad Económica - CIIU: 8543 Grupo: _____ Tarifa ICA: _____

¿Otro Regimen? SI [ ] NO [ ] ¿Cuál? _____

No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial: _____ ¿Registra cuenta AFC? SI [ ] NO [ ]

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios	[ ]	Industrial	[ ]	Comercial	[ ]	Unión Temporal	[ ]	Departamento	[ ]
Distrito	[ ]	Municipio	[ ]	Gobierno Extranjero	[ ]	Municipio	[ ]	Otra Pública Municipal	[ ]
Otra Pública Distrital	[ ]	Universidad Pública	[ ]	Resguardo	[ ]	Consorcio	[ ]	Persona Natural Nacional	[X]
Organismos Internacionales	[ ]	Persona Jurídica Nacional Sector Privado	[ ]	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	[ ]				
Empresa Pública Nacional Financiera	[ ]	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal	[ ]	Empresa Pública Nacional No Financiera	[ ]				
Establecimiento Público Departamental	[ ]	Entidad Pública Administración Central Nacional	[ ]	Establecimiento Público Municipal	[ ]				
Establecimiento Público Distrital	[ ]	Establecimiento Público Nacional o Asimilada	[ ]	Otra Pública Departamental	[ ]				
Persona Natural Extranjera	[ ]	Sociedad de Economía Mixta con Control Privado	[ ]						

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA

Nombre del Banco

República		Bogotá	X	Popular		Santander		Bancolombia		ABN	
Citibank		Banitsmo		Sudameris		BBVA		De Crédito		Colpatria	
Estado		Occidente		Granbanco		Bank Boston		Megabanco		Davivienda	
Agrario		Las Villas		Colmena Caja Social		Unión Colombiano		Standard Shartered			

Ubicación del Banco

Sucursal	Centro Comercial Calima	Dirección Sucursal	Kra 30 Calle 19				
Teléfono		País	Colombia				
Departamento		Ciudad	Bogotá				
Nombre Cuenta	Lilia Martha Suárez R	No. Cuenta	015015258	Ahorros	X	Corriente	

Firma

Nombre Representante Legal

C.C.	20403795

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LILIA SUAREZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 20.903.195 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 015015258, abierta/o desde el 25/1/2006.

Se expide en Bogotá el día 31 del mes de Diciembre del año 2021 con destino a: POLICÍA NACIONAL

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



BIENESTAR Y SALUD EMPRESARIAL SAS
NIT: 900462772-4

OSTEOMUSCULAR
Certificado de aptitud: 20903195-82758

INFORMACION GENERAL

Fecha y Lugar:	12/02/2021 BOGOTA D.C - BOGOTA, DISTRITO CAPITAL	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	**Identificación:**	20903195
Género	FEMENINO **Edad:** 62	**Teléfono**	no reporta **Móvil:** 3115412424
Fecha Nacimiento:	24/01/1959	**Cargo:**	DOCENTE
Estado Civil:	SEPARADO (A)	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección	CR 101 83 90 INT 3 APT 214	**ARL:**	POSITIVA
Escolaridad:	ESPECIALIZACION	**AFP:**	COLFONDOS
Empresa	PARTICULAR		

EXAMENES DE DIAGNOSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, NO LEVANTAR CARGS MAYOR A 10 KG, CONTROL POR MEDICO EPS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción / Condición / Factores Asociados / Permanente

NO

Ingresa al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PRyP)

NO

Información de Remisiones

NO

"En la fecha, yo, mayor de edad, identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que SI he recibido toda la información pertinente acerca de los exámenes clí-nicos y paraclí-nicos que me van a ser practicados, y que SI he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, SI autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clí-nicos y paraclí-nicos solicitados por mi empleador o entidad remitente, para realizar la toma de muestras de sangre y otros fluidos corporales y a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el Informe de Condiciones de Salud que será entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, autorizo a la IPS para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos. Las respuestas dadas por mi están completas y son veri-dicas. Firmo para constancia.

Nota: Dando cumplimiento a las disposiciones legales , Ley 1581 de 2012 (protección de datos personales), Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y Ley 1273 de 2009 (Protección de la Información y de los datos), declaro en mi calidad de usuario de la IPS BIENESTAR Y SALUD EMPRESARIAL - BYSE, que he sido informado y conozco de manera clara y expresa la finalidad con que se recopilan mis datos y autorizo expresamente a que la presente entidad conozca, actualice , corrija o suprima la información entregada, por lo que los datos recopilados serán tratados de manera confidencial y exclusivamente para los propósitos relacionados con los trámites y servicios que presta la entidad"

FERNANDO ALBERTO MARTINEZ LAVERDE

LSO 6260/09 RM 1050-94
Médico Especialista en Salud Laboral

LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ 20903195
Firma y cédula del Paciente

CL 60 No. 15 A 26 TELs: 7495684 E-Mail: gerencia@byse.com.co Bogotá - Colombia
Impreso por Software SIMEDI - Salud Laboral - www.sisaltda.com.co

Declaración Juramentada para efectos tributarios – La Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 fue declara inexequible por la Sentencia C-481 del 16 de octubre de 2019, la misma Corte estableció un efecto diferido de la misma, indicando que para el año gravable 2019 tienen plena aplicabilidad las disposiciones incorporadas en la ley 1943 de 2018. A su vez se precisa que en ningún caso afectará las situaciones jurídicas consolidadas.

Yo, LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ, identificada[o] con Cedula de Ciudadanía número 20903195, expedida en la ciudad de Sn Juan de Rioseco, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente del contrato Modalidad Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. La declaración del impuesto de renta y complementario personas naturales y sucesiones ilíquidas deberá hacerse teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, el Decreto 2264 del 13 de diciembre de 2019 y el Decreto 2371 del 29 de diciembre de 2019, que reglamentó el tema del impuesto de renta de las personas naturales. Es así como clasifica las rentas en tres categorías, las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   ( ) **Cedula general:** Articulos 335 y 336 del Estatuto Tributario vigencia 2019 **(a) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, compensaciones), **(b) Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual), **(c) Rentas No Laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores)

   ( ) **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) **Dividendos y participaciones**.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

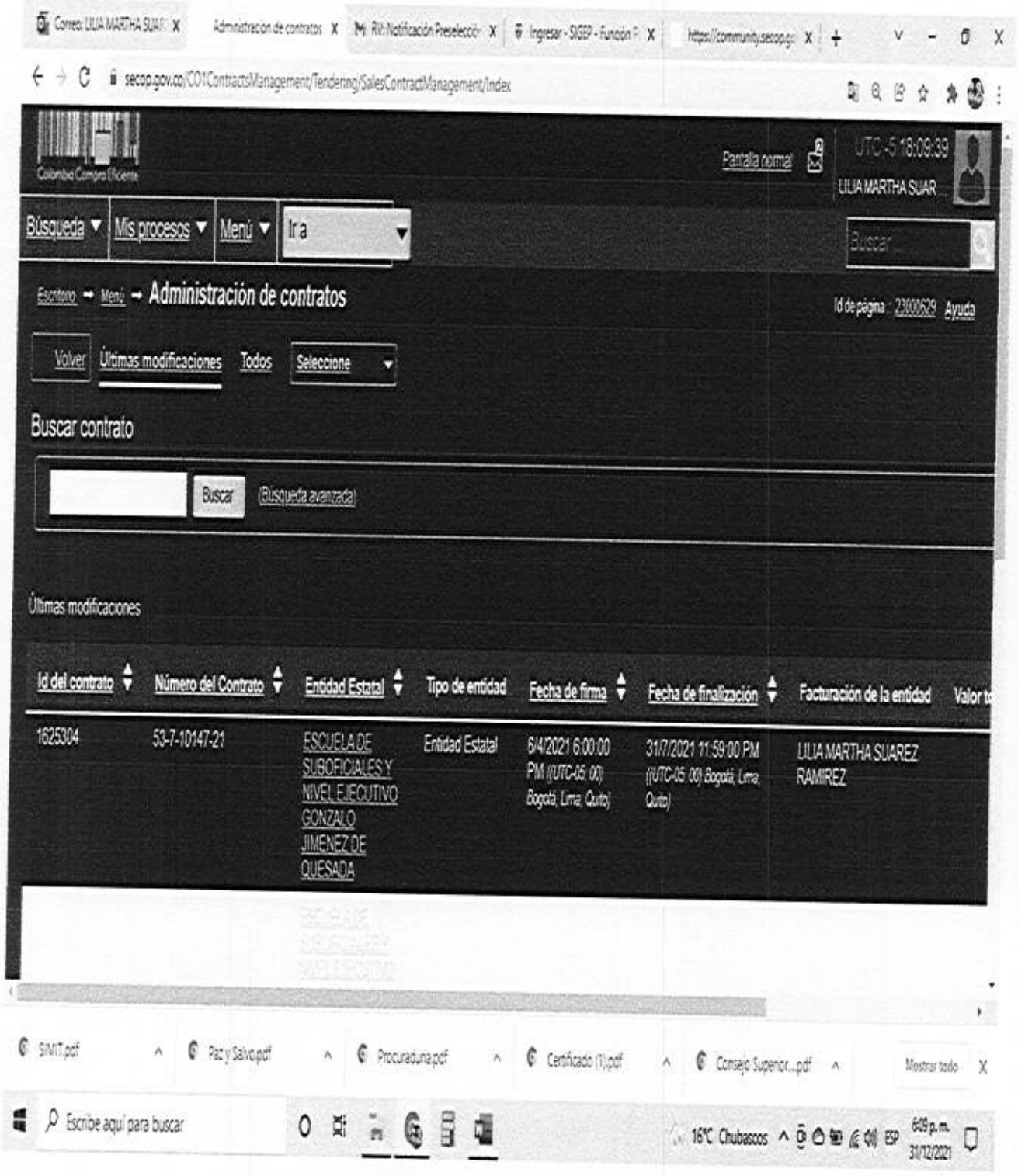
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 04-01-2022

Firma: [signature]
Nombre: LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ
Documento de Identificación: 20903195
Dirección: Carrera 101 número 83-90. Interior 3. Apartamento 214
Correo Electrónico: marhazul2@gmail.com
Teléfono: 3015149042

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,


Correo: LILIA MARTHA SUAR
Administracion de contratos
Ingresar - SIGEP - Función P
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractManagement/Index
Colombia Compra Eficiente
Pantalla normal
UTC -5 18:09:39
LILIA MARTHA SUAR...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
Escritorio → Menú → Administración de contratos
Id de página : 23000629
Ayuda
Volver
Últimas modificaciones
Todos
Seleccione
Buscar contrato
Buscar
(Búsqueda avanzada)
Últimas modificaciones
Id del contrato
Número del Contrato
Entidad Estatal
Tipo de entidad
Fecha de firma
Fecha de finalización
Facturación de la entidad
Valor to
1625304
53-7-10147-21
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
Entidad Estatal
6/4/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
31/7/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ
SIMIT.pdf
Paz y Salvo.pdf
Procuraduria.pdf
Certificado (1).pdf
Consejo Superior...pdf
Mostrar todo
Escribe aquí para buscar
16°C Chubascos
ESP
6:09 p. m.
31/12/2021

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 185838318

WEB
17:32:08

Bogotá DC, 31 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20903195:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de diciembre de 2021, a las 17:27:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	20903195
Código de Verificación	20903195211231172727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:26:02 PM horas del 31/12/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **20903195**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ RAMIREZ LILIA MARTHA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

República de Colombia
Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. **903483**

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.20903195** y la tarjeta profesional **No. 133506**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TREINTA Y UNO (31) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

ESTADO DE CUENTA

Número documento: 20903195

Hola, te informamos que actualmente no posees pendientes de pago por concepto de multas e infracciones en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Expedición: 31 de diciembre de 2021 a las 05:33 p. m.

Nota: Este Documento es válido durante la fecha de expedición. **El presente estado de cuenta es gratuito.**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/12/2021 05:34:02 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **20903195**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28501051** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Bogotá D.C. 2 de enero de 2022.

Señores
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada
Sibaté (Cundinamarca)

Yo, LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ, con C.C. 20903195, expedida en San Juan de Rioseco, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: articulo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

En caso de inhabilidad sobreviniente se informara la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" por escrito, con el fin de dar aplicación a la "*LEY 190 DE 1995 en su artículo 6: En caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, el servidor público deberá advertirlo inmediatamente a la entidad a la cual preste el servicio.*

Si dentro de los tres (3) meses siguientes el servidor público no ha puesto final a la situación que dio origen a la inhabilidad o incompatibilidad, procederá su retiro inmediato, sin perjuicio de las sanciones a que por tal hecho haya lugar".

En caso de suspensión he inhabilidad, decretada por la Procuraduría General de la Nación, se informará de manera inmediata a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", por conformarse una inhabilidad sobreviniente.

Atentamente,

LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ
C.C. 20903195, de San Juan de Rioseco

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ

Con Documento de Identidad No 20903195

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEDELLIN - 05 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 08 DE ENERO DE 2021
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020210108

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210108A-236913

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ Identificado con la cedula de ciudadanía No. 20903195, con domicilio en Bogotá, D.C., en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato por Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva

Y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- *He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se* encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" el 05/01/2022

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma: Lilia Martha Suarez Ramirez
Identificación 20403095

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones Nos. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y No. 3472 del 8 de Agosto 1996 del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Lilia Martha Suárez Ramírez

C. C. 20'903.195 de Sn. Juan de Rioseco (Cund.)

CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA

Escuela de Postgrados

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
LE OTORGA EL TITULO DE ESPECIALISTA EN

Derecho Público Económico

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PUBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR EL MINISTERIO DE LA LEY, SU CAPACITACIÓN EN ESTA ESPECIALIDAD.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD Bogotá D.C.
EL DIA 10 DEL MES DE Agosto DEL AÑO DE 2007

RECTOR

DECANO ESCUELA DE POSTGRADOS

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**
Certifica copia textual del Acta General de Grado No. 143 del 10 de agosto de 2007
de la Escuela de Postgrados, Especialización en Drecho Público Económico

"ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 143

"En Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil siete (2007), se reunieron en el Auditorio Principal de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA**, (calle 74 No. 14 – 14) las siguientes personas: el Doctor **GERMÁN QUINTERO ANDRADE**, Vicerrector Académico de la Universidad quien preside el Acto, el Doctor **JULIO A. ROBERTO NIETO,** Decano de la Escuela de Postgrados, y la Doctora **LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía 20903195 expedida en San Juan de Rioseco (Cund). Actuó como secretario el Doctor **LEONARDO ESPINOSA QUINTERO**, Secretario General de la Universidad.

"Comprobada la situación legal y académica del posgraduado que cursó y aprobó en forma satisfactoria la Especialización, se procedió a otorgar el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO.**

"TOMO: II **FOLIO:** 068

"El Señor Vicerrector tomó el juramento en los términos siguientes: '*¿Juráis por Dios y prometéis a la patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la* ***Universidad Sergio Arboleda***?'.

El posgraduado, bajo la gravedad del juramento, contestó: '*Sí, lo juro*'. El Señor Vicerrector Académico dijo enseguida: '*Si así lo hiciereis, Dios y la patria os lo premien; si no, Él y Ella os lo demanden*'.

"A continuación el señor Vicerrector hizo entrega del Diploma que la acredita como: **ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO**".

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.

Bogotá, 10 de agosto de 2007.

LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretario General

24 JUN 2008

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución
No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y No. 3472 del 8 de Agosto de 1996
del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Lilia Martha Suárez Ramírez

C. C. 20'903.195 de San Juan de Rioseco (Cund.)

CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Derecho

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
LE OTORGA EL TITULO DE

Abogada

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PUBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESION.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., EL DIA 10 DEL MES junio DEL AÑO 2004

4 JUN 2004

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO No. 712 DIPLOMA No. 712 TOMO XII FOLIO 1039 - 1040

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

El suscrito Secretario General de la
Universidad Sergio Arboleda
Certifica copia auténtica del Acta de grado 712 de la Escuela de Derecho, de fecha 10 de junio de 2004, con destino a la doctora LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ.

"ACTA DE GRADO No. 712

En Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de junio de dos mil cuatro (2004), siendo las 10.00 a.m. se reunieron en el Auditorio de la Universidad ***SERGIO ARBOLEDA*** *(calle 75 No. 14-27), con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 16377 del 29 de Octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, las siguientes personas: el Doctor* ***JORGE VÉLEZ GARCÍA Decano de la Escuela de Derecho*** *de la Universidad, quien preside el acto, y* ***LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ*** *cedulada con No. 20.903.195 de San Juán de Rioseco, código estudiantil No 9121057, con el fin de otorgar a ésta última, el título de* ***ABOGADA****. Actuó como secretario el doctor VICTOR JULIO CARVAJAL HERNÁNDEZ, Secretario Ad-Hoc.*

La señorita LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ presento su trabajo de tesis titulado "EL ESTADO DE NATURALEZA EN EL CONTRATO SOCIAL". El trabajo había sido aceptado: el examen obtuvo una calificación de Aprobado.

Calle 74 No. 14 - 14 Tels.: 322 0080 - 322 0336 Fax: 212 0666 Bogotá D.C.
www.usergioarboleda.edu.co

*A continuación el Señor Decano de la Escuela de Derecho le tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS POR DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA? "**Doña LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ** puesta la mano sobre los Santos Evangelios contestó: "Si lo juro". El Señor Decano de la Escuela de Derecho dijo enseguida: "Si así lo hiciereis, Dios y la patria os lo premien; si no, El y Ella os lo demanden".*

*Acto seguido, el Señor Decano de la Escuela de Derecho hizo entrega solemne del diploma que la acredita como **ABOGADA** de la Universidad **SERGIO ARBOLEDA**. Jorge Vélez García, Decano de la Escuela de Derecho, Victor Julio Carvajal Hernández, Secretario Ad-Hoc." Firmas y Sellos.-*

Es fiel copia de lo que reposa en archivos.

Bogotá, D. C., 10 de junio de 2004.

VICTOR JULIO CARVAJAL HERNÁNDEZ
Secretario Ad-Hoc



Ngr

Calle 74 No. 14 - 14 Tels.: 322 0080 - 322 0336 Fax: 212 0666 Bogotá D.C.
www.usergioarboleda.edu.co

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca

Normal Departamental Integrada
San Juan de Rioseco

Aprobada por Resolución Oficial No. 3876 de Julio 26 de 1972, emanada del Ministerio de Educación Nacional, en ejercicio del derecho que le confiere el Artículo 72 del Decreto 1955 de 1963,

Por cuanto

Lilia Marta Suárez Ramírez

Cursó y aprobó todas las materias del Plan Oficial para formación de Maestros, en la Intensidad y extensión reglamentarias, se le confiere el título de:

MAESTRA

El Delegado del Ministerio

La Rectora

La Directora de la Escuela Anexa

La Secretaria

NORMAL FEMENINA DEPTAL SAN JUAN DE RIOSECO DIRECTORA

NORMAL DEPARTAMENTAL INTEGRADA SAN JUAN DE RIOSECO SECRETARIA HABILITADA

Expedido en San Juan de Rioseco, [illegible] de 197[illegible]

Gobernación del Departamento de Cundinamarca

Registrado para efectos legales en el Libro

Registro No. 3

Diploma No. 3 Folio No. 24-S.

hoy 25 de [illegible] de 197[illegible]

El Secretario de Educación

Bernardo Vargas


Correo: LILIA MARTHA SUAREZ
Aprende Salud, Administración
Curso: PEDAGOGIA BASICA-211
politecnicodecolombia.co/campus/course/view.php?id=3966
LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ
Mis cursos
PEDAGOGIA BASICA-211218-220121-C441
General
Martha Córdoba
Tecnóloga en Mercadotecnia
Licenciada en Español y Literatura
Bienvenidos al diplomado virtual en
Pedagogía Básica
Escribe aquí para buscar
16°C Muy nublado
ESP
1:50 p. m.
2/01/2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ

Con Documento de Identidad No 20903195

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AMBIENTES Y HERRAMIENTAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

MEDELLIN - 09 DE MAYO DE 2020 AL 12 DE JUNIO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200612

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200612A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 20903195

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO - NIVEL 1

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fusagasugá, a los veintitres (23) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

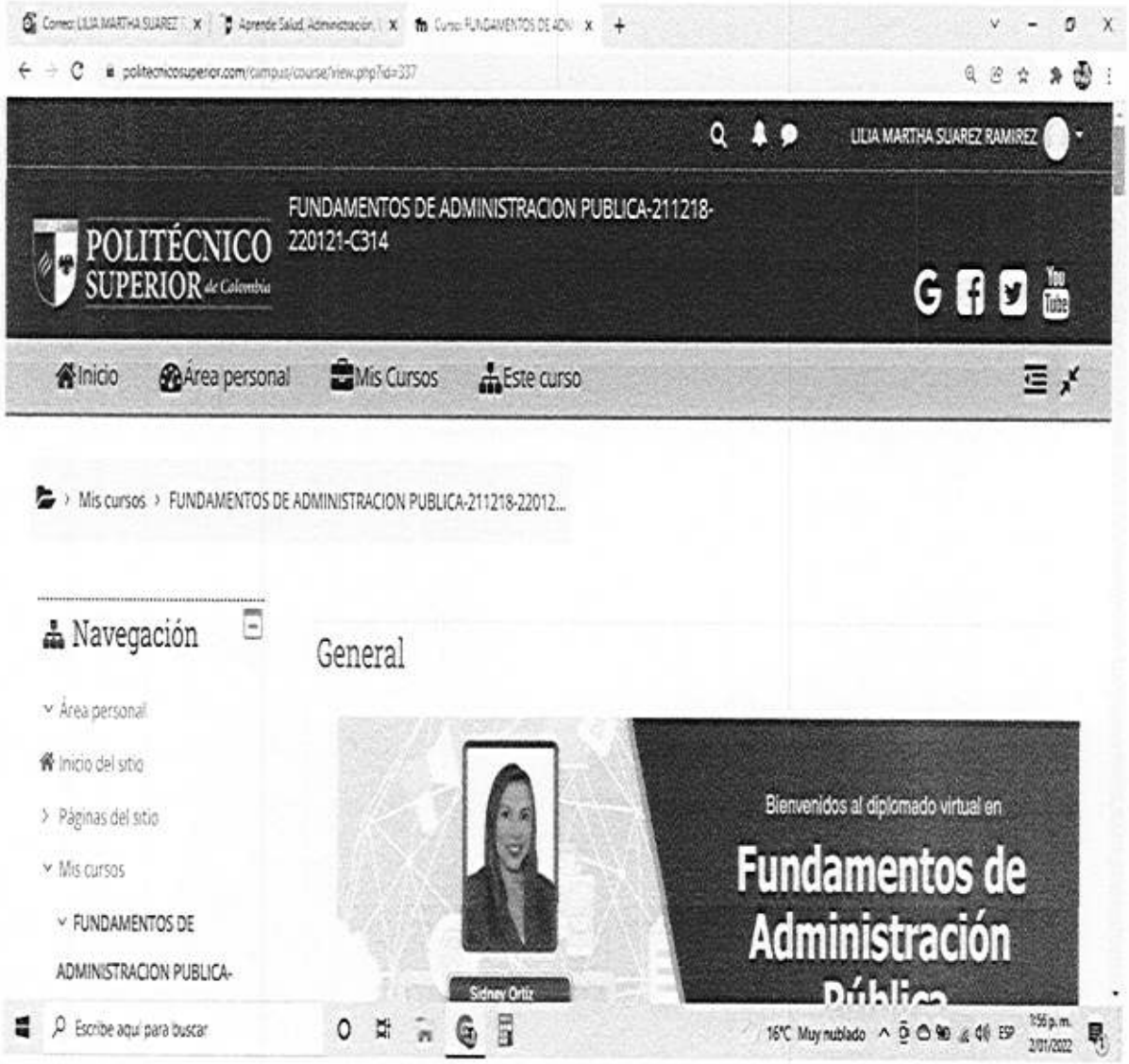
Firmado Digitalmente por



JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

72649048 - 23/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9510002248733CC20903195C.


politecnicosuperior.com/campus/course/view.php?id=337
LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ
POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION PUBLICA-211218-220121-C314
Inicio
Área personal
Mis Cursos
Este curso
Mis cursos › FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION PUBLICA-211218-22012...
Navegación
Área personal
Inicio del sitio
Páginas del sitio
Mis cursos
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION PUBLICA-
General
Bienvenidos al diplomado virtual en
Fundamentos de Administración
Sidney Ortiz
Escribe aquí para buscar
16°C Muy nublado
ESP
2/01/2022

CINOC

Investigación
www.iescinoc.edu.co/investigacion



La IES CINOC certifica a:

LILIA MARTHA SUÁREZ RAMÍREZ

CC 20903195

Por su participación como *asistente* en el ***2DO SIMPOSIO NUEVA RURALIDAD AGRODESCENDIENTES DE PURA CEPA***

Dado en Pensilvania, Caldas a los 30 días de noviembre de 2021

Nicolás Otálvaro Trejos
Vicerrector

Diego Angelo Restrepo
Coordinador de Investigación

DIGITAL

CUMBRE SEGURIDAD INTEGRAL

REGIÓN ANDINA

Considerando que

Lilia Martha Suárez Ramírez

Participó como **Asistente**

Emite el presente **Certificado Digital e Insignia**



Firman

En constancia y como parte del Equipo Organizador

Guillermo Cubides P

Dr. Guillermo Cubides P
Director Ejecutivo Capítulo
Bogotá Región

Dr. Aristides Contreras
Presidente
COLADCA Internacional

Martha Poveda

Dra. Martha Natalia Poveda Najar
Líder Nacional Egresados UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ing. Yamile Melo Diaz
Directora Egresados
Univeridad ECCI

Fecha:
27 de Mayo 2021
Certificado No
C21-P289

SESIÓN DISPONIBLE EN YouTube

CON EL APOYO Y COLABORACIÓN

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ
C.C 20.903.195

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

Realizado entre el 22 de Marzo y el 2 de Mayo de 2019, con una intensidad de 80 horas.

Se expide el 4 de Mayo de 2019

ALEXANDER CRUZ MARTÍNEZ
Subdirector de Proyección Institucional
Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código

Código: 3b587a17-5904-402a-8620-d9cf740eb50b

NOTARÍA 51

NOTARIA CINCUENTA Y UNO DEL CIRCULO
DE BOGOTA

ACTA DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES

DCTO. 1557 de 1989 y ART. 299 del C.P.C. Modif. por DCTO 2282 de 1989

Acta No. 6180

En la ciudad de BOGOTA, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a once (11) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) ante mi OLGA GARZON PEÑUELA, Notaria CINCUENTA Y UNO (E) del círculo de Bogotá D.C., doy fe que compareció: LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 20.903.195 DE SAN JUAN DE RIO SECO,TP No..133506 CSJ de estado civil SOLTERA, Domiciliado (a) en BOGOTA, CRA 101 # 83 - 90 INT 3 ATO 214, Profesión u Oficio: DOCENTE - LITIGANTE. ==========

QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTO: ==========

1. Mis generales de ley son como han quedado expresado anteriormente.==========
2. Que durante quince (15) años (aproximadamente) he ejercido mi Profesión de Abogada Litigante en Procesos de Familia, Penal, Policivo, Civil, Tutelas y Asesoría.==========
3. Que los cinco (5) últimos Procesos, en los cuales represento a alguna de las partes, son: Radicado 2014-00388. Juzgado 1 de Familia de Zipaquirá Sucesión de José Ramón Garzón.==========
4. Radicado 2019-00343. Juzgado Civil Municipal de La Mesa. Pertenencia. De Norberto Téllez contra Herederos Indeterminados de Tomás Rico G.==========
5. Radicado 2017-03785. Fiscalía 1 Local de Soacha. Inasistencia Alimentara.Contra: Luis Yovanni Bautista. ==========
6. 2017-0012. Fiscalía 2 Local de Facatativá Lesiones Personales. De: Álvaro Ramírez Ruiz.==========
7. 2012-80127. Fiscalía 1 Secciona! de Vida. Facatativá. Presunto Homicidio en Averiguación. De Guillermo Guevara.==========
8. Que requiere esta ACTA JURAMENTADA con el fin de presentarla ante DINAE- POLICIA NACIONAL para los trámites PERTINENTES. ==========
9. Que rinde esta declaración bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso. Y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presta bajo su única y entera responsabilidad. ==========

No siendo otro objeto de la presente Diligencia, se firma por el compareciente y por ante mí y conmigo La NOTARIA, quien de lo actual doy fe, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1° del Decreto 1557 de 1989 y el Artículo 188 de la Ley 1564 de 2012 (C.G.P).

DERECHOS NOTARIALES $13.100 + IVA $2.489 = $15.589 Res. 691 de 24 Enero 2019

EL (LA) COMPARECIENTE, HUELLA

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

República de Colombia

Consejo Nacional Electoral

CERTIFICACION

JAIRO VELOZA CONTRERAS, en mi calidad de **ASESOR ADMINISTRATIVO** del **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, me permito certificar que la doctora **LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20'903.195 de San Juan de Rioseco (Cundinamarca), está vinculada a esta entidad en el cargo de Profesional Especializado y se desempeña en la actualidad como Abogada Asesora de Presidencia.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de dos mil (2.000).

JAIRO VELOZA CONTRERAS
ASESOR ADMINISTRATIVO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO DE BOGOTA D.C.

LA DIRECTORA FINANCIERA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Con destino a la emisión de bonos pensionales y/o para el reconocimiento de pensiones a favor del solicitante y una vez consultados los archivos de la corporación,

CERTIFICA:

Que la señora LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 20.903.195, fue funcionaria del Concejo de Bogotá, D.C.; en un primer periodo laboró desde el 16 de julio de 1993 al 02 de febrero de 1994, en donde desempeñó el cargo de Asistente Administrativo VB, en un segundo periodo laboró desde el 21 de julio de 1995 al 08 de julio de 1996, en donde desempeñó el cargo de Asistente Administrativo grado 01, y en un tercer periodo laboró desde el 11 de junio de 1997 al 08 de marzo de 1998, en donde desempeñó el cargo de Asistente Administrativo VB. Los tres periodos en calidad de Empleado Público Distrital.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 10 de junio de 2014.

JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA
Directora Financiera

Proyectó: O. Vargas - B. Gutiérrez - L. Sierra – L. Panche

Revisó: H. Rojas M.

Notaría

SAN JUAN DE RIOSECO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DE SAN JUAN DE RIOSECO - CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que dentro de la CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO, y la DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL de **OMAR VERGARA VERGARA y MARIA DELFI RODRIGUEZ CRUZ**, se presentó la Doctora **LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ**, mayor de edad, vecina y domiciliada en este Municipio, abogada titulada y en ejercicio de la profesión, identificada con cédula de ciudadanía número 20.903.195 expedida en San Juan de Rioseco, y con Tarjeta Profesional número 133506 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada especial expresamente facultada y, por lo tanto, en nombre y representación de **OMAR VERGARA VERGARA y MARIA DELFI RODRIGUEZ CRUZ**, mayores de edad, domiciliados y residenciados en Bogotá D.C., de estado civil casados con sociedad conyugal vigente, identificados con las cédulas de ciudadanías números 2.990.931 y 20.905.249 expedidas en Chaguani y San Juan de Rioseco, respectivamente, cónyuges entre sí por matrimonio católico, contraído el día cuatro (4) de julio de mil novecientos noventa y dos (1.992) en la Parroquia Santuario Ntro. Señor de la Salud de Chaguani (Cundinamarca), debidamente inscrito en la Registraduría Municipal del Estado Civil de Chaguani - Cundinamarca, bajo el indicativo serial numero 838344.

Dicho trámite de CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO, DISOLUCIÓN y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL de **OMAR VERGARA VERGARA y MARIA DELFI RODRIGUEZ CRUZ**, se inició el día trece (13) de agosto del año dos mil catorce (2.014) y culminó con el otorgamiento de la escritura pública número 186 de fecha 14 de agosto del año 2014 de la Notaría Unica de San Juan de Rioseco - Cundinamarca.

La presente constancia se expide por petición escrita de la Doctora **LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ**, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2.014.

WILLIAM EDUARDO JIMENEZ LEAÑO
NOTARIO UNICO

Mintic Justicia

PROSPERIDAD PARA TODOS

Notaría San Juan de Rioseco - Cundinamarca.
Notario: William Eduardo Jiménez Leaño.
Dirección: Carrera 3ª N- 7-14
Teléfono: 8465616
Email:notariasanjuanderioseco@yahoo.com.co

Notaría

SAN JUAN DE RIOSECO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guardia de la fe pública

EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DE SAN JUAN DE RIOSECO - CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que dentro de la liquidación notarial de herencia de **JOSÉ VICENTE CAMPOS GARCÉS**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 17.088.591 expedida en Bogotá, quien falleció el día 19 de julio de 2008 en el municipio de Soacha - Cundinamarca, pero el lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el Municipio de San Juan de Rioseco (Cundinamarca), se presentó la Doctora **LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ**, mayor de edad, vecina y domiciliada en este Municipio, abogada titulada y en ejercicio de la profesión, identificada con cédula de ciudadanía número 20.903.195 expedida en San Juan de Rioseco, y con Tarjeta Profesional número 133506 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada especial expresamente facultada y, por lo tanto, en nombre y representación de **JOSÉ VICENTE CAMPOS TRIANA, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS TRIANA, DIANA CRISTINA CAMPOS TRIANA, HÉCTOR JAVIER CAMPOS TRIANA y TANIA DANIELA CAMPOS TRIANA**, menor de edad, representada legalmente por su madre, NANCY ESTHER TRIANA TORRES como herederos, de **JOSÉ VICENTE CAMPOS GARCÉS.**

Dicho trámite de liquidación notarial de herencia se inició el día veinticuatro (24) de julio del año dos mil trece (2.013) y culminó con el otorgamiento de la escritura pública número 228 de fecha 9 de septiembre del año 2013 de la Notaría Unica de San Juan de Rioseco - Cundinamarca.

La presente constancia se expide por petición escrita de la Doctora **LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ**, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2.014.

WILLIAM EDUARDO JIMENEZ LEAÑO
NOTARIO UNICO

recibí
20-03-15

Minjusticia

PROSPERIDAD PARA TODOS

Notaria San Juan de Rioseco - Cundinamarca.
Notario: William Eduardo Jiménez Leaño.
Dirección: Carrera 3ª N- 7-14
Teléfono: 8465616
Email:notariasanjuanderioseco@yahoo.com.co

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

LA SUSCRITA ASISTENTE FISCAL II DE LA UNIDAD DE FISCALIA QUINTA DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE FACATATIVA - CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR :

QUE EN ESTA UNIDAD DE FISCALIA LA DRA. LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No.20.903.195 DE SAN JUAN DE RIO SECO Y CON T.P.No.133.506 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON DIRECCION PROFESIONAL CARRERA 10 No. 16-18 OFIC. 508 EN BOGOTA, TEL. 286 87 69. CELULAR 311-5-41-24-24, QUIEN HASTA LA PRESENTE FECHA VIENE ACTUANDO DENTRO DE LAS INVESTIGACIONES : 30341, 30926, 29296, 25091,25591,20151,25244,29344, 33481 Y 31817.

LA PRESENTE CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA INTERESADA A LOS TRES (3) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), CON DESTINO A QUIEN INTERESE.

SANDRA CECILIA AVENDAÑO
ASISTENTE FISCAL II

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA: ESCAR **PROGRAMA:** TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA (6 MESES)

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
DERECHO DE POLICIA II	28	32
DERECHO DE POLICIA II	28	32
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	29	64
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	29	64
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	30	64
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	30	64
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		512

ESCUELA: ESCAR **PROGRAMA:** TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA (12 MESES) CON ENFASIS EN EXPLOT.

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
DERECHO DE POLICIA I	27	64
DERECHO DE POLICIA I	27	64
DERECHO DE POLICIA II	27	32
DERECHO DE POLICIA II	27	32
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		192

ESCUELA: ESCAR **PROGRAMA:** TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA ESCAR

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
INTRODUCCION AL DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	37	32
INTRODUCCION AL DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	37	32
INTRODUCCION AL DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	37	32
DERECHOS HUMANOS Y D.I.H	42	64
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		160

ESCUELA: ESGON **PROGRAMA:** TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA ESGON

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
DERECHO DE POLICIA II	50	64
DERECHO DE POLICIA II	50	64
JUSTICIA TRANSICIONAL	50	64
DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	51	96
DERECHOS HUMANOS Y D.I.H	51	64
DERECHO DE POLICIA II	51	64
JUSTICIA TRANSICIONAL	51	64
DERECHOS HUMANOS Y D.I.H	52	64
DERECHOS HUMANOS Y D.I.H	52	64
DERECHO DE POLICIA II	52	64
DERECHO DE POLICIA II	52	64
DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SEGUROS	53	64
DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS SEGUROS	53	64
DERECHO DISCIPLINARIO APLICADO	54	32
DERECHO DISCIPLINARIO APLICADO	54	32
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		928

ESCUELA: ESJIM **PROGRAMA:** DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA: ESJIM PROGRAMA: DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
LEGISLACIONES ESPECIALES	7	24
LEGISLACIONES ESPECIALES	7	24
LEGISLACIONES ESPECIALES	7	24
LEGISLACIONES ESPECIALES	7	24
LEGISLACIONES ESPECIALES	7	24
LEGISLACIONES ESPECIALES	7	24
LEGISLACIONES ESPECIALES	7	24
LEGISLACIONES ESPECIALES	7	24
LEGISLACIONES ESPECIALES	7	24
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		216

ESCUELA: ESJIM PROGRAMA: DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PUBLICA

ASIGNATURA	CURSO	HORAS
POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	6	24
POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	6	24
POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	6	16
POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	6	12
POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	6	24
POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	6	24
POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	6	24
POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	6	24
POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	6	24
POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	6	24
POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	6	24
TOTAL HORAS DICTADAS POR PROGRAMA:		268
TOTAL HORAS DICTADAS DOCENTE PROGRAMAS FORMALES		3171

De igual forma registra la participación como docente temático en los siguientes programas de educación continua:

ESCUELA	PROGRAMA	F. INICIO	F. FINAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

En constancia se expide el presente certificado en **ESPINAL** a los **4** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2020** siendo las **19:27** horas.

Atentamente,

Mayor OSCAR JAVIER HERNANDEZ MARIN
JEFE AREA ACADEMICA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que la señora **LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 20.903.195** de San Juan de Rioseco, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato Nº 003993 del 23 de Enero de 2016, cuyo objeto: Prestación de Servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral mediante la modalidad de periodos fijos para la ejecución de acciones de Formación (Titulada y Complementaria, presencial y virtual), Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos en las especialidades que atiende el Centro de Gestión Administrativa, subsede y organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoria en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de dar respuesta a la política Institucional, desarrollando las Competencias de: Facilitar el Servicio a los clientes internos y externos de acuerdo con las políticas de la organización, Seguimiento Etapa Productiva, Seguimiento Etapa Productiva, en las Coordinaciones académicas de Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y de la Información, Asistencia y Gestión Administrativa y Formación Complementaria, con una duración de cuatro (04) mes y tres (03) días, a razón de $3.367.510, para un valor total de $13.806.791.

Contrato Nº 004966 del 06 de Julio de 2016, cuyo objeto: Prestación de Servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral mediante la modalidad de periodos fijos para la ejecución de acciones de Formación (Titulada y Complementaria, presencial y virtual), Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos en las especialidades que atiende el Centro de Gestión Administrativa, subsede y organizaciones, así come las actividades de capacitación o de auditoria en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de dar respuesta a la política Institucional, desarrollando las Competencias de: Seguimiento Etapa Productiva, Vincular a las personas seleccionadas de acuerdo con la normatividad legal vigente y procedimientos organizacionales, Seguimiento Etapa Productiva, en las Coordinaciones académicas de Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y de la Información, Asistencia y Gestión Administrativa y Formación Complementaria, con una duración de tres (03) mes y quince (15) días, a razón de $3.367.510 por mes, para un valor total de $11.786.285.

Contrato Nº 005919 del 24 de Octubre de 2016, cuyo objeto: Prestación de Servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral mediante la modalidad de periodos fijos para la ejecución de acciones de Formación (Titulada y Complementaria, presencial y virtual), Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos en las especialidades que atiende el Centro de Gestión Administrativa, subsede y organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de dar respuesta a la política Institucional, desarrollando las Competencias de: Seguimiento Etapa Productiva, Vincular a las personas seleccionadas de acuerdo con la normatividad legal vigente y procedimientos organizacionales, Seguimiento Etapa Productiva, en las Coordinaciones académicas de Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y de la

Información, Asistencia y Gestión Administrativa y Formación Complementaria, con una duración de un (01) meses y veintisiete (27) días, razón de $3.367.510 mes, para un valor total de $6.398.269.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2016.

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS

Reviso: Cecilia
Elaboro: Cecilia

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ".

ACUERDO ICFES 275 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1991

EL SUSCRITO CORONEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

HACE CONSTAR

Que la Señora **LILIA MARTHA SUÁREZ RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadania N°. **20.903.195** de **San Juan Riosecó (Cundinamarca),** se desempeño actualmente como docente de hora cátedra, en la Escuela de Suboficiales "CT ANDRÉS M. DÍAZ" de la Fuerza Aérea Colombiana en las asignaturas relacionadas a continuación, de acuerdo al siguiente record:

AÑO	ASIGNATURA	INT	CURSOS
I SEMESTRE 2010	GEOPOLITICA	40	66-A-B
	GEOPOLITICA	40	76-A-B
	HISTORIA MILITAR Y AEREA	80	19 ADMON Y 05 EXT
II SEMESTRE 2010	GEOPOLITICA	40	20 ADMON
	GEOPOLITICA	60	66-C-D
	GEOPOLITICA	40	76-C-D
	HISTORIA MILITAR Y AEREA	460	84-A-B
	HISTORIA MILITAR Y AEREA	30	20 ADMON
I SEMESTRE 2011	GEOPOLITICA	40	67-A-B
	GEOPOLITICA	40	77-A-B
II SEMESTRE 2011	GEOPOLITICA	40	67-C-D
	GEOPOLITICA	40	77-C-D
I SEMESTRE 2012	GEOPOLITICA	20	68-A CAPACITACION CURSO 88 DE TP A TS
	GEOPOLITICA	20	68-B-CAPACITACION CURSO 68 DE TP A TS
	GEOPOLITICA	20	78-A CAPACITACION CURSO 78 DE T4 A T3
	GEOPOLITICA	20	78-A CAPACITACION CURSO 78 DE T4 A T3
II SEMESTRE 2012	GEOPOLITICA	20	68-C CAPACITACION CURSO 68 DE TP A TS
	GEOPOLITICA	20	68-D CAPACITACION CURSO 68 DE TP A TS
	GEOPOLITICA	20	78-C CAPACITACION CURSO 78 DE T4 A T3
	GEOPOLITICA	20	78-D CAPACITACION CURSO 78 DE T4 A T3

Elaboró: AA7. PATRICIA PARRA GRUALBA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ".

TOTAL HORAS DICTADAS: 1110 HRS

Dada en Madrid – Cundinamarca a los catorce (14) dias del mes de noviembre de dos mil doce (2012), con destino al: **MINISTERIO DE AGRICULTURA.**

Coronel ***CARLOS MARIO ZAPATA ORTIZ***
Director Escuela de Suboficiales FAC

TE. ZABALETA
SECAD

TC. FORERO
GRUAC

Elaboró: AA7. PATRICIA PARRA GRIJALBA

EL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el(a) Señor(a) **SUAREZ RAMIREZ LILIA MARTHA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **20.903.195**, ha celebrado con este Centro Docente el contrato de prestación de servicios para apoyo a la gestión así:

NO. CONTRATO Y AÑO	*ASIGNATURA*	*FINALIDAD*	*FECHA INICIO*	*DURACIÓN*	*VALOR*
114/2009	DERECHO CONSTITUCIONAL	CURSO POLICIA JUDICIAL		60 horas	$ 1.416.000
030/2010	DERECHO CONSTITUCIONAL	CURSO POLICIA JUDICIAL 01-2010	13 de abril de 2010	56 horas	$ 1.377.600
048/2010	LEGISLACIÓN PENITENCIARIA	CURSO DRAGONEANTES EN PROVISIONALIDAD 2010	21 de mayo de 2010	3 meses	$ 5.313.600
128/2010	GENERALIDADES DEL DERECHO	DIPLOMADO EN GERENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	18 de noviembre de 2010	48 horas	$ 1.180.800
133/2010	LEGISLACIÓN PENITENCIARIA	CURSO DE FORMACIÓN 126-127 DE 2010	30 de septiembre de 2010	216 horas	$ 5.313.600
				Adición 75 horas	$1.845.000
223/2017	LEGISLACIÓN PENITENCIARIA	CURSO AUXILIARES BACHILLERES SEGUNDO CONTINGENTE 2017	2 de mayo de 2017	60 horas	$ 2.486.280

Se expide la presente certificación en Funza – Cundinamarca a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año dos mil diez y siete (2017), a solicitud del(a) interesado(a) para fines personales.

TC. (RA) JOSE HERNANDO MEDINA BERNAL
DIRECTOR (E) ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

Proyecto y elaboró: Diana Santisteban Suns
Fecha elaboración: 25/07/2017
C:\Documents and Settings\PERSONAL02\Mis documentos\CERTIFICACIONES 2017

Escuela Penitenciaria Nacional
Km. 3 vía Cota – Siberia
Escuela@inpec.gov.co
Ext. 492

	ORDEN DE SERVICIO	VERSION 2.0
	Compras	CODIGO FR-AD-COM-05
		FECHA 25-ene-2010

Fecha	14 febrero de 2011	Solicitud de pedido No.	3000029867	CONTRATISTA

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Documento de identidad No.	20803196	Expedida en:	SAN JUAN DE RIOSECO
Direccion	CR 101 N° 40 - 50 INT 3 - 214	Barrio y ciudad	BOCHICA 4 - BOGOTA		
Telefono	3135612424	Fax		Nivel de estudio	Profesional
Indique si el contratista es empleado actualmente de UNIMINUTO	SI ☐	NO ☑	Correo electronico de quien tramita este formato		

2. DATOS DEL SERVICIO

Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Valor total
ELABORACION DE 5 GUIAS DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO DEL MODULO EVALUACION EDUCATIVA III, GRUPO LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES, DE OCTAVO SEMESTRE	32	HORAS	20.400	652800
				0
				0

Descuento rete-fuente	65.232	Descuento rete-ICA	N/A	Total descuentos	0
Valor total del servicio	587.568	Total en letras	Quinientos ochenta y Siete mil quinientos sesenta y ocho pesos		
Fecha inicio del servicio	19 DE FEBRERO DE 2011		Fecha fin del servicio	12 ABRIL DE 2011	
Lugar de entrega	SAN JUAN DE RIOSECO				

La aplicación del descuento por RETE-FUENTE será 10% para servicios profesionales y tecnólogos en la ciudad de Bogotá. Fuera de la ciudad de Bogotá, 10% servicios profesionales y 6% servicios tecnólogos.
RETE-ICA será 9.7 por 1000 tecnólogos y 6.9 por 1000 profesionales, únicamente en la ciudad de Bogotá.

3. DATOS DEL PAGO

Forma de pago	INMEDIATO	Numero de la cuenta bancaria	467020012462		
Tipo de cuenta	AHORROS	Nombre de la entidad bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.		
Nombre del centro de costo	SAN JUAN DE RIOSECO			Código del centro de costo	948001100
Nombre de la orden interna				Código de la orden interna	
Nombre del proyecto				Código del proyecto	
Rubro		Grupo		Cuenta de mayor	

4. AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO

	Quien solicita el servicio (Decano, Responsable del centro de costo)	Contratante (Rector/Vicerrector General)
Nombre	SANDRA MARCELA MANGARREZ RAMOS	LUIS CARLOS GUTIERREZ MARTINEZ
Documento de identidad	20.710.216	80.101.320
Cargo	COORDINADORA ACADEMICA	CERES CUNDINAMARCA
Firma		

Firma contratista

La presente orden de servicios no constituye relación laboral alguna con UNIMINUTO. Por tal motivo el contratista asume los costos y riesgos para cumplir con el objeto del servicio contratado. Declaro que acepto, todas y cada una de las condiciones pactadas y me comprometo a dar cumplimiento a esta orden. El pago se efectuará una vez cumpla la totalidad de lo pactado.

Firma: Lilia Suarez

5. DATOS EXCLUSIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE SEDE O SUBDIRECCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y ACTIVOS FIJOS

Pedido No.	4500046106

6. RECIBO Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

(Espacio obligatorio para diligenciar una vez prestado el servicio)

A continuación firman las partes dando constancia del recibido a conformidad y autorizando a la Dirección Financiera para cancelar la factura o documento equivalente correspondiente, de acuerdo con los términos pactados.

Se acepta el bien o servicio contratado: Si ☑ No ☐

Observaciones:

	Quien recibe (Decano, Responsable del centro de costo) ¡¡Atención!!: Este firma autoriza el pago al contratista	Quien entrega (Contratista)
Nombre	ALFONSO ARANGO	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ
Fecha	19 DE FEBRERO DE 2011	19 DE FEBRERO DE 2011
Firma		Lilia Suarez

7. DATOS EXCLUSIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y ACTIVOS FIJOS

Entrada de Mercancía No.	5000034443	Verificacion de la Factura No.	1510547824

En el momento de presentar esta solicitud para el pago adjuntar certificación de pago de Seguridad Social
¡¡Gracias por su comprensión!!

	ORDEN DE SERVICIO	VERSIÓN 2.0 CÓDIGO FR-AD-COM-05
Compras		FECHA 28-ene-2010

Fecha	19 febrero de 2011	Solicitud de pedido No.	3000029680	

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Documento de identidad No.	20903195	Expedida en:	SAN JUAN DE RIOSECO
Dirección	CR 101 N° 83 - 90 INT 3 - 214	Barrio y ciudad	ROSARIO A4 - BOGOTA		
Teléfono	2135432424	Fax		Nivel de estudio	Profesional
Indique si el contratista es empleado actualmente de UNIMINUTO	Si ☐	No ☑	Correo electrónico de quien llenaba este formato		

2. DATOS DEL SERVICIO

Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Valor total
ELABORACION DE 5 GUIAS DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO DEL MODULO CONOCIMIENTO Y ENTORNO AL GRUPO LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES DE SEGUNDO SEMESTRE	20	HORAS	20.400	$408.000
				0
				0
Determinante retefuente	$23.760	Descuento reteICA	N/A	Total descuentos 0
Valor total del servicio	584.240	Total en letras	Quinientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte pesos	
Fecha inicio del servicio	19 DE FEBRERO DE 2011	Fecha fin del servicio	12 ABRIL DE 2011	
Lugar de entrega	SAN JUAN DE RIOSECO			

La aplicación del descuento por RETE FUENTE será 10% para servicios profesionales y tecnólogos en la ciudad de Bogotá. Fuera de la ciudad de Bogotá, 10% servicios profesionales y 6% servicios tecnólogos.
RETE ICA será 9.7 por 1000 tecnólogos y 9.6 por 1000 profesionales, únicamente en la ciudad de Bogotá

3. DATOS DEL PAGO

Forma de pago	INMEDIATO	Número de la cuenta bancaria	45702012362
Tipo de cuenta	AHORROS	Nombre de la entidad bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Nombre del centro de costo	SAN JUAN DE RIOSECO	Código del centro de costo	94MU100
Nombre de la orden interna		Código de la orden interna	
Nombre del proyecto		Código del proyecto	
Fondo		Grant	Cuenta de mayor

4. AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO

	Quien solicita el servicio (Decano, Responsable del centro de costo)	Contratante (Rector/Vicerrector General)
Nombre	SANDRA MARCELA MANJARRES RAMOS	LUIS CARLOS GUTIERREZ MARTINEZ
Documento de identidad	26.716.276	80.401.326
Cargo	COORDINADORA ACADEMICA	DECES CUNDINAMARCA
Firma		

Firma contratista

La presente orden de servicios no constituye relación laboral alguna con UNIMINUTO. Por tal motivo, el contratista asume los costos y riesgos para cumplir con el objeto del servicio contratado. Declaro que acepto todas y cada una de las condiciones pactadas y me comprometo a dar cumplimiento a esta orden. El pago se efectuará una vez cumplida la totalidad de lo pactado.

Firma: Lilia Suarez

5. DATOS EXCLUSIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE NEIVA O SUBDIRECCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y ACTIVOS FIJOS

Pedido No.	4500046107

6. RECIBO Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

(Estado obligatorio para diligenciar una vez prestado el servicio)

A satisfacción firmas los cortes dando constancia del recibido a conformidad y autorizando a la Dirección Financiera para cancelar la factura o documento equivalente correspondiente, de acuerdo con los términos pactados.

Se acepta el bien o servicio contratado	Si ☑	No ☐
Observaciones		

	Quien recibe (Decano, Responsable del centro de costo) ¡Atención!!! Esta firma autoriza el pago al contratista	Quien entrega (Contratista)
Nombre	ALFONSO ARANGO	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ
Fecha	19 DE FEBRERO DE 2011	19 DE FEBRERO DE 2011
Firma		Lilia Suarez

7. DATOS EXCLUSIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y ACTIVOS FIJOS

Entrada de Mercancía No.	5000074451	Verificación de la Factura No.	5105047044

En el momento de presentar esta solicitud para el pago adjuntar certificación de pago de Seguridad Social
¡¡Gracias por su compromiso!!

	ORDEN DE SERVICIO	VERSION 2.0
	Compras	CODIGO FR-AD-COM-05
		FECHA 28-ene-2010

Fecha	14 febrero de 2011	Solicitud de pedido No.	3000029847	

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Documento de identidad No.	20903195	Expedida en:	SAN JUAN DE RIOSECO
Dirección	CR 101 N° 80 - 80 INT 3 - 214	Barrio y ciudad	BOCHICA 4 - BOGOTA		
Teléfono	3109432424	Fax		Nivel de estudio	Profesional
Indique si el contratista es empleado actualmente de UNIMINUTO	SI ☐	NO ☑	Correo electrónico de quien tramita este formato		

2. DATOS DEL SERVICIO

Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Valor total
ELABORACION DE 5 GUIAS DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO DEL MODULO LEGISLACION EDUCATIVA AL GRUPO LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES, DE DECIMO SEMESTRE	32	HORAS	20.400	652800
				0
				0

Descuento rete fuente	65.296	Descuento rete ICA	N/A	Total descuentos	0
Valor total del servicio	587.536	Total en letras	Quinientos ochenta y Siete mil quinientos veinte y		
Fecha inicio del servicio	19 DE FEBRERO DE 2011		Fecha fin del servicio	12 ABRIL DE 2011	
Lugar de entrega	SAN JUAN DE RIOSECO				

La aplicación del descuento por RETE-FUENTE será 10% para servicios profesionales y tecnólogos en la ciudad de Bogotá. Fuera de la ciudad de Bogotá, 10% servicios profesionales y 6% servicios tecnólogos.
RETE-ICA será 6.2 por 1000 tecnólogos y 9.6 por 1000 profesionales, únicamente en la ciudad de Bogotá.

3. DATOS DEL PAGO

Forma de pago	INMEDIATO	Número de la cuenta bancaria	4070201240
Tipo de cuenta	AHORROS	Nombre de la entidad bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A

Nombre del centro de costo	SAN JUAN DE RIOSECO	Código del centro de costo	04901100
Nombre de la orden interna		Código de la orden interna	
Nombre del proyecto		Código del proyecto	
Fondo		Grafo	Cuenta de mayor

4. AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO

	Quien solicita el servicio (Decano, Responsable del centro de costo)	Contratante (Rector/Vicerrector General)
Nombre	SANDRA MARCELA MANJARREZ RAMOS	LUIS CARLOS GUTIERREZ MARTINEZ
Documento de identidad	28716216	80.461.320
Cargo	COORDINADORA ACADEMICA	DIRECTOR NACIONAL
Firma		

Firma contratista:
La presente orden de servicios no constituye relación laboral alguna con UNIMINUTO. Por tal motivo el contratista asume los costos y riesgos para cumplir con el objeto del servicio contratado. Declaro que acepto, todas y cada una de las condiciones pactadas y me comprometo a ser cumplidor(a) de esta orden. El pago se efectuará una vez cumplida la totalidad de la misma.

Firma: Lilia Suarez

5. DATOS EXCLUSIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE SEDE O SUBDIRECCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y ACTIVOS FIJOS

Pedido No.	4500046106

6. RECIBO Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO
(Espacio obligatorio para diligenciar una vez prestado el servicio)
A continuación firmas las partes dando constancia del recibido a conformidad y autorizando a la Dirección Financiera para cancelar la factura o documento equivalente correspondiente, de acuerdo con los términos pactados.

Se acepta el bien o servicio contratado: SI ☑ NO ☐

Observaciones:

	Quien recibe (Decano, Responsable del centro de costo) "Atención!!! Esta firma autoriza el pago al contratista"	Quien entrega (Contratista)
Nombre	ALFONSO ARANGO	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ
Fecha	19 DE FEBRERO DE 2011	19 DE FEBRERO DE 2011
Firma		Lilia Suarez

7. DATOS EXCLUSIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y ACTIVOS FIJOS

Entrada de Mercancía No.	5000034443	Verificación de la Factura No.	5105047627

En el momento de presentar esta solicitud para el pago adjuntar certificación de pago de Seguridad Social
"Gracias por su compromiso"

	ORDEN DE SERVICIO	VERSIÓN: 2.0
		CÓDIGO: FR-AD-COM-05
	Compras	FECHA: 28-ene-2010

Fecha	19 febrero de 2011	Solicitud de pedido No.	3000009980	Orden consecutivo

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Documento de identidad No.	20903105	Expedido en:	SAN JUAN DE RIOSECO
Dirección	CR 101 Nº 83 - 90 INT 3 - 214	Barrio y ciudad	BOCHICA 4 - BOGOTA		
Teléfono	2155410424	Fax		Nivel de estudio	Profesional
Indique si el contratista es empleado actualmente de UNIMINUTO	SI ☐	NO ☑	Correo electrónico de quien (cuando sea formato)		

2. DATOS DEL SERVICIO

Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Valor total
ELABORACION DE 5 GUIAS DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO DEL MODULO CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA, GRUPO LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES DE SEGUNDO SEMESTRE	20	HORAS	28.100	562000

Descuento pronto pago	5239	Descuento retefuente	N/A	Total descuentos	0
Valor total del servicio	557.520	Total en letras	Quinientos cincuenta y siete mil quinientos veinte		
Fecha inicio del servicio	19 DE FEBRERO DE 2011		Fecha fin del servicio	12 ABRIL DE 2011	
Lugar de entrega	SAN JUAN DE RIONEGO				

La aplicación del descuento por RETE FUENTE será 10% para servicios profesionales y tecnólogos en la ciudad de Bogotá. Fuera de la ciudad de Bogotá, 10% servicios profesionales y 6% servicios tecnólogos.
RETE ICA será 9.7 por 1000 tecnólogos y 9.9 por 1000 profesionales, únicamente en la ciudad de Bogotá

3. DATOS DEL PAGO

Forma de pago	INMEDIATO	Número de la cuenta bancaria	467009382
Tipo de cuenta	AHORROS	Nombre de la entidad bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Nombre del centro de costo	SAN JUAN DE RIOSECO	Código del centro de costo	3ANG1105
Nombre de la orden interna		Código de la orden interna	
Nombre del proyecto		Código del proyecto	
Fondo		Grato	Cuenta de mayor

4. AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO

	Quien solicita el servicio (Decano, Responsable del centro de costo)	Contratante (Rector/Vicerrector General)
Nombre	SANDRA MARCELA MANJARRES RAMOS	LUIS CARLOS GUTIERREZ MARTINEZ
Documento de identidad	20.778.278	80.451.326
Cargo	COORDINADORA ACADEMICA	DECANO CUNDINAMARCA
Firma		

Firma contratista

La presente orden de servicios no constituye relación laboral alguna con UNIMINUTO. Por tal motivo el contratista asume los costos y cargos para cumplir con el objeto del servicio contratado. Declaro que acepto(amos) y cada una de las condiciones precisadas y del(los) anexo(s) a esta orden. El pago se efectuará una vez cumplida la totalidad de lo pactado.

Firma: Lilia Suarez

5. DATOS EXCLUSIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE SEDE O SUBDIRECCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y ACTIVOS FIJOS

Pedido No.	4500046107

6. RECIBO Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

(Espacio obligatorio para diligenciar una vez prestado el servicio)

A continuación firmas de cierre dando constancia del recibido a conformidad y autorizando a la Dirección Financiera para cancelar la factura o documento equivalente correspondiente, de acuerdo con los términos pactados.

Se acepta el bien o servicio contratado: SI ☑ NO ☐

Observaciones:

	Quien recibe (Decano, Responsable del centro de costo) ¡¡Atención!!: Esta firma autoriza el pago al contratista	Quien entrega (Contratista)
Nombre	ALFONSO ARANGO	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ
Fecha	19 DE FEBRERO DE 2011	19 DE FEBRERO DE 2011
Firma		Lilia Suarez

7. DATOS EXCLUSIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y ACTIVOS FIJOS

Entrada de Mercancía No.	5000054492	Verificación de la Factura No.	5105647044

En el momento de presentar esta solicitud para el pago adjuntar certificación de pago de Seguridad Social
¡¡Gracias por su compromiso!!

OP205

NA

ORDEN DE SERVICIO

Compras

VERSIÓN: 2.0
CÓDIGO: FR-AD-COM-05
FECHA: 2Febrero 2010

Fecha: 27 DE MAYO 2011 | Solicitud de pedido No: 4000052217 | Versión Impresa

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre:	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Documento de identidad No.	20503793	Expedido en:	SAN JUAN DE RIOSECO
Dirección:	CR 131 N°83 - 10 INT 3 - 214	Barrio y ciudad:	BOCHICA 4 - BOGOTA		
Teléfono:	3135412424	Fax:		Nivel de estudio:	Profesional
Indique si el contratista es empleado actualmente de UNIMINUTO:	SI ☐	NO ☐	Correo electrónico de quien tramita este formato:		lsuarez@uniminuto.edu

2. DATOS DEL SERVICIO

Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Valor total
CAPACITACIONES Y CHARLAS DE APROPIACIÓN Y DESARROLLO DE MODULO TEORIA ORGANIZACIONAL AL GRUPO DE FORMACIÓN FINANCIERA DE LOS POLOS DE RIOSECO	112	HORAS	25.400	2.845.600
				0
				0
				0

Descuento retefuente:	$ 65.220	Descuento reteICA		Total descuentos:	0
Valor total del servicio:	$ 2.780.380	Total en letras:			
Fecha inicio del servicio:	27 MAYO DE 2011		Fecha fin del servicio:	25 JUNIO DE 2011	
Lugar de entrega:	SAN JUAN DE RIOSECO				

La aplicación del descuento por RETEFUENTE será 10% para servicios profesionales y tecnología con la ciudad de Bogotá. Fuera de la ciudad de Bogotá 10% servicios profesionales y 4% servicios tecnológicos.
RETEICA será 0,7 por 1000 tecnólogos y 6,9 por 1000 profesionales, únicamente en la ciudad de Bogotá.

3. DATOS DEL PAGO

Forma de pago:	INMEDIATO	Numero de la Cuenta bancaria:	4870041282
Tipo de cuenta:	AHORROS	Nombre de la entidad bancaria:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Nombre del centro de costo:	SAN JUAN DE RIOSECO	Código del centro de costo:	0400132431
Nombre de la orden interna:		Código de la orden interna:	
Nombre del proyecto:		Código del proyecto:	
Fondo:		Grato:	Cuenta de mayor:

4. AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO

	Quien solicita el servicio (Decano, Responsable del centro de costo)	Contratante (Rector/Vicerrector General)
Nombre:	ANA NICOLAS BELTRAN GANDOSA	LUIS CARLOS GUTIERREZ MARTINEZ
Documento de identidad:	46.675.025	80.461.336
Cargo:	COORDINADORA CERES SAN JUAN	CERES CUNDINAMARCA
Firma:		

Firma contratista:

La presente orden de servicio no constituye relación laboral alguna con UNIMINUTO. Por tal motivo el contratista asume los costos y riesgos para llevar a cabo el objeto del servicio contratado. Declaro que acepto todas y cada una de las condiciones pactadas y me comprometo a dar cumplimiento a esta orden. El pago se efectuará una vez cumplida la totalidad de lo pactado.

Firma:

5. DATOS EXCLUSIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE SEDE O SUBDIRECCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y ACTIVOS FIJOS

Pedido No.: 4500050178

6. RECIBO Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

(Espacio obligatorio para diligenciar una vez prestado el servicio)

A continuación firman las partes dando constancia del recibido a conformidad y autorizando a la Dirección Financiera para cancelar la factura o documento equivalente correspondiente, de acuerdo con los términos pactados.

Se acepta el bien o servicio contratado: SI ☒ NO ☐

Observaciones:

	Quien recibe (Decano, Responsable del centro de costo) ¡¡Atención!!: Esta firma autoriza el pago al contratista	Quien entrega (Contratista)
Nombre:	ALFONSO ARANGO	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ
Fecha:	20-06-11 27 DE MAYO DE 2011	27 DE MAYO DE 2011
Firma:		

7. DATOS EXCLUSIVOS DE LA SUBDIRECCION DE CUENTAS POR PAGAR Y ACTIVOS FIJOS

Entrada de Mercancía No:	5159305	Verificación de la Factura No:	5105652246

En el momento de presentar esta solicitud para el pago adjuntar certificación de pago de Seguridad Social
¡¡Gracias por su compromiso!!!

ORDEN DE SERVICIO

Compras

CÓDIGO F-AD-0038-05
FECHA 20-ene-2010

Fecha: 07 DE MAYO 2011 | Solicitud de pedido No.: 3000021748

1. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre	LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ	Documento de identidad No.	20903105	Expedida en:	SAN JUAN DE RIOSECO
Dirección	CR 45 B Nº 53 - 90 INT 3 - 214	Barrio y ciudad	BOCHICA 4 - BOGOTA		
Teléfono	3115412104	Fax		Nivel de estudio	Profesional
Indique si el contratista es empleado actualmente de UNIMINUTO	SI ☐	NO ☐	Correo electrónico en que quiere recibir este formato		

2. DATOS DEL SERVICIO

Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario	Valor total
CUENTA CON EL CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL MODULO DE INFORMES DEL REASEGURADOR HUMANO DE UNIVERSO ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS DE OFERTA SEMESTRAL	32	HORAS	20.400	652.800

POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA JUDICIAL E INVESTIGACIÓN
ACUERDO NÚMERO 316 DEL 041292 Y NO. 069 DEL 120293 DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - ICFES

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POLICÍA JUDICIAL E INVESTIGACIÓN

HACE CONSTAR:

Que la Doctora LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ, identificada con C.C. No. 20.903.195 de San Juan de Rioseco, se desempeñó como Docente de las asignaturas Derecho Constitucional, Penal General y Especial, en los diferentes programas Técnicos Profesionales y Cursos Básicos de Policia Judicial, que se dictan en este Instituto de capacitación, para el periodo comprendido del 16-enero al 26-julio-2006.

Se expide en Bogotá, a los nueve (09) días del mes de marzo de 2007, a solicitud de la interesada.

Intendente *VICTOR EDUARDO QUIROGA MENDOZA*
Secretario Académico

Secretaría de Educación de Cundinamarca

Núcleo de Desarrollo Educativo Cultural
No. 49
DIRECCION
LA CALERA

Julio 10/2002

EL SUSCRITO DIRECTOR DE NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO CULTURAL No. 049, MUNICIPIO DE LA CALERA

H A C E C O N S T A R :

Que **LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 20.903.195 de San Juan de Río Seco**, se presentó ante la Dirección de Núcleo Educativo, municipio de La Calera el día (9), de Julio de 2002, para desempeñar el cargo como Docente de **LA CONCENTRACIÓN RURAL LA AURORA ALTA**, municipio de La Calera, según Orden de Prestación de Servicios No.2462 del 8 de Julio de 2002, a partir del 8 de Julio hasta el 30 de Noviembre de 2002, expedido por La Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Expedida *en La Dirección de Núcleo Educativo, municipio de La Calera a solicitud de la interesada a los Nueve (9.) días del mes de Julio de Dos Mil Dos. (2002).*

JULIO ENRIQUE ALMECIGA VARGAS
Director de Núcleo

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación de Cundinamarca

Núcleo de Desarrollo Educativo Cultural
No. 49
DIRECCION
LA CALERA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO CULTURAL No. 049, MUNICIPIO DE LA CALERA

H A C E C O N S T A R :

Que **LILIA MARTHA SUAREZ RAMIREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 20.903.195 de San Juan de Río Seco,** se presentó ante la Dirección de Núcleo Educativo, municipio de La Calera el día Veintiséis (26), de Abril de 2002, para desempeñar el cargo como Docente de **LA CONCENTRACIÓN RURAL LA AURORA ALTA**, municipio de La Calera, según Orden de Prestación de Servicios No. 1311 del 24 de Abril de 2002, expedido por La Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Expedida *en La Dirección de Núcleo Educativo, municipio de La Calera a solicitud de la interesada a los Veintiséis (26.) días del mes de Abril de Dos Mil Dos. (2002).*

JULIO ENRIQUE ALMECIGA VARGAS
Director de Núcleo

Abril 30/2002

Datos generales
Participación en grupos de investigación
Actividades de formación
Actividades como evaluador
Apropiación social del conocimiento y Divulgación pública de la Ciencia
Productos de Investigación + Creación
Producción bibliográfica
Producción técnica y tecnológica
Demás trabajos
Proyectos
Reconocimientos
Imprimir currículo
Verificador de tipología "Nuevo"
Verificador de información
Resultado análisis de convocatoria
Solicitud de aclaración
Manual de usuario
Salir

Lilia Martha Suarez

Atrás Cambiar contraseña Editar datos básicos Ayuda relacionada

Datos Personales

Aquí están registrados sus datos personales. Si desea editarlos, haga clic en Editar; de lo contrario haga clic en Atrás. Si desea cambiar la Contraseña, haga clic en Cambiar contraseña.

Nombres (*)	Lilia Martha
Primer apellido (*)	Suarez
Segundo apellido	Ramirez
Nombre en citaciones bibliográficas	SUAREZ RAMIREZ, LILIA MARTHA
Nacionalidad	Colombiana
Tipo documento	Cédula de Ciudadanía
Documento de identificación	20903195
Lugar de expedición (*)	Colombia-CUNDINAMARCA-SAN JUAN DE RIOSECO
Cédula de extranjería N°	
Estado civil	Divorciado(a)
Valor del H5	
Fuente del H5	

Datos de nacimiento

País y municipio de nacimiento	Colombia-CUNDINAMARCA-SAN JUAN DE RIOSECO
Fecha de nacimiento (aaaa-mm-dd) (*)	1959-01-24

Datos complementarios

Pasaporte N°	
Tipo de visa	
Visa N°	
Fecha de expedición de la visa	
Fecha de vencimiento de la visa	
Comentarios y sugerencias	

Enfoque diferencial

Sexo(*)	Mujer
Grupo etario:	Persona Mayor (60 años o más)
Población víctima del conflicto armado	No
Población en situación de discapacidad	Ninguna
Grupo étnico	

Atrás Cambiar contraseña Editar datos básicos

Servicios

CvLAC
GrupLAC En LINEA
InstituLAC Directorio de Instituciones
Créditos
Formación alto nivel
publindex